Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 12 de julio de 1957 — Número 18.436

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición concediendo a los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería y Exclusión de Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combutibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 85.373-53.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, y Considerando: Que se han cumplido los requisito formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase a los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el lote 14 de la Fracción A. Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 38, informado a fs. 51 vto., en forma rectangular de 5.000 m de lado en dirección Norte Sud, por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1.000 m, al Oeste de un punto que se encuentra a 4.500 m. al Sud 22º Este de la cúspide del Cerro Churriaca, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 13 de Julio próximo y vencerá el día 9 de Mayo de 1958. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785-42). — 4º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 67, que forman parte de esta Disposición. — 5º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvase. — Disposición A. M. Nº 93|57. — Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 5.263, folio 122 del Registro de Cateos y Expdoraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor de los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|7-Nº 4.251-v.12|7|57

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Disposición concediendo al señor Cristóbal Aun, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.897-54.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957, y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Cristóbal Aun, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase al señor Cristóbal Aun, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, dentro de la legua c y d del lote 35, Sección VIII y Colonia Huanu Luan, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, por el término de Ciento Cuarenta (140) días y en una superficie de Quinientas (500) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4, informado a fs. 3 vto., en forma de un rectángulo de 2.500 m. de lado en dirección Norte 47º Oeste por 2.000 m. de modo que su vértice Este coincide con el Km. 26 del F. C. N. Patagónico en el ramal que va de Ing. Jacobacci a Esquel, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, parte a la Cía. de Tierras de Río Negro S. A., con domicilio en Avenida Corrientes Nº 447, Capital Federal y parte es de propiedad fiscal. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 13 de Julio próximo y vencerá el 30 de Noviembre de 1957. — 3º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 39, que forman parte de esta Disposición. — 4º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. Disposición A. M. Nº 94-57. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. Registrado bajo el Nº 1262, folio 31 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Cristóbal Aun. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|7-Nº 4.252-v.12|7|57

Disposición concediendo al señor Gualterio Holzer permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Chos Malal Provincia de Neuquén, Expediente Nº 53.578|55.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Gualterio Holzer, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50: La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Gualterio Holzer permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en los lotes 2, 3, 8 y 9, Fracción A, Sección XXX, Departamento Chos Malal de la Provincia del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil novecientas cinco (1905) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fojas 8, informado a fs. 7 vto., en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: Partiendo de un punto A que se halla a 4.000 m. al Sud 45º Oeste de otro que se encuentra a 2.500 m. al Norte 31º 30' Oeste de la cúspide del Cerro Palao, se medirán sucesivamente: 5.000 m. al Sud 45º Este, 4.000 m. al Norte 45º Oeste, recta en dirección Norte 45º Oeste y como límite Norte de este cateo una poligonal de tres lados que del Este al Oeste se definen de la siguiente manera. El primer lado es una recta en dirección Sud 45º Oeste pasa a 2.000 m. al Norte 45º Oeste del Cerro Palao, el segundo lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 1.500 m. al Norte del esquinero Sudeste del lote 2 mencionado y el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 13 de julio próximo y vencerá el día 9 de mayo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (Art. 1º Decreto número 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 26, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 91|57. — Fdo. Julio César Cataldi - Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Bs. As., junio 19 de 1957. — Registrado bajo el Nº 1264, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor del señor Gualterio Holzer. — Fdo. Justo Pastor Sosa - Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|7-Nº 4.253-v.12|7|57

Disposición concediendo al señor José Luis Llorente, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.323|55.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957, y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulado por el señor José Luis Llorente, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º. — Otórgase al señor José Luis Llorente, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en las leguas b y c, del lote 95 y leguas a y d del lote 96, Sección I, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil ochocientos (1800) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3, informado a fs. 4, en forma rectangular de 6000 m. de lado en dirección Norte Sud por 3000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 1.400 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 2000 m. al Norte del esquinero Sud Este de la legua c del lote 95 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. — 2º Do acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 13 de julio próximo y vencerá el día 9 de mayo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (Art. 1º, Decreto 112.785|42). 4º. — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 21, que forman parte de esta Disposición. 5º. — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. Disposición A. M. Nº 92|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 1263, folio 32 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VI) de la Provincia de Río Negro, a favor de José Luis Llorente. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|7-Nº 4.254-v.12|7|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de mineral aurífero denominada "San Jorge", ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén, Expediente No 83.036|52.

Buenos Aires, 21 de amyo de 1957. — Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 54 vto. y Considerando: Que haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto, debe declararse abandonada la petición de mensura formulada en autos; Por ello, atento a que ha vencido el término fijado por el artículo 14 de la Ley Nº 10.273 y de acuerdo con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición del 19 de julio de 1933; la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase Abandonada la petición de mensura presentada a fs. 42. — 2º Declárase Caducados los derechos de don Lorenzo Briega Ruiz, descubridor de la presente mina de mineral aurífero denominada "San Jorge" ubicada en el Departamento de Minas de la Provincia del Neuquén. — 3º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 4º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley 10.273). — 5º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y el Sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 40|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas a|c. autoridad minera de primera instancia.

Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe escribanía de minas.

e.12|7-Nº 4.255-v.12|7|57
e.19|7-Nº 4.255-v.19|7|57
e.26|7-Nº 4.255-v.26|7|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de manganeso denominada "Don Antonio", ubicada en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 85.148|53.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 31, y Considerando: Que haciendo efectivo el apercibimiento dictado, debe declararse abandonada la petición de mensura formulada en autos; Por ello, atento a que ha vencido el término fijado por el art. 14 de la Ley Nº 10.273 y de acuerdo con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032|53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, la Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 31. 2º Declaránse Caducados los derechos de los señores Argentino Angel Garrido y Ricardo Goicoechea, descubridores de la presente mina de manganeso "Don Antonio", ubicada en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro. — 3º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 4º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274, última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 5º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y al sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 34|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de Minas (a|c. autoridad minera de 1ra. instancia.

Justo Pastor Sosa, escribano 2º jefe, escribanía de minas.

e.12|7-Nº 4.256-v.12|7|57
e.19|7-Nº 4.256-v.19|7|57
e.26|7-Nº 4.256-v.26|7|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de oro denominada "Antonia" ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén, Expediente número 56.320|55.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. [illegible] Ley 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución número 1.032|53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, la Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º Declaránse caducados los derechos de la firma comercial "Cima, Cinco y Mazzier", registrador de la presente mina de oro "Antonia", ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén. — 2º. Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º. De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). — 4º. Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días (15), repóngase la foja; tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) sector Policía Minera y archívese. — Disposición A. M. Nº 35|57. — Fdo. Julio César Cataldi. — Escribano de Minas. — A|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.12|7-Nº 4.257-v.12|7|57
e.19|7-Nº 4.257-v.19|7|57
e.26|7-Nº 4.257-v.26|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.800|55, por el señor Carlos César Hormachea el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediata-

mento después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 2000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.28/6-Nº 58.195-v.12/7/57

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de baritina, denominada "Santa Bárbara", de Establecimientos L. E. P. (Peuchot y Cía.), ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén. — Expediente Nº 123.102/48.

Señor Director de Autoridad Minera. — Expediente Nº 123.102-48. — José Perotta, por Lionel E. Peuchot a V. S. en la mejor forma expongo: Que solicito la ampliación del número de pertenencias de 3 a 7, de acuerdo con los derechos emergentes de la constitución de sociedad que obra de autos. — Pertenencia 4ta.: Dirección Norte a Sud magnético. Siguiendo por la veta de Baritina, ubicar el esquinero Nor-Este a 680 metros al Sudeste de la tercera pertenencia. — Pertenencia 5ta.. Siempre sobre la veta del mineral debe ubicarse el esquinero Noreste a 640 metros al Sud. del esquinero Sudeste de la cuarta pertenencia. — Pertenencia Sexta. A continuación al Sud. de la quinta pertenencia y la séptima pertenencia igualmente al Sud de la sexta pertenencia, de modo que estas tres últimas pertenencias forman un cuadrilátero de 200 x 900 metros. Doscientos metros por novecientos metros dirección Norte - Sud. Dejo expresa constancia que todos los rumbos son magnéticos, y que deben ubicarse en todos los casos siguiendo la corrida de la veta sin salirse de la misma. Quiera V. S. tener presente lo solicitado. Será Justicia. — Fdo.: J. Perotta. — Señor Director de Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — M. A. Portela Pico por "L. E. P." S. R. L., domicilio constituído, Florida 229, 6º p., Esc. 624, a V. S. digo: Que de acuerdo con la vista conferida vengo a rectificar pedido de mensura en la siguiente forma: Tal como se ha pedido a fojas 125, con conformidad de Julio Alvarez y otros, se ubicarán las pertenencias 5, 6 y 7 que reemplazarán a dicho pedimento de mensura efectuado por 7 pertenencias. — Quiera V. S. tenerlo presente. Será Justicia. — Fdo.: M. A. Portela Pico. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las trece horas, treinta y dos minutos. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de Baritina, denominada "Santa Bárbara", de Establecimientos L. E. P. (Peuchot y Cía.), han quedado ubicadas en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 15, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches, de la Provincia del Neuquén. — Pertenencia Nº 1. — Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte-Sud por 200 m. de modo que su vértice Noreste se halla a 1.200 m. al Sud de un punto que se encuentra a 800 m. al Sud 45º Oeste del mojón Km 796 de la Ruta Nacional Nº 40, estando situado el mismo a 8.000 m. al Norte del puente del Río Agrio, medidos sobre el eje de la citada Ruta. — Superficie 6 Has. — Pertenencias Nros. 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden con los límites Sud de las pertenencias 1 y 2. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. — Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas. — (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa - Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.28/6-Nº 58.202-v.28/6/57
e.5/7-Nº 58.202-v.5/7/57
$ 600.— e.12/7-Nº 58.202-v.12/7/57

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de baritina denominada "Santa Rosa", a nombre de Oscar Adrián Peuchot y Suc. de Lionel Enrique Peuchot, en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 82.413/52.

Señor Director de Autoridad Minera de 1ª Instancia. Expte. Nº 82.413. Manuel A. Portela Pico, por la representación de O. A. Peuchot y Suc. L. E. Peuchot, domicilio constituído Florida 229, 6º piso, Esc. 624, a V. S. en la mejor forma expongo: I. — Que acompaño recibo y 1ra. publicación efectuada en autos, manifestando que la última publicación será acompañada el 22-III-55. — II. — Solicito mensura de 3 pertenencias que en conjunto forman un rectángulo de 900 metros en dirección Norte Sud por 200 metros de ancho, de modo que su baricentro coincida con el punto de extracción de la muestra. — Quiera V. S. tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fdo. M. A. Portela Pico. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y seis minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — La petición de mensura de tres (3) Pertenencias para la mina de baritina denominada "Santa Rosa" de los señores Oscar Adrián Peuchot y Lionel Enrique Peuchot (hoy su sucesión), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 14, de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches de la Provincia tangular de 300 m. de lado en dirección Norte Sud por 200 m. de modo que su baricentro que coincide con el punto de extracción de la muestra y labor legal se halla a 1450 m. al Norte 45º Oeste de la cúspide del Cerro Punta Alta. — Superficie 6 Has. — Pertenencias Nros. 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Sud y Norte coinciden respectivamente con los límites Norte y Sud de la Pertenencia Nº 1. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días, (Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría de Neuquén, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rec- Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.28/6-Nº 58.203-v.28/6/57
e.5/7-Nº 58.203-v.5/7/57
$ 450.— e.12/7-Nº 58.203-v.12/7/57

Manifestación de descubrimiento de azufre denominada "Dos de Mayo", a nombre del señor Raúl Oscar Mendoza, en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén. — Expte. [illegible]

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S/D. — Raúl Oscar Mendoza, argentino, casado, de 39 años de edad, minero, domiciliado en Fortín Primero de Mayo (Neuquén), al señor Director digo: Vengo a denunciar un yacimiento de azufre que he descubierto en el territorio de Neuquén, Departamento de Picunches (Zona Andina). La muestra legal que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 2800 metros de la cúspide del cerro Palao Mahuida, tal como lo indica el plano adjunto. La tierra es fiscal. La mina se denominará "Dos de Mayo". — Designo apoderado para intervenir en este expediente al señor Germán A. Frese domiciliado en la calle Rivadavia 409, con la facultad de sustituir. Será justicia. Fdo. Raúl O. Mendoza. Recibido en mi oficina hoy primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas veinticinco minutos acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. La manifestación de descubrimiento de azufre denominada "Dos de Mayo", presentada por el señor Raúl Oscar Mendoza, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 4 de la Sección B de la zona Andina, Departamento Picunches de la Provincia del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 2800 m al Norte 35º Oeste de la cúspide del Cerro Palau Mahuida. Dentro del radio de 5 km. se hallan las mismas mencionadas a fs. 2 vta. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el caracter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Consta en autos que el terreno afectado es de propiedad fiscal. De acuerdo con los arts. 2º y 5º del Decreto número 30.917/49 el descubridor deberá iniciar los trabajos de explotación dentro de los 300 días de la fecha del registro, debiendo invertir los capitales que se determinarán una vez efectuada la labor legal debiendo, atento a la R. M. 125/55 reglamentaria del art. 3º del Decreto antes referido ser explotado el yacimiento durante dos años, antes de ser fijadas las cuotas de producción del mismo, que se fijarán en dicha oportunidad, quedando obligado el interesado a comunicar mensualmente a la Dirección Nacional de Minería la producción del yacimiento, las labores realizadas, los avances, métodos de extracción empleados y todo otro dato de interés relacionado con la explotación, para establecer en base a ellos, la cuota anual de extracción, todo ello bajo apercibimiento de la caducidad de sus derechos. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117/119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley número 10.273. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. Registrado bajo el Nº 1278, folio 390 del Registro de Minas (Tomo III) de la Provincia de Neuquén a favor del señor Raúl Oscar Mendoza. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.5/7-Nº 58.204-v.5/7/57
e.28/6-Nº 58.204-v.28/6/57
$ 630.— e.12/7-Nº 58.204-v.12/7/57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIAZ & JUANINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto. Contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Federico Juanino, de nacionalidad español, de estado civil casado, con domicilio en la calle Atahualpa Nº 1610 de esta Capital, y el señor Froilán Díaz Cela, de nacionalidad español, de estado civil casado, con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes Nº 4418 de esta Capital, únicos integrantes de la razón social "DIAZ & JUANINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída con fecha 20 de noviembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1071 al folio Nº 231, del libro Nº 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, con las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: el señor Federico Juanino cede, transfiere sus cuotas sociales en la sociedad que constituye con el señor Froilán Díaz Cela, el negocio de Fábrica de Limpia Para brisa", sito en la calle Molière Nº 1903, de esta Capital. — Segundo: El precio convenido de esta cesión de cuotas es la siguiente: Ciento Ochenta Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 180.000 m/n. c/l.), pagaderos en la siguiente forma: Doce Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 12.000 m/n. c/l.) antes de este acto: Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000 m/n. c/l.), fué entregado el 15 del mes próximo pasado. Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000 m/n. c/l.), el día 15 de junio del corriente año y el saldo de Cuarenta y Ocho Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 48.000 m/n. c/l.), el día 15 de agosto del corriente año, no devengando dichas cuotas ningún interés. — Tercero: El señor Federico Juanino se compromete a firmar todos los documentos, pagarés, etc., hasta el momento de que se inscriba esta transferencia en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a no entorpecer de ninguna manera con su negativa la marcha de los negocios sociales ni la oficialización de esta cesión de cuotas. — Cuarto: Por su parte el señor Froilán Díaz Cela declara formalmente que todas las consecuencias emergentes de los actos sociales a partir de la firma de este contrato de cesión de cuotas de su exclusiva responsabilidad, eximiéndose por tal motivo al señor Federico Juanino por no actuar ya en dicha firma. — Quinto: Queda sobrentendido que dentro de esta cesión de cuotas están comprendidas todas las pólizas de seguros, marca, patentes, etc., que son propiedad de la sociedad que ambos firmantes constituían hasta este momento. — Sexto: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales y Comerciales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y constituyendo domicilio a los efectos legales, el comprador en el negocio de referencia y el vendedor en el domicilio arriba indicado. De conformidad entre las partes firman al pie conforme a derecho, en Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 190.— e.12/7-Nº 57.489-v.12/7/57

BONALANZA, ABELLAN y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto se hace saber por un día que: según instrumento privado del día 12 de abril de 1957, el señor Alfredo Francisco Helmut Rickert, cedió y transfirió la totalidad de las trescientas cuotas de capital que poseía en BONALANZA, ABELLAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor León Bassan, quedando por tal motivo totalmente desvinculado de la Sociedad, no teniendo nada que reclamar de la misma.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.12/7-Nº 57.535-v.12/7/57

V. BLUMENSTEIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, del doctor Guillermo Mansilla, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los once días del mes de junio de 1957, entre los señores Manuel Bumenstein, argentino, soltero, domiciliado en la calle Camarones número 1549, y don Elías Blumenstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Salvador María del Carril 4379, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Denominación: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "V. BLUMENSTEIN E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, avenida Corrientes Nº 2191. — Tercera: Duración: La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar del día 29 de febrero del año 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, siendo válidas todas las operaciones comerciales efectuadas por los socios contratantes hasta la fecha, prestando los mismos su más amplia conformidad. Este plazo podrá prorrogarse, por otro lapso igual en forma automática, si cualesquiera de ambos socios no manifestara su deseo de retirarse de la sociedad con antelación de noventa días a la fecha de terminación del presente contrato, por telegrama colacionado. — Cuarta: Objeto: Su objeto principal será la fabricación, venta, distribución de camisas, y en general de todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, y vender inmuebles raíces, semovientes; marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales, adquirir, vender, liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en las existentes, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar o transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provincial o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o particulares, todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. La sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los fijan. Conferir poderes generales o especiales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y/o asumir el carácter de parte querellante y querellado o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros, o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. Abrir sucursales o filiales dentro del radio de la Capital Federal y/o en cualquier otro punto de la República Argentina, o en el extranjero. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda legal (m$n. 1.000.000), divididos en doscientas cuotas de capital de cinco mil pesos moneda legal cada una de ellas, aportados por partes iguales entre los socios. — Sexta: Suscripción de capital: El capital se integra por los socios en proporción siguiente: m$n. 760.199,56 m/n. (setecientos sesenta mil ciento noventa y nueve con 56/100), ya aportado a la sociedad en concepto de muebles, útiles, instalaciones, mercaderías; y el saldo de m$n. 239.800,44 (doscientos treinta y nueve mil ochocientos pesos con 44/100), a integrar en un plazo de tres años a contar de la fecha, lo cual se verificará en forma anual y en las cantidades que decidan los integrantes de la sociedad, todo ello de conformidad a las ganancias que hubieren al finalizar los ejercicios societarios. — Séptima: Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños, sin conformidad expresa de ambos socios. — Octava: Administración La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, quienes invisten en este acto el carácter de socios gerentes. — Novena: Uso de la firma y facultades: Los gerentes obligarán a la sociedad con su firma, la que deberá estar precedida mediante el sello de la razón social adoptada "V. Blumenstein e Hijos" S. R. L., quienes tendrán las facultades siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera, o particulares, prendas, cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, firmar avales, abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, y practicar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de

la sociedad; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales, o hacerse cargo de sus activos o pasivos; d) Establecer sucursales donde lo crea conveniente; e) Crear y suprimir los empleados que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones, que estime convenientes; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea necesario; g) Formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Décima: Ejercicio social y balance: El ejercicio social finaliza todos los 28 de febrero de cada año, debiendo practicarse por los gerentes anualmente, un balance general a al fecha del cierre del ejercicio. — Undécima: De las utilidades y fondo de reserva: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social. Las utilidades que arrojen cada ejercicio como así también las pérdidas —si las hubieren—, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. — Duodécima: Disolución: La sociedad podrá disolverse a pedido por escrito que formule cualesquiera de ambos socios con antelación de noventa días al cierre de cada ejercicio y en este caso el socio que lo desee podrá evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio que la solicitare por su valor nominal con más las utilidades habidas. — Trece: Liquidación: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ello ocurra será ejecutada por ambos socios. — Catorce: Impedimento: Ambos socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona dentro del mismo ramo. — Quince: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad, debiendo en este caso unificar su personería. Si los herederos del socio fallecido no desearen ingresar a la sociedad, el importe de las cuotas de capital con más sus utilidades, les será abonado en cuatro cuotas semestrales con interés bancario, debiéndoseles abonar la primera de dichas cuotas dentro de los sesenta días del balance general que se practicará a tal efecto. Si los herederos manifestaren su intención de ingresar a la sociedad, la dirección y administración de la misma quedará a cargo del socio superstite. — Dieciséis: Prohibición: Queda terminantemente prohibido a ambos contratantes comprometer a la firma social en fianzas u operaciones u obligaciones ajenas al giro social. — Diecisiete: Valor llave: Ninguno de los socios contratantes ni sus herederos, tendrán derecho a exigir importe alguno en concepto de "valor llave" del fondo de comercio, se trate ya en los casos de retiro voluntario, fallecimiento, disolución, etc. — Dieciocho: Activo y pasivo: Se deja expresa constancia, que la sociedad que se constituye en este acto, toma a su cargo el activo y pasivo de la que giraba en plaza bajo el rubro de "V. Blumenstein e Hijos", Sociedad Comercial, Colectiva. — Diecinueve: Retiros mensuales: Ambos socios gerentes, podrán retirar mensualmente la suma de un mil doscientos pesos moneda legal, cada uno de ellos, que se imputarán a gastos generales. — Veinte: Divergencia: Cualquier divergencia entre los socios sea que se suscitare durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad o durante la vigencia de la misma, será dirimida por un árbitro único designado de común acuerdo por las partes, cuyo laudo será inapelable y hará cosa juzgada, no pudiendo dar lugar a intervenciones de cualquier naturaleza que fueren, y para todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. Bajo las veinte cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando el presente ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 610.— e.12|7-Nº 57.380-v.12|7|57

HILGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1957, reunidos los señores Enrique Gustavo Hilbert, argentino, casado, con domicilio en calle Talcahuano 716, Capital Federal; don Pedro Eduardo Montone, argentino, casado, domiciliado en calle Félix Lora 92, Capital Federal; y doña Ana Giri de Rodríguez, argentina, viuda, domiciliada en calle Víctor Martínez 304, piso 1º C, Capital Federal, manifiestan: A) Que por contrato privado de fecha 21 de febrero de 1952, celebrado entre los señores Hilbert y Montone, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de febrero de 1953, bajo el Nº 170, Folio 162 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, constituyeron la sociedad "HILGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de $ 120.000 m|n. fijando el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle Rivadavia 5260, y estableciéndose en la cláusula cuarta que el plazo de duración de la sociedad, sería de cinco años a partir del 1º de julio de 1951. — B) Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad fijado en el contrato, los señores Hilbert y Montone convienen en prorrogarlo, modificando la cláusula cuarta en la siguiente forma: "Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por cuatro años a partir del 1º de julio de 1956". — C) Que por este acto el Sr. Enrique Gustavo Hilbert, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital en la mencionada sociedad, en la siguiente forma: Cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos m|n. al Sr. Pedro Eduardo Montone, y diez cuotas por un total de Diez mil pesos m|n. a la Sra. Ana Giri de Rodríguez. — El precio de la cesión se efectúa en la suma de $ 60.000 m|n. o sean $ 50.000 al Sr. Montone y $ 10.000 m|n. a la Sra. de Rodríguez, declarando el Sr. Hilbert que ha percibido los importes correspondientes en efectivo a su entera satisfacción del Sr. Montone y Sra. de Rodríguez. — Desde la fecha de este contrato el Sr. Hilbert queda desvinculado de la sociedad, adquiriendo el Sr. Montone y la Sra. de Rodríguez las cuotas mencionadas con todos sus derechos, obligaciones y privilegios. — Las ganancias o pérdidas que arrojen los negocios sociales durante el presente ejercicio será a beneficio o cargo de los cesionarios no teniendo el Sr. Hilbert nada que reclamar o pagar por dicho concepto. — D) En consecuencia el Sr. Montone y la Sra. de Rodríguez resuelven modificar el contrato social, el que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad se denominará "Hilgo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda. — El domicilio legal y sede de su administración queda establecido en la Capital Federal, calle Rivadavia 5260, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales dentro del territorio nacional. — Tercera. — El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de artículos de deportes, vestimenta en general y actividades afines. — Cuarta. — El plazo de duración de la sociedad se prorroga por cuatro años a partir del 1º de julio de 1956. — Quinta. — El capital social es de $ 120.000 m|n. (Ciento veinte mil pesos m|n.), dividido en 120 cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscripto en la siguiente forma: 110 cuotas equivalentes a $ 110.000 m|n. el Sr. Montone y 10 cuotas equivalentes a $ 10.000 m|n. la Sra. de Rodríguez. — Sexta. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Pedro Eduardo Montone, en el carácter de gerente, quien tendrá el uso de la firma social mediante su firma individual precedida de la leyenda impresa o manuscrita "Hilgo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Podrá usarla válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo comprometerla en actos extraños a los fines sociales. — Tendrá los poderes más amplios para actuar en nombre de la sociedad conforme al artículo 16 de la ley 11.645, con aquellas facultades para las que se requiere poder especial, entre otras, las determinadas en los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo, en resumen, realizar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social. — Séptima. — El nombramiento y revocación del gerente se efectuará por mayoría absoluta de cuotas votos pero la revocación sólo podrá hacerse por causas graves debidamente justificadas. — Todas las decisiones ordinarias se tomarán por mayoría absoluta de cuotas votos. Octava: Al 31 de octubre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros, y en aquel se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá anualmente el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta llegar al límite del artículo 20 de la ley 11.645 y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Este balance, si no fuere observado por los socios dentro de los 20 días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de la Sra. de Rodríguez, se practicará un balance y el haber que correspondiera al causante o incapaz por capital y utilidades será abonado a sus herederos o representantes en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el saldo en 8 cuotas semestrales iguales con más el interés del 8 o|o anual. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal del Sr. Montone, los herederos o representantes resolverán con el socio superstite si la sociedad ha de continuar entre ellos o ser liquidada. — Décima. — Decidida la liquidación por expiración del término o por cualquier circunstancia, el Gerente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente en forma proporcional al capital aportado. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires en la fecha mencionada. E. Hilbert. E. Montone. Ana G. de Rodríguez. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 360.— e.12|7-Nº 57.370 v.12|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANTONIO PASCUAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital de la República, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Cincuenta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos, comparecen los cónyuges Don Antonio Pascual y doña Armanda Soler de Pascual, don Juan Antonio Pascual y doña Haydée Redlich de Pascual; don Victorino Carretto y doña Catalina Juana Pascual de Carretto; y los señores Sebastián Juan Pascual, casado; don Antonio Ricardo Pascual, soltero; don Oscar Alberto Pascual, soltero; y don Domingo Isidoro García, casado. Los nueve primeros son vecinos de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y el último de esta ciudad, todos son personas de mi conocimiento, y mayores de edad, salvo don Oscar Alberto Pascual, que tiene veintiún años, pero que su padre don Antonio Pascual le ratifica aquí la autorización ya acordada para ejercer el comercio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos once y doce del Código respectivo, de que doy fe. Y los comparecientes dicen: Que habiendo resuelto constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "ANTONIO PASCUAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", en la reunión del día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, aprobaron los estatutos de la misma, luego fueron presentados ante el Ministerio de Justicia requiriendo el reconocimiento de su personería jurídica a fin de poder funcionar con tal carácter, y previos los trámites del caso, el Poder Ejecutivo de la Nación, dictó el Decreto que autorizó su funcionamiento y aprobó sus estatutos, según todo ello resulta del testimonio respectivo expedido por la Inspección General de Justicia, que agrego a la presente, y transcripto, es del siguiente tenor: "Testimonio: Acta de Constitución y Estatutos de "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en la calle General Hornos número noventa, los señores Antonio Pascual, casado, español, de cincuenta y siete años de edad, con domicilio en la calle Canale número mil ochenta y cinco de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho. Armanda Soler de Pascual, casada, argentina, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en la calle Canale número mil ochenta y cinco de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos trece; Juan Antonio Pascual, casado, argentino, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Mitre número mil quinientos sesenta y dos de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos catorce; Antonio Ricardo Pascual, soltero, argentino, de veintiún años de edad, con domicilio en la calle Canale número mil ochenta y cinco de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete; Oscar Alberto Pascual, soltero, argentino, de veinte años de edad, con domicilio en la calle Canale número mil ochenta y cinco de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho. Catalina Juana Pascual de Carreto, casada, argentina, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Sánchez número mil sesenta y seis de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos quince; Sebastián Juan Pascual, casado, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Estrada número cuatrocientos uno de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón quinientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta; Domingo Isidoro García, casado, argentino, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Herrera número mil ochocientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de Buenos Aires, cédula de identidad número ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta; Victorino Carreto, casado, argentino, de cuarenta y un años de edad, con domicilio en la calle Sánchez número mil sesenta y seis de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón quinientos dieciséis mil cien; y Haydée Redlich de Pascual, casada, argentina, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Mitre número mil quinientos sesenta y dos de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón doscientos dieciocho mil setecientos tres. Las cédulas de identidad son todas de la Policía Federal. Y convienen constituir una sociedad anónima que con la denominación de "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", continuará la actividad comercial, industrial, financiera e inmobiliaria de don Antonio Pascual, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, a cuyo efecto aprueban el inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que se encuentra transcripto en el libro inventario rubricado el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, con el número cero dos mil novecientos cuarenta y tres del Registro Público de Comercio de esta Capital a nombre de "Antonio Pascual", y también aprueban el balance general de los negocios de don Antonio Pascual, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, firmado por el Contador Público Nacional D. Angel Enrique Stella y del que resulta que el Sr. Antonio Pascual tiene un capital líquido de tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos tres millones seiscientos cincuenta mil m/n.), y un saldo de seiscientos quince mil quinientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos m|n. seiscientos quince mil quinientos treinta y seis, ochenta y seis) en su cuenta particular, según la siguiente transcripción: Activo: Bancos: Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional (pesos dos millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y uno, cincuenta y uno m|n.). Caja: un millón ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos con treinta y siete centavos moneda nacional (pesos un millón ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete, treinta y siete m|n.); Inmuebles: Tres millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos trece pesos con treinta y un centavos moneda nacional (pesos tres millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos trece, treinta y uno m|n.); Deudores: Ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos con quince centavos moneda nacional (ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y siete, quince pesos m|n.); Instalaciones, muebles y útiles: veinte mil novecientos cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (pesos veinte mil novecientos cincuenta y uno, noventa y tres m|n.); llave de comercio: quinientos cuatro mil novecientos treinta y seis pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (pesos quinientos cuatro mil novecientos treinta y seis, ochenta y nueve m|n.); Marcas de Comercio: veintiún pesos moneda nacional (pesos veintiuno m|n.); Mercaderías: Un millón doscientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional (pesos un millón doscientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho, cuarenta y uno m|n); Rodados: setenta y ocho mil cinco pesos moneda nacional (pesos setenta y ocho mil cinco m|n.); Seguros: veintisiete mil novecientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional (pesos veintisiete mil novecientos ochenta y ocho, cuarenta y nueve m|n.); Títulos y acciones: cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos cuatro mil ochocientos m|n.); Pasivo: Acreedores varios: trescientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis pesos con nueve centavos moneda nacional (trescientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis, cero nueve pesos m|n.); Acreedores en cuentas corrientes: proveedores; Tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y un pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y uno con ocho m|n.); Jubilación: cincuenta y dos mil ciento setenta y tres pesos con noventa y un centavos moneda nacional (pesos cincuenta y dos mil ciento setenta y tres, noventa y uno moneda nac.); Reserva Ley once mil setecientos veintinueve; doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos, veinticinco m|n.); impuestos a los beneficios extraordinarios: doscientos trece mil setecientos cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos moneda nacional (pesos m/n. doscientos trece mil setecientos cuarenta y cinco, dieciséis); Antonio Pascual cuenta particular: seiscientos quince mil quinientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos seiscientos quince mil quinientos treinta y seis, ochenta y seis m/n.); Juana Pascual cuenta particular doscientos veintiún mil ciento treinta y nueve pesos con dieciséis centavos moneda nacional (pesos doscientos veintiún mil ciento treinta y nueve, dieciséis m/n.); Armanda Soler de Pascual: once mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (pesos once mil ciento ochenta y siete cincuenta y cinco m/n.). — Capital líquido: tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos tres millones seiscientos cincuenta mil m/n.). El Sr. don Antonio Pascual en su carácter de único titular de este patrimonio, transfiere todo el activo y pasivo a "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria", con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a partir de cuya fecha comenzará el funcionamiento de la Sociedad Anónima sucesora que se constituye en este acto y por cuya cuenta ha operado desde entonces y seguirá operando don Antonio Pascual, hasta la fecha en que la nueva sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio. Con los bienes del activo y obligaciones del pasivo son también, cedidos y transferidos a la nueva Sociedad Anónima los libros de comercio y documentación del fondo de comercio y todos los derechos a continuar las gestiones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, administrativas o de cualquier otra índole pendientes o en trámite. — En consecuencia, se declara constituída a "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la que se regirá por los siguientes Estatutos que se aprueban por unanimidad en este acto: "Estatutos de "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — Título Primero: Nombre, domicilio, duración, objeto: Artículo Primero: Con la denominación de "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", se constituye una Sociedad Anónima que continuará y podrá ampliar, de acuerdo al objeto determinado en el artículo segundo, las actividades del fondo de comercio de don Antonio Pascual, con domicilio en calle General Hornos número noventa de la Ciudad de Buenos Aires, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Esta sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y durará noventa y nueve años contados desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos similares, conexos o sucedáneos; b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas, artículos e implementos para la producción, industrialización y comercialización del tabaco y sus derivados: c) Explotación de actividades agrícolas y ganaderas, producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de sus productos, derivados y afines; d) Construir, comprar, vender y arrendar inmuebles y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; e) Financiación consignación y representación de las actividades indicadas en los párrafos a), b), c) y d). — Título Segundo: Capital y acciones: Artículo Tercero: El capital autorizado será de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos cinco millones m|n.), representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (pesos cien m/n.) cada una, dividido en cinco series de diez mil acciones ordinarias cada serie que serán emitidas por su orden de

la primera a la quinta. — Este capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos veinticinco millones m/n.), en series sucesivas de acciones ordinarias o preferidas. — Los aumentos de capital deberán ser resueltos por la Asamblea de Accionistas fijando en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse y cuya resolución será elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones de las cinco primeras series una vez suscriptas dan derecho a cinco votos (cinco) cada una. — Las demás acciones ordinarias, una vez suscriptas dan derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas suscriptas tendrá voz, pero no voto en las Asambleas; sin embargo, la mora en el pago del dividendo de un ejercicio les conferirá derecho a un voto por cada acción en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias mientras dura la mora. — Las acciones preferidas serán rescatables según el régimen del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En el supuesto de rescates parciales se procederá a los mismos por sorteos. —

El dividendo fijo de las acciones preferidas no podrá exceder del doce por ciento (doce por ciento) anual y si se les acordara una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas, la suma del porcentaje adicional y del dividendo fijo no podrá ser superior al veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) del valor nominal de la acción. — Artículo Cuarto: El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones de nuevas emisiones, a prorrata de las que sean propietarios. — A estos efectos, deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días siguientes de aparecido el último edicto en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Todas las acciones integradas serán al portador. — Hasta la integración total de cada acción, el suscriptor recibirá certificados provisorios nominativos, subsistiendo su obligación de integración del saldo aún en caso de cesión. — La mora en la integración hará devengar un interés punitorio del uno por ciento (uno por ciento) mensual sobre el importe adeudado y dará derecho al ejercicio de la facultad conferida a los administradores en la segunda parte del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Los morosos serán objeto de trato uniforme. —

La suscripción o posesión de una acción importa aceptación de los presentes estatutos. — Título Tercero: Dirección y Administración: Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio de cinco miembros, a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales designados por la Asamblea General Ordinaria, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — La misma Asamblea designará dos directores suplentes para reemplazar a los titulares en caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia o separación del cargo. — Artículo Séptimo: Para ser Director se requiere ser propietario de un mínimo de diez (diez) acciones, las que, en garantía de su gestión, serán depositadas en la Sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Octavo: El directorio sesionará válidamente con tres miembros. — Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. — Quien presida tendrá un segundo voto en caso de empate. — Artículo Noveno: En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia o separación del cargo, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, éste por el Secretario y éste por el Vocal que siga en primer término en la lista elegida y así sucesivamente, inclusive respecto de los suplentes. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quién lo reemplace o por intermedio del o los gerentes y/o apoderados que el Directorio instituya. Los que así ejerzan la representación legal de la sociedad tienen el uso de la firma social; B) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades para realizar toda operación relacionada con las finalidades sociales. A tal efecto podrá: a) Adquirir, vender, y permutar bienes muebles e inmuebles; b) Constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prenda, anticresis y todo otro derecho real; c) Dar y tomar dinero prestado, abrir cuentas corrientes y cartas de crédito, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, vales, pagarés y todo otro papel de comercio. — d) Contratar con el Banco de la Nación Argentina; con el Banco Hipotecario Nacional; con el Banco Industrial de la República Argentina; con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con todo otro banco o institución bancaria o de crédito, nacional, provincial o municipal de carácter oficial, particular o mixto, dentro o fuera del país. — e) Emitir debentures u otros certificados nominales o al portador. — f) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de sociedades, de depósito, de locación por más de seis años, de locación de servicios, de mandato, de consignación, de seguro como asegurado, de fianza, de transporte y acarreo y de mutuo, con personas de existencia visible, ideal y de Derecho Público. — g) Estar en juicio como actora o demandada, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, y desistir de cualquier acción o derecho. — h) Pagar, cobrar, y percibir, conceder quitas, esperas, remitir, renunciar, recibir bienes en pago de deudas, acordar cartas de pago. — i) Adquirir, dar, comprar y recibir en pago, vender, ceder, transferir, permutar, dar o tomar en usufructo o dar arrendamiento y/o gravar en cualquier forma nombres y marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios, sean de carácter público o privado, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — j) Importar y exportar. — k) La enumeración de facultades hecha en los incisos anteriores es enunciativa y no limitativa y el Directorio podrá efectuar todos los actos enumerados en el Art. mil ochocientos ochenta y uno (artículo mil ochocientos ochenta y uno) del Código Civil y seiscientos ocho (seiscientos ocho) del Código de Comercio, y concordantes y todos los actos, gestiones y diligencias que no están expresamente reservadas a la Asamblea de Accionistas. — l) Designar gerentes y conferir poderes generales o especiales substituyendo las facultades enumeradas en este inciso B). — C) Interpretar estos Estatutos, resolver los casos no previstos en ellos, designar los Gerentes y demás empleados, fijando sus remuneraciones, pudiendo acordarles participaciones en las utilidades o gratificaciones. — D) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — E) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la memoria, inventario, balance general y la cuenta de las ganancias y pérdidas al treinta y uno de diciembre de cada año, proponiendo el destino de las utilidades. — Artículo Décimo Primero: Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán aun cuando éste haya sufrido modificaciones o cesado en sus funciones, mientras no sean expresamente revocados. — Título Cuarto: De la Sindicatura: Artículo Décimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también un suplente, quien reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Tendrán las atribuciones establecidas por el Código de Comercio y gozarán de la remuneración que fije la Asamblea General. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las que pidan accionistas deberán resolverse dentro de los diez días de formulado el pedido. — En primera y segunda convocatoria, las citaciones se harán, respectivamente, por cinco y tres publicaciones diarias en el Boletín Oficial, que terminarán por lo menos diez días y ocho respectivamente antes del fijado para la realización de la Asamblea. — Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad a más tardar, hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea; dicho depósito podrá efectuarse en Bancos o instituciones bancarias del país o del extranjero; en dicho supuesto, los accionistas depositarán en la Sociedad, dentro del plazo antes fijado para las acciones, los certificados de dichos depósitos. — Artículo Décimo Cuarto: Presididas por el Presidente del Directorio, o quien lo reemplace de acuerdo con el artículo noveno, y en su defecto por el accionista que la Asamblea designe, las asambleas se constituirán, en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios instituídos mediante carta poder dirigida a la autoridad social. — Las disposiciones de este artículo regirán aun para los casos mencionados en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Secretario del Directorio lo será también de la Asamblea y éste con el Presidente de la misma, formarán la junta escrutadora, y firmarán con dos accionistas designados en el mismo acto, el acta pertinente. — Título Sexto: Disposiciones Varias: Artículo Décimo Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio comercial de la Sociedad y se practicará el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. — Y especialmente el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio en cuanto dispone el destino de un mínimo del dos por ciento de las utilidades realizadas y líquidas para constituir un fondo de reserva hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Las utilidades realizadas y líquidas tendrán el destino que les fije la Asamblea, una vez separadas las sumas necesarias para el pago del dividendo que corresponda a las acciones preferidas fijo y participación adicional. — La retribución de directores y síndico no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades realizadas y líquidas. — Artículo Décimo Sexto: Los dividendos no cobrados en el término de tres años, contados desde la fecha en que se dispuso su pago, prescribirán automáticamente a beneficio de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de liquidación de la Sociedad, la que deberá hacerse con intervención del Síndico por una comisión designada por la Asamblea y en las condiciones y plazo que éste determine, el producido neto después de cubierto el pasivo y abonado los gastos y emulomentos de la liquidación, será aplicado, distribuído y pagado en el siguiente orden de estricta prioridad: a) Reintegro del valor nominal de las acciones preferidas. — b) Reintegro del Capital de las acciones ordinarias. — c) Pago de una prima del doce por ciento sobre el valor nominal de las acciones preferidas y si hubiese saldo quedará a beneficio de los accionistas ordinarios. — Acto continuo se procedió a suscribir las series primera, segunda, tercera y cuarta en la siguiente forma: Antonio Pascual treinta y seis mil quinientas acciones; Armanda Soler de Pascual un mil ochocientas treinta acciones; Juan Antonio Pascual un mil acciones; Antonio Ricardo Pascual, doscientas acciones; Oscar Alberto Pascual, ciento cincuenta acciones; Catalina Juana Pascual, treinta acciones; Sebastián Juan Pascual, ciento cincuenta acciones; Domingo Isidoro García, cien acciones; Haydée Redlich de Pascual, veinte acciones; y Victoriano Carretto, veinte acciones. — El señor Antonio Pascual, integra el valor total de las acciones suscriptas con el capital líquido que ha transferido a la nueva sociedad según el inventario y balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, subsistiendo el saldo de seiscientos quince mil quinientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos seiscientos quince mil quinientos treinta y seis, ochenta y seis m|n.), en su cuenta particular como crédito contra la sociedad, que será reintegrado en el plazo de un año y devengará un interés del siete por ciento anual sobre los saldos. — La señora Armanda Soler de Pascual integra el diez por ciento del monto de las acciones que suscribe con el crédito que tiene contra el patrimonio de don Antonio Pascual, según los libros de comercio de éste, hasta la cantidad de once mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos (pesos once mil ciento ochenta y siete, cincuenta y cinco) y el saldo de siete mil ciento doce pesos con cuarenta y cinco centavos (pesos siete mil ciento doce, cuarenta y cinco) en dinero en efectivo. El crédito y dinero indicado es bien propio de la Sra. Armanda Soler de Pascual. Los demás accionistas integran en dinero en efectivo al contado en este acto el diez por ciento del valor de las acciones que suscriben. — El saldo lo integrarán en la fecha y condiciones que determine el Directorio. — Acto seguido y de acuerdo con el artículo trescientos treinta y cinco del Código de Comercio se procedió a elegir el primer Directorio, que por decisión unánime de los suscriptos queda así constituído: Presidente: Antonio Pascual; vicepresidente: Armanda Soler de Pascual; secretario: Juan Antonio Pascual; vocales: Sebastián Juan Pascual e Isidoro García; directores suplentes: Antonio Ricardo Pascual y Oscar Alberto Pascual; síndico titular: doctor Angel Enrique Stella; síndico suplente: doctor Rolando Stalli. — A continuación se autoriza a los doctores Rolando Stalli, Luis Bustelo y Juan Oscar Tiskos, para que gestionen ante el Poder Ejecutivo, o quién de él dependa la aprobación de los presentes estatutos y la concesión de la Personalidad Jurídica, pudiendo hacer las modificaciones que dicho Poder Ejecutivo indique y practicar las diligencias necesarias ante el Poder Judicial y el Registro Público de Comercio hasta dejar constituída definitivamente la sociedad. — Con lo que se dió por terminado el acto, firmando todos los presentes en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación. — Antonio Pascual. — Armanda Soler de Pascual. — Juan A. Pascual. — Antonio R Pascual. — Oscar A. Pascual. — Catalina J. P. de Carretto. — Sebastián J. Pascual. — D. García. — Victoriano Carretto. — Haydée R. de Pascual. — Certifico que las firman que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Antonio Pascual, Amanda Soler de Pascual, Juan Antonio Pascual, Antonio Ricardo Pascual, Oscar Alberto Pascual,

Catalina Juana Pascual de Carretto, Sebastián Juan Pascual, Domingo Isidoro García, Victoriano Carretto y Haydée Redlich de Pascual, ha sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. — Realizo esta certificación en mi carácter de escribano titular del registro ciento quince de esta Capital y a solicitud de los interesados. — Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay dos sellos. — Ricardo R. Lara". — "Buenos Aires, nueve Ene. mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente Nº veintidós mil doscientos setenta|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Antonio Pascual Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código, citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Antonio Pascual. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituída en esta Capital el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (tres vta.) a ocho vuelta (ocho vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y siete vuelta (cincuenta y siete vta.) a cincuenta y ocho vuelta (cincuenta y ocho vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efetcos. — Repóngase las fojas. — Decreto número ciento sesenta y ocho. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. S|r.: Antonio, Carlos A. Adrogué. — Valen. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil ciento seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones ciento ocho mil setecientos uno, dos millones quinientos veinte y siete mil quinientos sesenta, dos millones ciento ocho mil setecientos tres al dos millones ciento ocho mil setecientos nueve, dos millones quinientos veinte y siete mil quinientos ochenta y tres, que selló y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto S. Guerizoli. — Hay dos sellos". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que dejando protocolizados por el presente los actos jurídicos transcriptos declaran constituída definitivamente a "Antonio Pascual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", cuyo funcionamiento queda —por tanto— regido en base a dichos estatutos y Decreto gubernativo, una vez practicadas la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital autorizado, de Cinco millones de pesos, es abonado en este acto. — Previa lectura y ratificación firman con los testigos del acto que lo son don Félix Geller y don Oscar Uladislao Lugones, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Antonio Pascual. — Armanda Soler de Pascual. — Juan A. Pascual. — Victorino Carretto. — Catalina J. P. de Carretto. — Antonio R. Pascual. — Sebastián J. Pascual. — Oscar Pascual. — D. García. — Haydée R. de Pascual. — F. Geller. — Oscar U. Lugones. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo R. Lara. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento quince a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerado del dos millones novecientos ochenta y cinco mil ciento ocho correlativamente al dos millones novecientos ochenta y cinco mil ciento diez y ocho, y el presente, todos de la serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, siete de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.170.— e.12|7-Nº 58.114-v.12|7|57

PLIMBIF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Eduardo Francisco Fresone; Raúl Iza, que firma "Raúl Iza hijo"; Francisco Olmedo; Francisco Covello; Onofre Ciro Etcheverry; Enrique Augusto Churla; Pedro Carlos Harrichabalet; las señoras Emilia Antonia Cánova de Fresone; Nelly Eva Iza de Orquera, y el señor David Jorge Puscar, los nueve primeros de estado casados y el último soltero, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que como resulta del acta privada del veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituyeron una sociedad anónima con domicilio legal en esta Capital, bajo la denominación de "PLIMBIF, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", cuyo objeto es hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad "Plimbif Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuando sus operaciones comerciales e industriales, promoviendo a fin de obtener la personalidad jurídica de la misma, ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. siete mil novecientos diez y ocho, en el que previo los trámites de estilo se dictó con fecha diez y siete de Enero del corriente año el Decreto número Cuatrocientos setenta, en el que se omitió la denominación "Comercial", y que fué ratificado por resolución del Ministerio de Justicia de la Nación con fecha veinte y siete de febrero del mencionado año. — Por decreto anteriormente citado se autorizó a la sociedad de referencia a funcionar con el carácter adoptado, aprobándose además el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a los efectos de cumplimentar esta disposición vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad solicitando de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta recordada, el balance que ha servido de base a la adquisición del activo y pasivo de la sociedad citada y el texto estatutario, con las modificaciones aconsejadas por la Repartición interviniente, como así también el Decreto del Superior Gobierno, y la rectificación pertinente, documentos todos que obran de fojas uno a dos vuelta, tres a siete vuelta, catorce y vuelta, treinta y dos vuelta a treinta y tres, treinta y tres a treinta y cinco, cuarenta y tres a cuarenta y cuatro vuelta y sesenta y cinco del Expediente de referencia que tengo a la vista, los que copiados en la forma estimo pertinente dicen así: "Acta de Constitución. Plimbif, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — En Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1955, reunidos en la Avenida Callao Nº 555 de esta Ciudad, los señores: don Eduardo Francisco Fresone, doña Emilia Antonia Cánova de Fresone, don Raúl Iza, y doña Nelly Eva Iza de Orquera, en su carácter de únicos componentes de "Plimbif Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. Libertador General San Martín 6791 y 6799 de esta Ciudad, sociedad constituída según contrato del 30 de junio de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de septiembre de 1953, con el número 1.901, al folio 473 del libro 23; y los señores: Pedro Carlos Harrichabalet, Onofre Ciro Etcheverry, Francisco Covello, Ing. Francisco Olmedo, Enrique Augusto Churla y David Jorge Puscar, todos ellos, mayores de edad y declaran ser hábiles para suscribir la presente, resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que girará con la denominación de "Plimbif, Sociedad Anónima Industrial. Comercial y Financiera". — Segundo: Esta Sociedad Anónima se regirá con los Estatutos que se aprueban en este acto y que se anexan a la presente, los que han sido también firmados por los fundadores en prueba de conformidad. — Tercero: Los únicos componentes de "Plimbif Argentina, S. R. L.", señores Eduardo Francisco Fresone, Emilia Antonia Cánova de Fresone, Raúl Iza y Nelly Eva Iza de Orquera, convienen en transformar dicha empresa en esta Sociedad Anónima con efectividad al 1º de enero de 1955, y la totalidad de los socios fundadores aceptan su activo y pasivo a esa fecha de acuerdo con los datos del estado general que se acompaña. — Cuarto: Los componentes que se han nombrado pertenecientes a la citada empresa "Plimbif Argentina, S. R. L.", declaran expresamente que no ha llegado a contraerse compromiso alguno con respecto a la cláusula cuarta del contrato social aludido, la que en consecuencia es nula y no tiene validez alguna, a la fecha cuyas responsabilidades, si llegaren a producirse, son a exclusivo cargo de los cedentes. — Quinto: Suscríbese la primera serie "A" de acciones preferidas en la

cantidad de veinte mil acciones de cien pesos cada una por valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Eduardo Francisco Fresone, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Emilia Antonia Cánova de Fresone, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Raúl Iza, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Nelly Eva Iza de Orquera, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; P. C. Harrichabalet, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; O. C. Etcheverry, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Francisco Covello, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Francisco Olmedo, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; Enrique A. Churla, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos; David Jorge Puscar, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos. — Sexto: El capital suscripto está integrado en la suma de un millón de pesos moneda nacional según detalle en planilla anexa. — Lo integrado correspondiente a los socios "Plimbif Argentina, S. R. L., se hace con sus partes de capital, reservas y saldos en sus cuentas particulares al 31 de diciembre de 1954, transfiriendo y cediendo por lo tanto su activo y pasivo, como así cualquier otro concepto implícito o explícito conforme a dicho balance y con retroactividad a esa fecha. Los restantes accionistas integran parte de lo suscripto según detalle en planilla anexa, y depositándose en Banco de la Nación Argentina (casa central), la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional que representa el 10 % de lo suscripto en efectivo. — Séptima: Se procede a la elección del primer Directorio, el que se forma así: presidente: Eduardo Francisco Fresone; vicepresidente: Pedro Carlos Harrichabalet; secretario: Raúl Iza; directores: Francisco Olmedo, Enrique Augusto Churla, Onofre Ciro Etcheverry, Francisco Covello y David Jorge Puscar. Como síndico titular y suplente se designará, respectivamente, a los señores Jorge Alberto Forbes y Nelly Eva Iza de Orquera, quienes ejercerán sus funciones a partir del otorgamiento de la personería jurídica. — Octavo: Se otorga autorización al señor Jorge Alberto Forbes y Eduardo Francisco Fresone, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, para que acepten o introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, para que realicen en su oportunidad las gestiones necesarias para el otorgamiento por quien corresponda de la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio y para que ejecuten cualquiera de los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. (Firmado). P. C. Harrichabalet. Enrique Augusto Churla. F. Covello. Emilia C. de Fresone. E. F. Fresone. D. J. Puscar. F. Olmedo. Onofre Ciro Etcheverry. Nelly Eva Iza de Orquera. Raúl Iza (hijo). "Es copia fiel, de lo pertinente, doy fe, como de que el balance referido obra en la foja catorce y vuelta y es del siguiente tenor: "Plimbif Argentina S. R. L. Balance general practicado al 31 de diciembre de 1954. Activo. Créditos 56.500. Deudores varios. 56.500. Bienes de cambio 441.912,70. Productos elaborados y semielaborados 142.172,70. Materias primas 299.740. Bienes de uso 867.332. Maquinarias 315.200. Amortizaciones 31.520. 283.680. Herramientas, accesorios y varios. 46.915. Amortizaciones 9.383. 37.532. Instalaciones generales 60.000. Amortizaciones 12.000. 48.000. Matrices, moldes y modelos 177.000. Amortizaciones 17.700. 159.300. Rodados 65.000. Amortizaciones 13.000. 52.000. Muebles y útiles 46.020. Amortizaciones 9.200. 36.820. Local de venta, Callao 555. 250.000. Bienes inmateriales 193.235,45. Marca registrada Bretaña 72.463,22. Transporte $ 72.463,22. 1.558.980,15. Transporte 72.463,22. 1.558.980,15. Patentes de invención máquinas lavar 120.772,23. Total del activo $ 1.558.980,15. Pasivo. Deudas $ 758.980,15. Acreedores prendarios 155.000. Obligaciones a pagar 100.624. Acreedores varios 212.057,70. Tito Murgia 250.000. Instit. Nac. Previsión Social 18.818,33. Fundación Eva Perón 2.288,07. Instituto Nacional de Remuneraciones 192,05. Impuesto a pagar 20.000. Capital y reservas $ 800.000. Capital social 500.000. Francisco Fresone Cta. particular 75.000. Emilia A. Canova de Fresone Cta. Partic. 75.000. Raúl Iza Cta. particular 75.000. Nelly Eva Iza de Orquera. Cta. particular 75.000. Total del pasivo $ 1.558.980,15. Valores activos y pasivos correspondientes a "Plimbif Argentina S. R. L. al 31 de diciembre de 1954, que por transformación pasan a "Plimbif S. A. I. C. y F." según acta constitutiva del 25 de noviembre de 1955. (Firmado) P. C. Harrichabalet. Enrique Augusto Churla. F. Covello. Emilia C. de Fresone. E. F. Fresone. D. J. Puscar. F. Olmedo. Onofre Ciro Etcheverry. Nelly Eva Iza de Orquera. Raúl Iza". Es copia fiel; como de que los estatutos que obran de fojas tres a siete vuelta con sus modificaciones, de fojas treinta y tres a treinta y cinco y de fojas cuarenta y tres a cuarenta y cuatro vuelta son del siguiente tenor: "Estatutos. Capítulo I. Nombre, domicilio y duración. Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Plimbif, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero, y asignarles o no capital determinado. — Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa años, a contar de la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Capítulo II. Objeto. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Hacerse cargo del activo y pasivo de la firma "Plimbif Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sujeción al balance general practicado al 31 de diciembre de 1954, y continuar sus operaciones con efecto retroactivo a esa fecha en la fabricación, comercialización, exportación e importación de máquinas electroautomáticas para comidas a la minuta, enceradoras, lustradoras, licuadoras, aspiradoras y heladeras eléctricas y máquinas familiares y comerciales en general para el hogar y el comercio, como así sus materias primas, repuestos y accesorios. b) Industriales: Mediante la fabricación total o parcial de artículos electrometalúrgicos de todo tipo para el hogar y el comercio y especialmente los descriptos en el apartado anterior. c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de todas aquellas mercaderías, productos y materias primas que sean necesarias, directa o indirectamente para la fabricación o elaboración de artículos eléctricos y metalúrgicos en general; y d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales en otras empresas del país o del extranjero, ya sean permanentes o accidentales, o sociedades constituídas o a constituirse, cualquiera sea su estructura legal, para toda clase de negocios, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, dividido en tres series de acciones al portador de cien pesos cada una, con derecho a un voto. — La serie "A" por valor de dos millones de pesos será de acciones preferidas. — Las series "B" y "C" por valor de dos millones de pesos cada una, serán de acciones ordinarias. — La primera serie "A" de veinte mil acciones preferidas está totalmente suscripta y asimismo integradas a la fecha en un cincuenta por ciento. — Artículo Sexto: Las restantes series se emitirán conforme así lo resuelva el Directorio de la sociedad, oportunidad en la cual se abonará el impuesto correspondiente, elevándose la resolución a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se encuentren totalmente suscriptas y por lo menos integradas en el diez por ciento. — Dentro de los quince días posteriores, a la última publicación, los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, para suscribir las nuevas emisiones a prorrata de sus respectivas tenencias. — Si dentro del término señalado no se ejerciera tal opción total o parcialmente el saldo podrá ser suscripto libremente por terceros. — Podrá aumentarse el monto del capital autorizado hasta un máximo del quíntuplo del mismo. Tal aumento deberá ser resuelto por una Asamblea Extraordinaria de accionistas quien fijará por sí o a propuesta del directorio las características de las emisiones dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su ofrecimiento, forma de suscripción e integración y modo de pago. — En todos los casos deberán cumplirse las formalidades que exijan las disposiciones vigentes respecto de trámite, publicación, escrituración e inscripción. — Las acciones preferidas (serie "A") darán derecho a un dividendo fijo acumulativo más una participación adicional que se calculará sobre el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, no pudiendo exceder ésta del veinte por ciento del que perciba cada una de ellas. — El dividendo fijo no excederá al diez por ciento del valor nominal de cada acción. — Capítulo IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros titulares y hasta dos suplentes que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio designará en su primera reunión quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — La Asamblea podrá disminuir el número de los directores titulares hasta cinco y aumentarlos hasta once. — En cualquier momento el Directorio podrá por mayoría de sus componentes, realizar entre los mismos directores una nueva distribución de cargos. — Artículo Octavo: Durarán los directores tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo continuarán, no obstante, desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sus reemplazantes en la Asamblea General ordinaria. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Noveno: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de tres meses los Directores serán reemplazados por los suplentes. — En los supuestos de ausencias temporarias o licencias por menor término, los directores podrán hacerse representar por otro director titular, otorgándole carta poder y manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. — El Director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. — Si los directores en las condiciones mencionadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazante y no concurrieran a tres reuniones consecutivas el Directorio queda facultado para autorizar que actúe el suplente, quien cesará cuando el titular se reintegre al ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los miembros presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieran los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Para disponer la distribución de dividendos provisionales en la forma que determinan los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — Delegar en uno o más gerentes, sean directores o no, las funciones ejecutivas de las operaciones sociales y fijar sus remuneraciones con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio en que se produzcan, dando cuenta a la Asamblea cuando tal designación recaiga en un Director. Realizar toda clase de negocios con instituciones nacionales, provinciales o municipales, o con particulares y especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás oficiales mixto y privados. — Registrar patentes y marcas. — Otorgar poderes generales y especiales, promover querellas, y en general, realizar cualquier acto que no competa exclusivamente a las Asambleas generales o sea prohibido por alguna disposición vigente. — La firma de dos Directores conjuntamente será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad incluso para los que se requiera poder especial. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán desempeñar a título rentado funciones especiales de dirección; asesoramiento o administración de la sociedad. — Sus remuneraciones por estos servicios serán fijadas por la Asamblea independientemente de los que les corresponda como directores y sean imputados a la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio en que se produzcan. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del Directorio por estos cargos sumadas a las que les corresponda como directores, no podrán superar el veinte por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de algunos de los cargos técnicos o administrativos por parte de los directores frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas importe exceder dicho veinte por ciento sólo podrá hacerse efectivo si se acordara expresamente por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad es ejercida por un Síndico que tiene todas las atribuciones mencionadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Será elegido anualmente por la Asamblea General, que designará también un Síndico Suplente para reemplazarlo en cualquier caso de impedimento. — El Síndico y el suplente podrán ser objeto de sucesivas reelecciones. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán con sujeción a los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación. — Por participar en ellas los tenedores de acciones al portador deberán depositarlas en la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al directorio. — Cuando la convocatoria fuera solicitada por los accionistas será citada dentro de los diez días de formulado el pedido. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, aún en los casos aludidos, se celebrarán cualquiera sea el monto del capital representado. Las resoluciones de todas las Asambleas se adoptarán por mayoría de los votos presentes, aún cuando se tratare de los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, presidirá también las asambleas con voz y voto, y con voto decisivo en caso de empate. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución De Utilidades. — Artículo Décimo Quinto. — Todos los años, al treinta y uno de diciembre, se practicarán un inventario y balance general que serán sometidos a consideración del Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales, impositivas y reglamentarias en vigencia. — Artículo Décimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se repartirán en la siguiente forma y orden: a) Se destinará el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que se alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Se abonará la retribución al Directorio y Síndico, la que se distribuirá entre sus miembros en la proporción que determine la Asamblea. — c) Se liquidará el dividendo fijo que corresponda a las acciones preferidas, y si se adeudare dividendo acumulativo, primero se satisfará éste; d) Se liquidará el dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas. — e) Se apartarán las cantidades que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue necesarias para gratificar a los técnicos, empleados u obreros; f) Se apartarán las cantidades que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente dedicar para fondos especiales de amortización y/o previsión y/o reservas facultativas; y g) El remanente será distribuído en la forma que resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al valor efectivamente integrado de acciones al último día del ejercicio. — Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VI. — Liquidación De La Sociedad. — Artículo Décimo Octavo: En caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará con intervención del Síndico que se encuentre en funciones y con la supervisión de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal integrado de las mismas. — b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal integrado de las mismas; c) Pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos fijos acumulados; y d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones preferidas y ordinarias a prorrata del capital integrado. Artículo Vigésimo: La Asamblea General podrá disponer la transformación de esta sociedad en otra cualquiera de las admitidas por las leyes. (Firmado). — P. C. Harrichabalet. — Enrique Augusto Churla. — F. Covello. — Emilia C. de Fresone. — E. F. Fresone. — D. J. Puscar. — F. Olmedo. — Onofre Ciro Etcheverry. — Nelly Eva Iza de Orquera. — Raúl Iza.". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 Ene. 1957. — Visto el expediente Nº 415|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plimbif, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Plimbif, Sociedad Anónima Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, el 25 de noviembre de 1955, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete y vuelta (7 y vta.) con las modificaciones de fojas treinta y tres (33) a treinta y cinco (35) y cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro y vuelta (44 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres (33). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 470. — Aramburu. — Carlos Adrogué." — "Buenos Aires, 27 Feb. 1957. — Exp. 415|57. — Vuelva a la Inspección General de Justicia para que al expedir testimonio, en la parte dispositiva del decreto Nº 470 del 17 de enero de 1957, se establezca que la autorización para funcionar como sociedad anónima conferida por el mismo lo es a favor de la sociedad "Plimbif, Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera", por ser ésta su verdadera denominación. — Hay un sello en tinta que dice: Pablo C. Espinosa. — Subsecretario de Justicia. — (Firmado) P. C. Espinosa" — Lo relacionado es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado, dejan definitivamente constituída la sociedad "Plimbif, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Yo, el Escribano autorizante, hago presente que con la constancia expedida por el Instituto Nacional de Previsión que se agrega a la presente, se prueba haber dado cumplimiento con lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la ley catorce mil doscientos treinta y seis, comunicación que quedó registrada en dicha institución bajo el número cinco mil quinientos veinte, con fecha siete de Mayo del corriente año. — Asimismo se agrega a la presente el certificado expedido por la Dirección General Impositiva, Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas número quince mil trescientos cuarenta y tres, del diez y siete de mayo del corriente año. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — E. Fresone. — Raúl Iza (h.). — Francisco Olmedo. — Fco Covello. — Onofre Ciro Etcheverry. — Enrique Augusto Churla. — P. C. Harrichabalet. — Emilia C. de Fresone. — Nelly Eva Iza de Orquera. — D. J. Puscar — Tgo.: J. C. Morano. — Tgo.: Celina Baca Castex. — Está mi sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Trescientos diez y siete, del Registro Cuatrocientos uno, a mi cargo, de todo lo cual, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este Primer Testimonio, en diez sellos de ley, de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, todos de la serie R, numerados correlativamente del número Quinientos ochenta y cinco mil trescientos veinte y cuatro, al presente inclusive, número Quinientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres, que sello y firmo, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: estatutario — reservas — Activo — extranjero — vigente — comunicándose — pérdidas — practicarán — participación — acciones — Asamblea — Valen. — Honor. $ 32.695 — Dto. Nº 23.016'56. — Hay un sello. — I. Wencelblat. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.500.— e.12|7-Nº 58.038-v.12,7,57

LEDESMA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 25 de enero de 1957, pasada por ante el escribano Germán Fernández

Guerrico, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad que giraba con la denominación "Sociedad Anónima Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited", que en lo sucesivo se denominará "LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL", habiendo sido modificado en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 1956, acta Nº 55, en sus artículos primero, cuarto, quinto, sexto, décimo cuarto, décimo sexto, vigésimo segundo, trigésimo noveno y cuadragésimo primero: y, por acta Nº 56, de fecha 23 de noviembre de 1956, se resolvió modificar los artículos primero y séptimo, los que fueron aprobados por la Inspección General de Justicia en el Expediente Nº 17.892, año 1956, según Decreto Nº 19.089 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de octubre 1956, y Decreto Nº 23.200 de fecha 31 de diciembre 1956, respectivamente, quedando en consecuencia los artículos reformados, redactados dentro del siguiente tenor: Artículo 1º: "Con el nombre de Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, continúa su giro la sociedad anónima Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited, fundada el 19 de mayo 1914, para adquirir y explotar los negocios de la nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma, esto es su ingenio azucarero, destilería, aserradero y demás dependencias e inmuebles situados en Ledesma, Provincia de Jujuy. La sociedad tiene por objeto la explotación directa o en participación, de establecimientos productores de azúcar, alcohol, pastas para papel, papel, productos químicos, forestales y agrícola ganaderos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero los negocios, fábricas e industrias que considere necesarios, pudiendo a tal efecto, comprar, arrendar y vender bienes muebles e inmuebles en la República Argentina o en el extranjero, realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, financieras, inmobiliarias y, en general, todos los actos, operaciones y contratos autorizados por los códigos y leyes, dentro de los expresados fines sociales. — Artículo 4º: "El capital autorizado de la sociedad es de $ 250.000.000 m|n. c|l. (doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, curso legal), en acciones al portador de un valor nominal de $ 100 m|n. c|l. (cien pesos moneda nacional curso legal) cada acción. La emisión de acciones, en una o más series, será resuelta y realizada por el directorio en la forma y época que éste determine, debiendo cada resolución ser elevada a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. Asimismo, cada resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta pesos 600.000.000 m n. c'l. (seiscientos millones de pesos moneda nacional, curso legal), por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea será elevada a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección de Justicia". — Artículo 5º: "El capital suscripto y realizado es de $ 128.842.200 m|n. c|l. (ciento veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional, curso legal), representado por 1.073.685 (un millón setenta y tres mil seiscientas ochenta y cinco) acciones ordinarias, 1a. a 12a. series inclusive, y por 214.737 (doscientas catorce mil setecientas treinta y siete) acciones preferidas, serie A". — Artículo 6º: "Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y serán indivisibles, no reconociéndose sino un propietario por cada acción. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico fijo, acumulativo o no, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias y podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas. En ningún caso el dividendo básico o la suma del dividendo básico más la participación adicional, excederá el 12% (doce por ciento) anual. Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no con prima o a la par, pero en ningún caso la prima de rescate excederá de 8% (ocho por ciento). Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. Gozarán, asimismo, de preferencia en caso de liquidación de la sociedad. Las características que determine el directorio o en su caso la asamblea, para cada emisión, dentro de los requisitos especificados precedentemente, serán impresas en los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios". —

Artículo 7º: "Los tenedores de acciones ordinarias, en caso de aumentarse el capital a emitirse de acuerdo con los artículos 4º y 6º tendrán preferencia en la suscripción, proporcionalmente al número de las que posean y de acuerdo con el tipo de emisión que fije el directorio o en su caso la asamblea. Si el tipo de emisión fuere superior a la par, la prima así obtenida se llevará a la cuenta de reservas. El plazo para ejercer dicho derecho será fijado por el directorio y no será menor de quince días contados desde la última publicación que al respecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial". — Artículo 14º: "Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias y aún las comprendidas en el artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán legalmente constituídas a la primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas con derecho a voto, debiendo sus resoluciones ser tomadas por simple mayoría de votos presentes". — Artículo 16º: "Las convocatorias se harán en los términos y con las formalidades prescriptas por las disposiciones legales vigentes". — Artículo 22º: "En las asambleas, los votos se computarán a razón de uno por cada veinticinco acciones. Las acciones preferidas sólo tendrán voz y voto, también a razón de uno voto por cada veinticinco acciones, cuando no hubiesen percibido el dividendo que les corresponde. Los posedores de menos de veinticinco acciones tienen derecho a reunirse bajo una representación común para participar en las asambleas". — Artículo 39º: "La asamblea general de accionistas resolverá anualmente la forma de distribuir las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad, previa deducción del dos por ciento para el fondo de reserva legal y la suma necesaria para el pago de los dividendos acumulativos atrasados y el dividendo fijo y adicional del ejercicio que corresponda a las acciones preferidas. Asimismo, podrán disponer el destino o distribución a dar a los fondos de provisión o de reserva extraordinarios, existentes o a crearse. Los inventarios y balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas y forma que el directorio considere convenientes, dentro de los doce meses de la fecha en que fueron declarados". — Artículo 41º: "En caso de liquidación de la sociedad, sea por venta de ella, o por fusión con otra compañía, o por vencimiento del término de su duración, si los accionistas no lo prolongaren, o por otras causas, el directorio se encargará de efectuar la liquidación, a menos que la asamblea de accionistas disponga que sean otras personas las encargadas de hacerlo. Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital realizado de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital realizado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas posedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado".

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Ricardo Slyvester, secretario.

$ 460.— e.12|7-Nº 58.195-v.12|7|57

EL TEJADO

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 801. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparecen el señor don Ernesto Segundo Cañas, argentino, casado, domiciliado en la calle Maipú número seiscientos treinta y uno, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza, bajo la denominación de: "El Tejado, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los Estatutos que fueron aprobados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ochocientos noventa y cinco, folio doscientos setenta y ocho del libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales y el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil noventa y ocho, folio doscientos diez del libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales, los que se encuentran integramente transcriptos en las escrituras otorgadas ante mí, al folio mil setecientos noventa y siete vuelto, protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho y folio mil novecientos trece, protocolo del año mil novecientos cincuenta y dos de este mismo Registro que tengo a la vista, con el Acta de Asamblea que más adelante se transcribirá y con el Acta de la reunión de la Comisión Liquidadora que tengo de manifiesto en su libro respectivo, todo lo cual en lo pertinente dice así":... Artículo Primero: Con la denominación de: "EL TEJADO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La Sociedad, tendrá una duración de noventa y nueve años... Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar... operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, colonización y explotación de inmuebles... b) Financieras: Mediante aporte de capitales... compra, venta de títulos... acciones, papeles de comercio, créditos o valores... c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para construcción... materias primas y mercaderías en general; d) Industriales: De construcción y explotación de usinas, obrajes, aserraderos y pavimentación de calles y caminos... Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro accionistas como mínimo y seis como máximo... Habrá además un Director Suplente... Los Directores durarán dos años en sus cargos pudiendo ser reelectos. El Directorio designará de su seno al Presidente. Para que sean válidas las resoluciones del Directorio se requiere por lo menos la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los Directores presentes... Artículo Séptimo: Todos los actos y contratos públicos y privados... deberán llevar para ser válidos la firma del Presidente... Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y su Suplente... Artículo Décimo: Las Asambleas... tendrán quórum en primeras convocatorias con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas... Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos... Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirá siempre el quórum y modo de adoptar resoluciones que indica dicho artículo... En la Ciudad de Buenos Aires, en la sede de "El Tejado S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" (en liquidación)... día ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los integrantes de la "Comisión Liquidadora", designada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de enero próximo pasado, bajo la presidencia del señor Enrique Echagüe. Abierto el acto, el señor Echagüe, manifiesta que se ha convocado a esta reunión de la "Comisión Liquidadora", para que cada uno de sus integrantes se notifique del nombramiento otorgado por la última Asamblea General Extraordinaria, la Comisión se declare constituída y se designe a su propio presidente. Así se resuelve de inmediato y desde la fecha la "Comisión Liquidadora", se da por constituída, designando Presidente de la misma al señor Ernesto S. Cañas y Vice-presidente del señor Enrique Echagüe. Por lo tanto, la "Comisión Liquidadora", queda integrada en la siguiente forma: Presidente: Don Ernesto S. Cañas. Vice-presidente: don Enrique Echagüe. Vocal: señorita Rosario de Estrada. Vocal: Doctor José María de Estrada. Vocal: Doctor Jorge Ramos Mejía. Síndico: Doctor Alejandro Goyeneche. E. S. Cañas. Rosario de Estrada. Jorge Ramos Mejía. José María de Estrada. Enrique Echagüe. A. Goyeneche". — "Es Copia Fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado dice: Que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete se resolvió la disolución anticipada de la sociedad habiendo sido derogado por el Poder Ejecutivo Nacional en fecha tres del corriente mes de mayo, el Decreto que acordó la personería jurídica. Que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintinueve del Código de Comercio, el compareciente solicita la transcripción en este Registro del Acta de la citada Asamblea, del Registro de Asistencia de Accionistas y del aludido Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia, número cinco mil trescientos treinta y seis, donde corren agregados a fojas ciento diez, ciento once, ciento doce y ciento dieciocho y dicen así: "... El Tejado S. A. Copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1957. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas y hallándose reunidos en la sede social de El Tejado S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, (15) quince señores Accionistas de los cuales (9) nueve actúan por sí y (6) seis por mandatario, representando en conjunto (12.105) doce mil ciento cinco acciones con derecho limitado a (10.725) diez mil setecientos veinticinco votos, según consta en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, a los Folios 19 y 20, bajo la presidencia del señor Ernesto S. Cañas, se celebra la Asamblea General Extraordinaria convocada para la fecha, sin la presencia del señor Inspector de Justicia. Abierto el acto, el señor Presidente da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos: 1º: Considerar la disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo a los Arts. 370, Inc. 4º y 371 del C. de Comercio y Art. 13 del Estatuto. — 2º: Considerar el procedimiento a seguir para la repartición del activo social. — 3º: Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Punto Primero: De inmediato el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día y manifiesta que, de acuerdo a lo expresado en la "Memoria" correspondiente al último ejercicio, el Directorio estimaba conveniente la disolución anticipada de la sociedad. Tomó entonces la palabra el Doctor Jorge Ramos Mejía y expresó que todos los accionistas a quienes había tenido oportunidad de consultar sobre este asunto, coincidían en apoyar el proyecto del Directorio, por lo que proponía su inmediata aprobación. Puesto a votación este punto, fué aprobado por unanimidad. Antes de pasar a tratar el segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta, que habiendo quedado resuelta la disolución de la sociedad, los Directores y Síndicos recientemente elegidos en la Asamblea Ordinaria que acababa de celebrarse, renunciaban a sus cargos para dejar a los Accionistas plena libertad de elegir una comisión liquidadora, de acuerdo al Artículo 13 del Estatuto. Después de un breve cambio de ideas y a moción del señor Ernesto Ballvé Sardá, la Asamblea elige sin oposición alguna, para integrar la "Comisión Liquidadora", a los señores: Don Ernesto S. Cañas, Doctor José María de Estrada; don Enrique Echagüe, señorita Rosario de Estrada y Doctor Jorge Ramos Mejía, designando también para actuar conjuntamente con dicha comisión en representación de la masa de accionistas, el Doctor Alejandro Goyeneche, con las funciones que el estatuto social y la ley le atribuyen al Síndico. La Asamblea, por el voto unánime de lo asistentes, determina que, además de las funciones que expresamente se le asignarán, la "Comisión Liquidadora", tendrá todas las atribuciones que el estatuto social confiere al Directorio. Designará a su propio presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Deliberará con "quórum" propio de la mitad más uno de sus integrantes y sus resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos. El Doctor Alejandro Goyeneche, tendrá voz y voto consultivo; debiendo opinar en todos los casos. En caso de ausencia reiterada de alguno de sus miembros, la "Comisión Liquidadora", podrá separarlo de su cargo y en tal circunstancia como en la de renuncia o impedimento definitivo, el Doctor Alejandro Goyeneche, designará al reemplazante, hasta tanto que una reunión de accionistas convocada al efecto, que represente mayoría de capital, nombre al reemplazante definitivo. En caso de renuncia o impedimento definitivo del Doctor Alejandro Goyeneche, la "Comisión Liquidadora", convocará a una reunión de accionistas que represente mayoría de capital, para que designe a su reemplazante. "La Comisión Liquidadora", cuando medien circunstancias extraordinarias no previstas y siempre que lo considere conveniente, promoverá reuniones con los accionistas de la sociedad, en el número que sea posible, a fin de someterles planes o proyectos relacionados con la liquidación. Semestralmente hará llegar a los accionistas un informe sobre la marcha de la liquidación. De acuerdo al Art. 13 del Estatuto se fija una remuneración de 5% (cinco por ciento) sobre el capital liquidado, para la "Comisión Liquidadora" que se distribuirá entre sus integrantes en proporción a su asistencia a las reuniones. Sin perjuicio de esta retribución se autoriza el pago de viáticos originarios por viajes de los miembros de la "Comisión Liquidadora". La Asamblea designa secretario de la "Comisión Liquidadora" al señor Raúl C. Varando, con la retribución que le asigne la misma. Punto segundo: Luego el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día y después de un prolongado cambio de opiniones, en que intervienen los señores Alberto de Estrada, Jorge Ramos Mejía, José Ma. de Estrada y Ernesto Ballvé Sardá, la Asamblea resuelve por mayoría absoluta de votos: a) La "Comisión Liquidadora", promoverá la venta a terceros o la adjudicación a los accionistas de los terrenos disponibles, en proporción al monto de sus acciones. En todo caso se efectuará una revaluación de los terrenos; b) No se compensará con acciones los créditos que la sociedad tenga contra accionistas; con respecto a los cuales, la "Comisión Liquidadora", gestionará la percepción judicial o extrajudicial de los referidos créditos; c) En la misma forma, la "Comisión Liquidadora", promoverá el cobro de los créditos en mora de los compradores de tierras, o el cumplimiento o la rescisión de los boletos de compra-venta, pendientes de escrituración. Punto tercero: Al tratar el tercer punto del Orden del Día, la Asamblea designa a la señorita Rosario de Estrada y al señor Ernesto Ballvé Sardá, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Es Copia Fiel. — Fdo.: E. S. Cañas. — Rosario de Estrada. — Ernesto Ballvé Sardá. — "El Tejado S. A. Copia del Registro de Asistencia. Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1957. — Marta B. A. de Estrada. — Jorge Ramos Mejía. — 2190. $ 219.000 — 1500. — Esteban de Estrada h. Rosario de Estrada — 1500 — $ 150.000 — 1500. — Rosario de Estrada. Por sí — 690 — $ 69.000 — 690 — José Pan. Por sí 260 — $ 260.000 — 260. — Alberto de Estrada. Por sí — 1500 — $ 150.000 — 1500. — Gmo. Ceruti Sixto. Por sí — 380 — $ 38.000 — 380. — Fernando de Estrada. — Víctor Maseiras. — 966 — $ 96.600 — 966. — Ernesto S. Cañas. Por sí — 200 — $ 20.000 — 200. — Joaquín R. Cañas. — Francisco M. Uriburu — 500 — $ 50.000 — 500. — Ernesto Ballvé Sardá. Por sí — 325 — $ 32.500 — 325. — Gmo. R. Volar de Irigoyen. Por sí — 850 — $ 85.000 — 850. — Enrique Echagüe. — Alfredo Rodríguez. — 575 — $ 57.000 — 575. — José M. de Estrada. Por sí — 1500 — $ 150.000 — 1500. — Olga F. de Estrada. — Raúl C. Varando — 549 — $ 54.900 — 549. — Raúl C. Varando. Por sí — 120 — 12.000 — 120. — Siendo las catorce horas del día 26 de enero de 1957, se procede al cierre del presente Registro con quince señores Accionistas anotados. — Conste. A la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en el día de la fecha han concurrido (15) quince señores accionistas, de los cuales (9) nueve actúan por sí y (6) seis por mandatario, representando en conjunto (12.105) doce mil ciento cinco acciones, o sea un capital de $ 1.210.500 m|n., (un millón doscientos diez mil quinientos pesos moneda nacional) con derecho a (10.725) diez mil setecientos veinticinco votos. — Buenos Aires, enero 31 de 1957. — Fdo.: E. S. Cañas. — Rosario de Estrada. — Ernesto Ballvé Sardá. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 3 mayo 1957. — Visto el Expediente Nº 4.819|57, relacionado con la sociedad El Tejado Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 31 de enero de 1957, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la empresa, en mérito a no poder cumplir los fines de su creación y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Derógase el Decreto Nº 33.902, de fecha 29 de octubre de 1948, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad El Tejado Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 20 de julio de 1948. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 4.595. — Lo transcripto Es Copia Fiel de las constancias obrantes en el citado expediente de la Inspección General de Justicia. Y el com-

pareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente queda disuelta la Sociedad Anónima que giraba en esta plaza, bajo la denominación de "El Tejado, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", solicitando le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué ratificó su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigo del acto don Eduardo Mota Reyna y don Carlos Alfredo Quirno, vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — E. S. Cañas. — Tgo.: Eduardo Mota Reyna. — Tgo.: C. A. Quirno. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ochocientos uno del Registro doscientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del trescientos noventa y tres mil setenta y cinco hasta el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 830.— e.12|7-Nº 58.235-v.12|7|57

Compañía Argentina de Maquinas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan María Mathet, con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad Compañía Argentina de Máquinas Sociedad Anónima Comercial e Industrial por Asamblea de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ha reformado sus estatutos en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad constituída bajo el nombre de "Compañía Argentina de Motores, Sociedad Anónima, Comercial é Industrial", girará en lo sucesivo bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que en adelante se llamará "La Sociedad". — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero, a lo siguiente: La fabricación y|o comercialización, por cualquier medio, de toda clase de maquinarias, motores, vehículos, instrumentos, implementos, herramientas, como así también las piezas y partes, repuestos, accesorios, etc., con ellos relacionados; asimismo, podrá dedicarse a cualquier actividad de la industria y comercio metalúrgico y|o de otras industrias afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Importar, exportar, comprar, vender, recibir y dar en pago, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o derechos; b) Recibir y dar mercaderías que constituyen su objeto social en consignación, representación, a comisión y|o depósito; c) Celebrar todo género de contratos sobre bienes, muebles, inmuebles o derechos inclusive de fletamento y transportes en general; d) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales; efectuar toda clase de operaciones con los bancos o instituciones, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Podrá constituir toda clase de derechos reales, aceptarlos, transferirlos y cancelarlos, ya se trate de hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, prendas civiles, comerciales, agrarias y otras variantes que las leyes autoricen; f) Dar y|o aceptar toda clase de garantías o cauciones; g) Dar y|o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; h) Solicitar marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención o adquirirlas, venderlas, permutarlas o arrendarlas; i) Concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas por cuenta propia o de terceros; j) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas de la República Argentina o del extranjero; k) Suscribir títulos públicos, acciones y debentures de otras sociedades y|o comprarlas, venderlas o permutarlas; l) Participar con personas visibles o jurídicas, sean éstas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales o civiles, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que impongan las leyes, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otras comunidades de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; m) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; n) Administrar bienes de terceros y ejercer todo género de representaciones. En consecuencia, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio vinculadas o no en la enumeración precedente, por cuanto la misma debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objeto de la sociedad y no como limitativa o restrictiva de los poderes y negocios de la misma, quedando facultada para efectuar todos los actos jurídicos, comerciales o civiles y operaciones que a juicio de su Directorio tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sean como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de negocios, teniendo plena capacidad legal para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico titular y un Síndico suplente, que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. El Directorio se compondrá de tres miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos presentes, pero su número podrá ser aumentado hasta siete por resolución de la misma. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. Los Directores ejercerán sus funciones por dos períodos anuales, pudiendo ser reelectos indefinidamente, se renovarán la mitad cada año, cuando el número fuera impar se renovará el primer año el número inmediato inferior a la mitad y al segundo año el resto. Por período anual se entiende el plazo entre una Asamblea Ordinaria y la otra inmediatamente sucesiva. Permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria inmediata celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez cada dos meses. Deberá convocarlo la Presidencia por sí o a pedido de dos de sus miembros o del Síndico. El Directorio no sesionará válidamente sino con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen; tomará sus acuerdos por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside la reunión, quien en caso de empate tendrá derecho al doble voto, siempre que los presentes a sesión sean más de dos. En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente el Directorio podrá reunirse a pedido de dos de sus miembros o del Síndico, pero será necesaria la presencia de por lo menos tres directores si fueran cinco o de cuatro si fueran seis o siete, quienes designarán en cada caso, quien presidirá la reunión. De las resoluciones que se tomen se labrará un acta que firmarán los directores presentes. Cuando el Directorio no pudiera reunirse por falta de tiempo o por cualquier otro impedimento, el Presidente ejercerá todas las facultades del mismo con cargo de darle cuenta. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá encomendarle al Presidente y|o al Vicepresidente el desempeño de la Gerencia o nombrar a un Director Gerente; podrá también conferir cargos a Directores en la Administración con remuneración especial; la habilitación que el Directorio asigne a la Presidencia y a la Gerencia no podrá exceder del quince por ciento de las utilidades conjuntamente, ni el total de las remuneraciones que los directores perciban por todo concepto, incluída la participación prevista en el artículo trigésimo cuarto, no podrán exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el conjunto de dichas remuneraciones, frente a lo reducido a las utilidades ó a la existencia de quebranto exceda el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Toda remuneración fija o habilitación que se asigna a Directores por sus funciones técnico administrativas deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Trigésimo Tercero: Los ejercicios anuales se cerrarán al treinta de junio de cada año. — Artículo Trigésimo Cuarto: Las utilidades realizadas y líquidas previa deducción de las amortizaciones ordinarias se distribuirán como sigue: De su monto se deucirá: a) El dos por ciento para formar el fondo de reserva legal; b) El diez por ciento para remuneración del Directorio, la que será distribuída de manera que el Presidente reciba una cuota doble de la de cada uno de los demás directores; c) El honorario del Síndico, el cual será igual al que perciba un Director; d) Las habilitaciones establecidas en el artículo décimo cuarto; e) El saldo, deducidos los dividendos que correspondan a las acciones preferidas, si éstas se hubieran emitido, se distribuirá o destinará conforme con lo que resuelvan las Asambleas por sí o a propuesta del Directorio. Cuando el fondo de reserva legal llegue al límite del diez por ciento del capital suscripto, las asambleas a propuesta del Directorio determinarán el destino del dos por ciento del inciso a). Las acciones no integradas sólo tendrán derecho a los dividendos en proporción a sus respectivas integraciones".

Buenos Aires, junio de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 520.— e.12|7-Nº 57.949-v.12|7|57

ANTHONY BLANK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de Agosto de 1956, fueron modificados los artículos 4to., 5to., 6to., 9no. 13º 15º 22º, 24º 25, 29º y 31º del Estatuto Social de "ANTHONY BLANK y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", siendo aprobada la reforma por decreto Nº 4998 del 14 de Mayo de 1957 y elevada a escritura pública ante el Escribano de esta Capital, don Julio Otaegui el 24 de Mayo de 1957. — El texto aprobado es el siguiente:

Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en series, pudiendo ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional, en los términos y con los requisitos que establece el Decreto 852|55 y por encima de esta suma, con las formalidades que prescribe el artículo 295 del Código de Comercio. — Artículo Quinto. — Las acciones que constituyen el capital de la Sociedad son de dos clases: Acciones Preferidas y Acciones Ordinarias, pudiendo ser estas últimas de dos categorías: acciones de cinco votos y acciones de un voto. — De las acciones preferidas se hallan emitidas en títulos al portador, suscriptas e integradas, veinte mil acciones que constituyen la primera serie por valor de dos millones de pesos moneda nacional. — De las acciones ordinarias se hallan emitidas, suscriptas e integradas en títulos al portador, las siguientes: de la primera categoría, acciones con derecho a cinco votos, doce mil acciones que constituyen la primera y segunda serie por valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional; de la segunda categoría, acciones con derecho a un voto, ochenta y dos mil quinientas acciones que constituyen las series tercera a décima por valor de ocho millones, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las doscientas ochenta y cinco mil quinientas acciones restantes hasta completar el capital social fijado en el artículo cuarto, se emitirán en series no menores de mil acciones cada una, en las oportunidades y condiciones que el Directorio determine, debiendo respetar, en toda emisión de acciones ordinarias que se haga, la proporción existente entre las de ambas categorías. — El pago de las acciones deberá hacerse en la época, forma y condiciones que indique el Directorio. — No podrán emitirse nuevas series de acciones si las anteriormente emitidas no estuvieren íntegramente suscriptas y pagadas en su diez por ciento. — Cada resolución sobre emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Salvo los casos previstos en el artículo octavo de estos Estatutos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones de cada categoría que posean, dentro de un término fijado por el Directorio, el que se avisará mediante avisos publicados de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. — El derecho de preferencia no ejercido dentro del plazo por algún accionista, beneficiará a los demás, cualquiera sea la categoría de acciones que posean, en proporción a sus tenencias y solicitudes. — Artículo Sexto. — Las acciones preferidas tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a dividendos en la distribución de las utilidades y también en cuanto a devolución de capital en caso de liquidación; estas mismas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas y su orden de preferencia será el del orden de emisión de las mismas. Se autoriza al Directorio a fijar en el acto de la emisión el dividendo que deberán gozar dichas acciones, que no podrá exceder del ocho por ciento anual fijo más una participación adicional en las utilidades de hasta un quince por ciento de lo que corresponde a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas serán rescatables, total o parcialmente, con una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la Sociedad; dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas. — En caso de haber un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — El sorteo se hará en acto público previo aviso por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno. — Las acciones serán nominativas mientras que no sean enteramente integradas y su transmisión no tendrá efecto hasta que sea aprobada por el Directorio. — Una vez pagadas se entregarán títulos al portador. — Artículo Décimo Tercero. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a ocho miembros, según el número que determine la Asamblea que los elija. — Habrá además dos Directores suplentes, que substituirán en el orden de su elección por la Asamblea a los Titulares en caso de muerte, renuncia o cualquier otro impedimento hasta la reincorporación del Director o Directores substituídos, o a más tardar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Los Directores Titulares durarán dos años en el desempeño de su cargo sin perjuicio de la revocabilidad del mandato resuelta por la Asamblea General y podrán ser reelectos. — Los Directores suplentes, aun en el caso de haber sido llamados a reemplazar a los Titulares, durarán un año, pudiendo igualmente ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias, celebradas dentro de los términos establecidos en estos Estatutos. — Artículo Décimo Quinto. — Inmediatamente después de celebrada cada Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará de su seno al Presidente y un Vice-Presidente, pudiendo ser reelectos. — Artículo Vigésimo Segundo. — La Asamblea General legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y ejerce todos los derechos sociales, salvo los derechos que la ley acuerda a los accionistas. — Artículo Vigésimo Cuarto. — La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerará legalmente constituída en la primera convocatoria, estando representada la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto en la respectiva Asamblea y sus resoluciones serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes. — Los tenedores de las acciones preferidas sólo tendrán voto cuando los dividendos pactados, o parte de ellos, se encuentren vencidos e impagos, en cuyo caso el derecho de voto podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados todos los dividendos atrasados, dando cada acción preferida derecho a un voto. — Cuando una Asamblea no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado. — Artículo Vigésimo Quinto. — Las Convocatorias a Asamblea se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días para la primera Convocatoria y de tres días para la segunda, debiendo aparecer las publicaciones con diez y con ocho días de anticipación respectivamente, y debiendo expresarse en los avisos el objeto de la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno. — Para la elección del Síndico y del Síndico suplente, cada acción ordinaria cualquiera sea su categoría, y preferida, si le corresponde, tendrá derecho a sólo un voto. — Artículo Trigésimo Primero: — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Octubre de cada año. — La Asamblea General podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 480.— e.12|7-Nº 57.944-v.12|7|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 2, doctor Julio A. Petrocchi, en autos caratulados: "Galarza, Carlos Alberto, s|adopción", hace saber que se ha presentado Leonardo Blando e Ida Manuela Cuello de Blando solicitando adopción del menor Carlos Alberto Galarza, y cita y emplaza, por cinco días, a doña ANA MARIA GALARZA, madre del menor, para que se presente en juicio y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.830-v.18|7|57

Núm. 5

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO GARRIGOS, por diez días. — Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, mayo trece de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.928-v.25|7|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por seis meses, mediante una publicación mensual, a FLORINDO MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 20.— e.12|7-Nº 59.863-v.12|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría número 24, se cita a JUAN BAUTISTA D'ANGELO por un día por mes, y durante seis meses, a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio que por ausencia con presunción de fallecimiento ha promovido doña Rosalba Peressotti.

Buenos Aires, 30 de junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 20.— e.12|7-Nº 59.745-v.12|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MORESCO.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.923-v.25|7|57

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acredores de SALVADOR COLANTONIO.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

e.12|7-Nº 5.205-v.25|7|57

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL RUGGIERO.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

e.12|7-Nº 5.206-v.25|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL MINGRONE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.746-v.25|7|57

Por disposición del doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, se hace saber por tres días que en el concurso civil de don RICARDO VILLANUEVA se ha designado la audiencia del día 30 de julio de 1957, a las 14 horas, para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento del artículo 748 del Cód. de Proceds.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 90.— e.12|7-Nº 59.929-v.16|7|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ESCARIS.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.879-v.25|7|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12. Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE PIERI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.906-v.25|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO HERNANDEZ.
Buenos Aires, julio cuatro de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.898-v.25|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri), cita por diez días a herederos y acreedores del señor FERNANDO ALFREDO HEISECKE. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.867-v.25|7|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o CAROLINA MATILDE DELLACASA. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.543-v.25|7|57

El Juez Nacional, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso civil de ROLANDO JOSE RODRIGUEZ, fijándose el plazo de treinta días para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico, doctor Jorge D. Cejas, Reconquista 461, 7º piso, y que la junta de verificación de créditos tendrá lugar el 16 de agosto próximo a las 13 horas, previniéndose que los acreedores que no asistiesen se les tendrá por adheridos a las resoluciones tomadas por la mayoría. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.12|7-Nº 59.783-v.18|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acredores de ALEJANDRO BOLETTI.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e.12|7-Nº 5.207-v.25|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GRANDAL o GRANDAL PONCE. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.828-v.25|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BASILE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.912-v.25|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS GUZMAN BONINO. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.767-v.23|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDA MATERA de MACIEL. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.755-v.25|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA ALBINI de AFFRANCHINO. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.857-v.25|7|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RUBIO. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.832-v.25|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CHAS. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.817-v.25|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL JORGE MORCILLO. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.818-v.25|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO JUAN BRUZZONE. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.824-v.25|7|57

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO N. SALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|7-Nº 5.208-v.23|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|7-Nº 5.209-v.23|8|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del tres del corriente, los señores Eugenio Marín y Alfonso Igelmo, cedieron su capital social en la SOCIEDAD COLECTIVA MARIN, JIMENEZ, IGELMO Y CIA., a favor de los señores Nicasio Jiménez y Justo Moreno, respectivamente, la que queda Constituída únicamente por los señores Nicasio Jiménez y Justo Moreno, girando en lo sucesivo bajo el rubro de Jiménez y Moreno, modificándose en tal sentido el artículo segundo del contrato social respectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 40.— e.12|7-Nº 59.869-v.12|7|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Basilio Zarlenga, con fecha 5 de Junio de 1957, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "GRISANTI HERMANOS" por fallecimiento del socio señor Domingo Grisanti, tomando a su cargo los socios sobrevivientes señores Pedro Segundo y Enrique Grisanti, la parte que al fallecido le correspondía en la referida sociedad. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 40.— e.12|7-Nº 59.876-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día que se ha ordenado la inscripción de la cancelación de la sucursal argentina de INTERNATIONAL FREIGHTING CORPORATION, INC. (Av. Julio A. Roca 710, Capital) y a su liquidación. — Buenos Aires, Julio 4 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 30.— e.12|7-Nº 59.825-v.12|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5) se hace saber durante dos días en los autos: "DATES, GERMAN FRANCISCO CARLOS - su quiebra", que el fallido gestiona su rehabilitación. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 40.— e.12|7-Nº 59.808-v.15|7|57

Núm. 7

El Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días que en los autos: "GUISQUIN MAURIO c|SASTRE HUGO ERNESTO, s|ejecutivo" que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 20, a cargo del Autorizante, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. Autos y Vistos: Atento a lo expuesto por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, mando llevar esta ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del actor en Dos mil cien peso m|n. y los del procurador de la misma parte en la suma de Ochocientos pesos de igual moneda. Art. 15 de las leyes 12.997 y 14.170. Notifíquese. Rep. la foja. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.12|7-Nº 59.844-v.16|7|57

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por tres días que en el juicio de convocatoria de JACOBO ESSES, se ha señalado la audiencia del 26 de agosto de 1957, a las 14 hs., para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, fijándose el plazo hasta el 2 de agosto para que los acreedores hagan entrega de sus comprobantes al Síndico don Flores D'Ambrogio, con domicilio en la calle Córdoba 1261, piso 1º, quien informará en la junta. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 90.— e.12|7-Nº 59.919-v.16|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, acargo del Juzgado Nº 6, llama por diez días a herederos y acreedores de doña PETRA DE LA FUENTE de CRESPO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.773-v.18|7|57

Núm. 7

El señor Juez, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SANTIAGO LJUBIC. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.754-v.18|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR SALVADOR DEMARCO. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — José Joaquín J. Casanova, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.794-v.18|7|57

Núm. 15

El Dr. Conrado Díaz Molina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA SALVATORE de MAURO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.930-v.18|7|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PORTILLO.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
e.12|7-Nº 5.184-v.18|7|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA EVANS de DESPRATS.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
e.12|7-Nº 5.185-v.18|7|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de KARTAR SINGH.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
e.12|7-Nº 5.186-v.18|7|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANA SELWAY.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
e.12|7-Nº 5.187-v.18|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO TROTTA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.856-v.18|7|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a don MARTIN LLOBET PALAUS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
e.12|7-Nº 5.188-v.16|7|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GEYMONDE de GONZALEZ. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.760-v.18|7|57

Núm. 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, llama por cinco días a herederos y acreedores de JAIME ISAAC SIDERER o JAIM ISAAC SIDERER. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.829-v.18|7|57

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SCHIARITI.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.12|7-Nº 5.189-v.25|7|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GAGIDE o CAJIDE. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.842-v.18|7|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amucnástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO NAVARRO.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.12|7-Nº 5.190-v.18|7|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JULIA ROLAN.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.12|7-Nº 5.191-v.18|7|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GUIDO TESTASECA. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.12|7-Nº 5.192-v.17|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTINA MENVIELLE de SANCHEZ. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.12|7-Nº 5.193-v.18|7|57

Num 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SATURNINA DOLORES PERDOMO. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
e.12|7-Nº 5.194-v.18|7|57

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO MOZZOLINO o PEDRO CIRIACO MAZZOLINI. — Buenos Aires, de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
e.12|7-Nº 5.195-v.18|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a Dn. ROMULO FONZI, para que comparezca a estar a derecho en juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Dn. Manuel García Giménez, bajo apercibimiento de designársele al señor Agente Fiscal, para que lo represente. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Marcos Volontó, secretario.
$ 60.— e.12|7-Nº 59.854-v.16.7|57

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE SOMMA o SOMMO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
e.12|7-Nº 5.196-v.18|7|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FERRARI. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — José P. Massa, secretario.
e.12|7--Nº 5.197-v.18|7|57

Núm. 32

Dr. José M. Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SACCHI o SARCHI AURELIA. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.12|7-Nº 5.198-v.18.7|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RICARDO SIMON. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.12|7-Nº 5.199-v.18|7|57

El Juez Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA BOCCA de ORSO. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.933-v.18|7|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA DLAPA de UHLIR. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.927-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.12|7-Nº 5.200-v.18|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA ROGGERONI de COCO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.12|7-Nº 59.921-v.18.7|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de WENDELIN HASTIN. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
e.12|7-Nº 5.201-v.18|7|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acredores de RAUL MORALES.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.12|7- Nº 5.202-v.18|7.57

El señor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO HOTTER.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario
e.12|7-Nº 5.203-v.18|7|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AUREA GARCIA ROMAN.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.12|7-Nº 5.204-v.18|7.57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO ZARATE, sucesión. — Formosa, Junio 27 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.914-v.23|7|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MASON o MAZON de CHALANCZUK. — Posadas, 1º de Julio de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.847-v.25|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA FLORENTINA ACOSTA de CASTILLO. — Posadas, Julio 4 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12 7-Nº 59.778-v.25|7|57

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Nacional subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, Secretaría número uno, a cargo del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita a la razón social "A. S. A. G., SOCIEDAD COMERCIAL o INDUSTRIAL", por el término de cinco días, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le siguen el señor Marcelino López y el doctor Adolfo Esteban Mallo, sobre cumplimiento de contrato de compraventa (expte. Nº 3617, fº 195, año 1956), bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Río Gallegos, 1º de julio de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.801-v.18|7|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "QUEIPO, ANDRES y HONORATO de QUEIPO, MARIA C. c.UJKERI, JULIO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamnte el domingo 4 de agosto, a las 15 horas, en los mismos, los siguientes inmuebles en el Part. de Morón, hoy calle Córdoba 407, entre Sta. Fe y J. Pérez, edificada en lote Nº 7, de 8m66 de frente al E. por 34m64 de fondo, alquilada a razón de $ 1.800 m|n. mensuales, con base de $ 70.000 m|n. y Santa Fe, hoy 226-30, entre Rams y hoy C. Pellegrini, edificada en lotes 4 y 5 que en conjunto miden, 17m32 frente al N. por 44m18mm. de fondo en costado O. y 27m04 al E teniendo en contrafrente al S., 24m506, con superficie de 607,63 mts. cs., alquilada a razón de $ 4.000 m|n. al mes, con base de $ 130.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 300.— e.12 7-Nº 59.333-v.18|7|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda y secretaría del autorizante, hácese saber por el término de diez días que ha sido designados a propuesta de parte, martilleros los señores Pedro y Antonio Lanusse, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO", hoy BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c| TOBAL EZRA Y MOISES s|ejecución hipotecaria", quienes procederán a subastar el Jueves 25 de julio de 1957, a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en esta Capital, en terreno que mide de 9,92 metros de frente Sud, calle Moreno 1293, 1295 y 1299 y 38,75 metros frente al Oeste, calle Santiago del Estero 272, 274, 278, 282 y 286. — Base pesos 334.965,30 m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 500.— 12|7-Nº 59.868-v.25|7|57

Núm. 5

JUDICIAL: El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, a cargo del doctor Juan Raúl Pichetto, hace saber por cinco días, que en los autos "NOLASCO FERREYRA ALFREDO c|DOTTA MARCELINO s|ejecución hipotecaria", el martillero Luis Laino, con oficina en la calle Tandil Nº 6722, T. E. 68-1688, procederá a rematar el domingo 21 de julio del corriente año, a las 16 horas, y sobre el mismo, con la base de $ 46.000 m|n., el inmueble calle Guaminí Nº 2272 cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente al Sud Este por 34.59 metros de fondo y consta de dos habitaciones, cocina y w. c. — La propiedad de referencia se encuentra ocupada por el propietario y su título agregado en autos. — Venta al contado, seña y a cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.843-v.18 7|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, del doctor Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días en los autos "SALABERRY, RICARDO JUAN s|testamentaría", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el día 18 de julio de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento Nº 7 del primer piso, de la calle Uruguay 867, 869 y 871, con una superficie total propia de 29,09 mts.2 y una superficie común de 13,98 mts.2. — Compuesto de hall, 2 dormitorios, baño y cocina. — Base $ 16.666,66 m|n. Dos terceras partes valuación de la Contribución Territorial. — Desocupado. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o (todo en efectivo). — Informes y volantes en portería y en San José 1758, T. E. 23-8677. Horas de visita: 9 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 250.— e.12|7-Nº 59.762-v.18.7|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por diez días que en los autos "COUTO ADOLFO c|GAIONE AMANDA y HERCULES NEMO s|ejecución hipotecaria", el martillero Nicolás Lauría, venderá en pública subasta la finca ubicada en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sáenz Peña, Villa Pablo Giarello, calle Villa Raffo Nº 1127, entre las de Beazley y Medina, edificada en el lote 30 de la manzana 104, que mide: 8,66 metros de frente al S. O., por 51,96 metros de fondo. Superficie total 449,97 m. c. — Base de venta $ 38.896 m|nal. al contado, el domingo 28 de julio, a las 16 horas, sobre la misma. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 600.— e.12|7-Nº 59.406-v.25|7 57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial el día 10|7 al 12|7|57.

Núm. 9

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ SERAFIN y GURFINKEL MANASSE LEON c|LURASCHI FLORITO RINALDO s|ejecución" el martillero Carlos Dukelsky rematará: tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Matanza, localidad San Justo, de la Provincia de Buenos Aires, próximos a la Parada Km. 20 del F. C. Sarmiento y rodeados de varios establecimientos industriales de importancia, entre ellos la fábrica Crysler, todos con frente a la Avda Uriburu (antes 4 de junio) entre las calles Del Campillo y Labardén (antes entre las calles La Paz y otra sin nombre) cuya nueva denominación no figura aún en Catastro; corresponden a la manzana "C" con los siguientes números y medidas: Lotes tres formando esquina a la calle Del Campillo con 11,26 metros de frente al S. O., 6 mts. en ochava, 12,80 en el N. O., 15,50 en el N. E. y 17,04 en el S. E.; lote dos: 12 metros de frente por 17,04 de fondo y lote uno: 10 metros de frente por 27,04, resultando superficies totales por lote de 255,12; 204,48 y 270,40 mts. cuadrados y bases de pesos 20.000.—; $ 17.500.— y $ 20.000.— respectivamente por los lotes tres, dos y uno, al contado. El domingo 21 de julio de 1957, a las 11,30 horas, sobre los mismos. Seña y comisión de práctica, en efectivo, en el acto del remate. — No existen pavimentos, agua corriente ni cloacas; luz eléctrica en las inmediaciones.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 400.— e.12|7-Nº 59.849-v.18.7|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, hace saber por 5 días que en autos "MONASTERIO, JOSE RAUL (sucesión) c|LOSADA DE OLIDEN MARIA EMILIA y otros, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 4 de agosto, a las 14,30 horas, en el mismo, el inmueble en Lomas de Zamora, Part. mismo nombre, Garibaldi Nº 1191, edificado en lote 12, manzana 4, de 8m66 frente al S. E. por 29 mts. de fondo, con base $ 20.000.— m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12.7-Nº 59.838-v.18|7|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del doctor Raúl L. Rodríguez Lozano, hace saber por 5 días que en autos "ECHEGARAY JAVIER c|CAMPISI, CAYETANO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 4 de agosto, a las 15,30 horas en el mismo, el inmueble en Quilmes (Bernal), Pcia. Bs. As., calle Blas Parera Nº 230, edificado en lote 8, manzana 41, de 10 mts. frente al S. O. por 44m50 de fondo, con base de $ 48.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 250.— e.12|7-Nº 59.836-v.18|7|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "ROSSI, FRANCISCO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 23 de julio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles ubicados en esta Capital, calle Nicasio Oroño 575|79, edificada en lotes 2 y 3, parte lote "E" y Nº 19 de la manzana S, midiendo cada uno 8m66 de frente al S. O. por 23m63 de fondo, con base de $ 62.000.— m|n.; Nicasio Oroño número 511, edificada en lotes 25 y 26, manzana I, que en conjunto miden 16 mts. de frente al S. O. por 29 mts. de fondo, con base de $ 34.400 m|n. y Méndez de Andés 1139, en terreno de 8m66 frente al S. por 42 mts. de fondo, con base de $ 47.000.— m|n. Ventas al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 300.— e.12|7-Nº 59.835-v.18|7|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Dr. Pedro M. Otaño, hácese saber por cinco días que en los autos GARCIA DE RIVEIRA ALICIA y otros contra SCOTTO ROSEN DE MANUEL VICTOR, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 21 de julio a las 15 horas en la misma una propiedad en Claypole, Pdo. de Alte. Brown, calle Catedral Nº 1357, que mide: 20 metros de frente por 30m31 de fondo. Chalet, porch, galería, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, baño y habit. de serv. supergás, luz eléctrica, jardín. Ocupada por su propietario. Base $ 80.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.12|7-Nº 59.888-v.18|7|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, hace saber por 5 días que en autos "MUCHENIK, ISAAC MANUEL s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 18 de julio a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble calle Serrano 2150, edificado en terreno de 9m33 de frente al S. E., por 60m18 en costado N. E., teniendo en el S. O., 51m96 en cuyo punto existe martillo a favor de 7m79 de N. E. a S. O., por 8m22 de S. E. a N. O., hasta dar con el contrafrente al N. O. de 17m32, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Base $ 421.600.— m|n. El inmueble se halla alquilado y el departamento "H", está ocupado por la esposa del causante y una de las herederas (resoluciones de fs. 199 y fs. 227 de autos). 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 300.— e.12|7-Nº 59.839-v.18|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital, hace saber por dos días que en autos: "LUXOGAR S. R. L., c|GASTON BERNHARDT s|ejecución prendaria", designóse martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta sin base y al mejor postor, una máquina lavarropa eléctrica, marca Irupé, modelo familiar, gabinete Nº 35120, totalmente equipada. Al contado. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El día 25 de julio de 1957, a las 12 horas en Paraná 467, 3º piso. D'os. 11 y 12, Capital. — Se exhibe en Lima 185, Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 60.— e.12|7-Nº 59.910-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13 en autos "LAFFAILLE y CIA., c|MARCELINO ALONSO o ANTONIO ALONSO y RICARDO", s|ordinario, hácese saber por tres días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 18 de julio de 1957 a las 16 horas, en Rivadavia 1389: Un combinado de pie, gabinete de madera con pickup automático, sin marca visible, usado en funcionamiento. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo prosecretario.
$ 120.— e.12|7-Nº 59.895-v.16|7|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, en autos: "NUÑEZ TORIBIO R. c|OLGUIN BRIGUIDA F." s|ejec., hácese saber por dos días que el martillero Carlos A. Ritacco, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 18 de julio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de coser marca "Minerva", española Nº 164456 en estado nuevo. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José N. Alcacer, secretario.

$ 80.— e.12|7-Nº 59.896-v.15|7|57

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, en autos: "BRUSETTI ENRIQUE contra SLAVATENKO ISAAC" s|ejec., hácese saber por dos días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 18 de julio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, dos piezas de tela de lana espigado de 36 metros c|u.; 6 metros de casimir color gris; 20 mts. de cheviot de lana gris. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.12|7-Nº 59.893-v.15|7|57

Núm. 22

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, a cargo del doctor Juan Antonio Guevara Civit, en los autos "BONAZZI FERNANDO c|BARBEITO ABELARDO, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que el martillero señor Luis A. Carozzi substará públicamente, el 29 de julio a las 16 horas en 25 de Mayo Nº 311 (Corporación de Rematadores) Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, calle 6 o Vicente López entre 2 y 3 o Primero de Mayo y Sarmiento, designado con el Nº 27 de la manzana K, que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo y superficie de 400 metros cuadrados. — Base $ 3.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 500.— e.12|7-Nº 59.911-v.25|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, a cargo del doctor Juan Antonio Guevara Civit, en los autos "BONAZZI FERNANDO c|CASSINOTTI JUAN ANGEL, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que el martillero señor Luis A. Carozzi subastará públicamente el 29 de julio a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 311 (Corporación de Rematadores), Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, calle 6 o Vicente López entre 2 y 3 o Primero de Mayo y Sarmiento, designado con el Nº 28 de la manzana K, que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo y superficie de 400 metros cuadrados. — Base $ 3.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 500.— e.12|7-Nº 59.909-v.25|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, en autos: "SZUSTERMAN HNOS., S. R. L. c/ABDALA A. s/ejec. prend.", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, hácese saber por dos días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 18 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, un aparato televisor, marca Capehart, modelo 2T 214 B-1XB, Nº 681885, nuevo, con todo los accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. — Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.12|7-Nº 59.891-v.15|7|57

Núm. 3

JUDICIAL: Orden: señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety (Juzgado Nro. 3), Secretaría Nro. 9 del autorizante. Autos: "MAROLIVA", s/quiebra. El martillero don Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), Arenales 1709, Of. 3, T. E. 42-8756, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 3 de agosto, a las 11 horas, en el local Calle 120 Nº 346, de Mar del Plata, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos. — A continuación y en las mismas condiciones, 19.998 latas vacías para duraznos, y se exhiben en Peralta Ramos 200 Esq. Gaboto, de la misma ciudad. — Comisión: 10 %. — Publicaciones: 8 días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.738-v.16|7|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, en los autos "CONTI LUIS c/CARTELLONE SALVADOR VICENTE s/ejec. prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, procederá a la venta en público remate, en Malabia 2370, el día miércoles 31 de julio, hora 15, de: una máquina cortadora de hierro, marca "Massa", Nº 3 CA 225, c/motor a nafta, "Novo Ingeneco" de 3 ½ CV; base $ 5.000.00 m/n. — Una máquina dobladora de hierro "Pagnotta" Nº 712 c/motor eléctrico "Marelli" de 4 CV; base $ 4.000.00 m/n. — Una máquina enderezadora de hierro "Pagnotta" Nº 126, falta motor; base $ 1.500.00 m/n. — Una sierra sinfín, P. M. D. Tortona Nº 710, de m. 0,80 de volante c/motor eléctrico "Cía. Argentina Electromecánica" de 5 CV; base $ 5.000.00 m/n. — Una cortadora de mosaicos "Castelli y Milanimo" Nº 879 c/motor eléctrico "General Electric" de 7 ½ CV, con cuatro platos intercambiables y refrigeración a agua; base $ 2.500.00 m/n. — Una pulidora, marca "Massa" Nº 271 con plato giratorio y motor eléctrico acoplado "Massa" de 3 CV.; base $ 4.000.00 m/n. — Una niveladora, marca "Carter Pillar" Nº T-8594, con cuchillas de 9 pies; base $ 10.000 m/n. — Un juego de rodillos pata de cabra formado por dos cuerpos independientes, con bastón de tracción, marca "AMSW", Nº 1148; base $ 8.000.00 m/n. Al contado. Comisión 10 %. — Informes: Cangallo 1457, Ofic. 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300.— e.12|7-Nº 59.840-v.16|7|57

Núm. 6

JUDICIAL: Sin base: caja de hierro, máquina de sumar, de escribir, probador de válvulas "Sylvania", muebles para radio televisor, gabinetes y chassis para radio, para amplificadores, transformadores, aspiradora eléctrica, se exhiben en Rivadavia 1389 y mostradores de 10 y 5 mts. y estanterías, se exhiben en Bmé. Mitre 2387. — Orden: Doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6. Secretaría Nº 18. — Juicio: "PEREZ GREGORIO R. c/FALCO JUAN JOSE", ejecutivo. — Rematará: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, en Rivadavia 1389, el 10 de julio de 1957, a las 18 hs. — Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.12|7-Nº 59.737-v.16|7|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Remigio Mengual Bogas, a cargo del Juzgado Nº 8, en autos: "GONZALEZ DOPAZO CAMILO y otro c|DRIGANI OSVALDO" s|ejec. de convenio, hace saber por dos días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá en pública subasta al contado, al mejor postor y con la base de $ 3.876.—, el día 18 de julio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, un balancín automático, con motor eléctrico que lo acciona éste, marca Ercole Marelli Nº 355685. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 80.— e.12|7-Nº 59.894-v.15|7|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA "DR. TEODORO HERTZEL"
Gral. San Martín (Pcia. La Pampa) FCNGR

CONVOCATORIA

Estimados asociados: De acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales en su Art. 35º, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de julio de 1957, a a las 16 hs. en nuestro local social, sito en calle Max Nordau s|n., a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación acta anterior.
2º Consideración y aprobación del balance general y memoria del presidente, del ejercicio 1956-1957 cerrado al 31 de marzo último.
3º Renovación de la comisión directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

General San Martín, 19 de junio de 1957. — La Comisión Directiva.

NOTA: Sólo podrán formar quórum los asociados que estén al día con tesorería.

$ 60.— e.12|7-Nº 59.734-v.12|7|57

ARGENTURY
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Cangallo 466 - 4º piso

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1957 a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores de la Sociedad y su elección.
2º Designación de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.788-v.18|7|57

ASOCIACION DE FOMENTO "NUEVA POMPEYA SUD"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

Señor consocio: Cumpliendo con lo que determina el artículo 36 de nuestro Estatuto, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 del corriente, a las 10 horas, en nuestro local social, Beazley 3887, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 1956/57.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Elección de un (1) presidente por dos (2) años.
Elección de un (1) vice-presidente 1º por dos (2) años.
Elección de un (1) vice-presidente 2º por dos (2) años.
Elección de un (1) secretario general por dos (2) años.
Elección de un (1) protesorero por dos (2) años.
Elección de dos (2) vocales titulares por un (1) año, por renuncia de los señores Luis Rusca y Sergio Fernández.
Elección de cuatro (4) vocales titulares por dos (2) años.
Elección de un (1) vocal suplente por un (1) año por aplicación del art. 22 del Estatuto al Sr. Modesto Montes.
Elección de tres (3) vocales suplentes por dos (2) año.
Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares por un (1) año.
Elección de un (1) revisor de cuentas suplente por un (1) año.

4º Designación de dos (2) señores socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 110.— e.12|7-Nº 59.820-v.12|7|57

AÑELO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital Autorizado: $ 2.000.000.-
Sarmiento 930 - 4º A. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1957 a las 15 horas, en Bolívar 430, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.
2º Disolución social.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, cuyos mandatos durarán hasta la cancelación de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.12|7-Nº 59.813-v.18|7|57

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURAL "SANTA RITA"
Fundada el 30 de abril de 1927

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 29 de junio de 1957.

Señor consocio: De acuerdo a lo establecido en el artículo 45º de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de julio de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle San Blas 2842, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.
4º Designación de tres socios para verificar el escrutinio para la elección de autoridades.
5º Elección de siete miembros titulares por dos años para la C. D. en reemplazo de los señores Juan Rovegno, Rafael Carlos Perrotta, Juan Renda, José Chiorazzo, Atilio Savoia, Eligio Enríquez y Felipe Agostelli, que terminan su mandato, y de tres suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Celano, Rogelio Fernández y Alberto Julio Rovegno, que terminan su mandato, y dos miembros para el Organo de Fiscalización por dos años en reemplazo de los señores Carlos T. Libré y Miguel Ferreiro que terminan su mandato. — Juan Rovegno, presidente. — Domingo Facio, prosecretario.

$ 120.— e.12|7-Nº 59.886-v.12|7|57

ASOCIACION PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS
(Gremial y Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 29 de julio de 1957, a las 15 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, señores Luis Arata, Ramón Otegui, Saverio Lentto, Vicente Romano, Domingo A. Di Fiore, Luis S. Sandrini, C. Alberto Caderosso, Antonio Baltazar y Enrique Federici, y señora Mecha Ortiz, y, en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes para completar el período hasta el 30 de abril de 1959.
2º Consideración de los pactos suscriptos con "Argentores" ad referéndum de la Asamblea, sobre "Fomento del Teatro Nacional" y "Contribuciones asistenciales".
3º Consideración de las reformas proyectadas al artículo 2º, inciso e) del Estatuto Social, y de los artículos 1º, 9º, 30º, inciso B), 53º y 54º del Reglamento de la Caja Mutual de Previsión.
4º Consideración del pedido de levantamiento de la suspensión impuesta para ocupar cargos directivos al señor Héctor C. Quiroga; y
5º Designación de dos señores asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Ramón Otegui, Vicepresidente en ejercicio. — Domingo A. Di Fiore, Vocal 1º a cargo de la Secretaría.

Oficialización de listas: (Del artículo 12º del E. Social) ... "Las listas de candidatos a cargos directivos deberán ser previamente presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización, con una anticipación mínima de quince días al acto eleccionario, la que deberá expedirse sobre su aprobación o rechazo dentro del plazo de tres días, acordándose a los interesados, en caso de impugnación, un término de 48 horas para la proposición de nuevos candidatos. Las listas deberán contar con la conformidad expresa de los candidatos".

Artículo 41º: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. — Cuando una Asamblea regularmente convocada no pudiera realizarse a la hora convocada por falta de "quórum", al cabo de una hora deberá celebrarse cualesquiera sea el número de socios asistentes..."

$ 15.— e.12|7-Nº 59.873-v.12|7|57

ADEM
Agrupación Pro Defensa y Elevación de la Mujer
Con Personería Jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores consocios:

La C. Directiva invita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, José Juan Biedma 626, el día 27 de julio de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1957;
3º Elección de las siguientes autoridades: a) Siete vocales titulares, por cuatro años; b) Cuatro vocales suplentes por dos años; c) Tres titulares y tres suplentes, por dos años, para la comisión revisora de cuentas.

$ 70.— e.12|7-Nº 59.907-v.12|7|57

"C"

CENTRO DE FOMENTO Y CULTURA "VILLA GENERAL MITRE"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

La C. D. del Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 21 de julio, a las 9 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum reglamentario para las 10 horas, en segunda convocatoria, en su local social, calle General César Díaz 2451|53, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen oportunamente el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance e inventario al día 31 de mayo de 1957.
3º Informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Deudas hipotecarias, asunto emisión de bonos internos.
5º Nombramiento de la comisión de escrutinio para verificar la elección de autoridades.
6º Elección de 7 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la C. D. y 3 titulares y 3 suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas. — José Pellegrini, presidente; Celestino Cardaropoli, secretario general.

$ 80.— e.12|7-Nº 59.892-v.12|7|57

CLUB HONOR Y PATRIA
Unión de Pueblos Arabes Americanos
Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º, inciso b), del estatuto en vigor, se convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social Juncal 857, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al 20º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de 7 miembros titulares, 6 por 2 años y 1 por 1 año, y 6 miem-

bros suplentes por 1 año, en reemplazo de los siguientes: titulares: Moisés José Azize, Cirilo Nassiff, José Cobe, Alberto Berbari, Guillermo Obeid, Abdulcarim J. Azize y Alberto E. Asseff; suplentes: Oscar C. Rey, Mecía Dantur, José Jorge, Miguel Melhem y Abdulcarim J. Azize y Alberto E. Asseff, que pasaron a titulares.

3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de Enrique M. Obeid y Jorge Tamer.

4º Designación de 2 socios para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Firmado: Moisés José Azize, presidente y Miguel F. Sejem, secretario.

$ 270.— e.12|7-Nº 59.916-v.16|7|57

Compañía Comercial y Marítima
SAN MARTIN
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital accionario en un millón de pesos (m$n. 1.000.000) para fijarlo en 2.000.000 de pesos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.922-v.18|7|57

CLINICA BAZTERRICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1957, a la hora 20, en el local social sito en la calle Billinghurst 2684, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente de la sociedad, y en caso de ser aceptadas, elección de nuevos síndicos titular y suplente por el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de siete directores titulares cuyos mandatos durarán hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.12|7-Nº 59.779-v.18|7|57

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1957, a las 11 horas, en su local social calle San Martín Nº 575, 2º piso C, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de dos directores por tres años, por terminación de mandato.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Asignación mensual al señor presidente.

5º Asignación a los señores directores por asistencia a las reuniones.

6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, julio 5 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.12|7-Nº 59.821-v.18|7|57

CRUZ ALTA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de inscripción 1659
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 23 de julio de 1957, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Resoluciones sobre remuneraciones al Directorio y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.12|7-Nº 59.848-v.18|7|57

"D"

D'AIELLO
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1957 a las 12 horas, en su sede social calle Viamonte Nº 2164 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Aprobación de asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el art. 10, inc. f).

3º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.12|7-Nº 59.811-v.18|7|57

"H"

HOGAR INFANTIL ISRAELITA ARGENTINO
CONVOCATORIA

Estimada consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Asociación de acuerdo a lo establecido en el art. 34 de los estatutos el día 23 de julio, a las 16 horas en su sede social, Monte 2150, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Memoria de la presidenta.

4º Aprobación del balance general.

5º Lectura de la carta de los revisores de cuentas.

6º Elección de integrantes de la comisión directiva por cese de mandatos y renuncias.

Un vicepresidenta 1º por 2 años.
Una secretaria por 2 años.
Una tesorera por 2 años.
Una secretaria de actas por 2 años.
Diez vocales por 2 años.
Un vocal por 1 año.
Tres vocales suplentes por 2 años.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente.

Fanny A. S. de Beker, presidenta.

Nota: Se invita a los socios a presentar listas, para ser votadas en la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizar el 23 del corriente en su sede, Monte 2150 hasta el 22 del corriente a las 13 horas para ser oficializadas por la comisión directiva.

Nota 2ª: Art. 15 de los estatutos: Tendrán derecho al voto las socias activas que no adeudasen más de tres meses, hasta el día de la asamblea, pudiendo ser abonadas las mensualidades en el día de la elección.

Otra: Media hora después de la fijada en la convocatoria la asamblea se declarará abierta con el número de socias presentes.

$ 140.— e.12|7-Nº 59.782-v.12|7|57

"L"

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1957 a las 15 horas en el local social, calle General Martín de Gaínza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1956 y 31 de marzo de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.12|7-Nº 59.826-v.18|7|57

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS
"Comisión Villa Crespo"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores adherentes de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, "Comisión Villa Crespo", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar él viernes 26 del corriente, a las 20,30 horas, en su sede social: Avda. Juan B. Justo 2651|61, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior para conocimiento.

2º Consideración de la memoria y balance general, presentados por la Comisión Directiva, e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Ratificar la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1945, para obtener la reforma de los estatutos y el cambio de denominación.

4º Elección de diez (10) miembros para que integren la Comisión Directiva, por dos (2) años, en reemplazo de los señores: Oreste Battistella, José Giromini, Francisco D. Graziano, Eduardo A. Máspero, Héctor Mastraccio, Ing. Angel C. Morganti, Ricardo S. Murchio, Humberto R. Naggi, Vicente Pino (fallecido) y Alfredo Sciaroni, que terminaron su mandato y uno (1) por un año en reemplazo del doctor Luis P. Troisi (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de tres (3) adherentes para integrar la comisión revisora de cuentas, para el período 1957|58, en reemplazo de los señores: Egidio F. Graziano, Domingo Tagliaferro y Amaury Selva, que terminaron su mandato.

6º Designación de dos (2) asambleístas para que en unión del presidente y secretarios redacten y firmen el acta de la asamblea. — Francisco D. Graziano, presidente. Héctor Moreira Castro y Humberto R. Naggi, secretarios.

$ 120.— e.12|7-Nº 59.883-v.12|7|57

"M"

"MUTUALIDAD ARQUITECTURA"
(Con Personería Jurídica)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 27 de junio de 1957.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 87º, 89º y 90º del estatuto de esta mutualidad, tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a concurrir a la 40ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 2 de agosto a las 18.15 en la sede social de nuestra institución, Virrey Cevallos 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior (artículo 87º del estatuto).

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio terminado: 1º de mayo de 1956 al 30 de abril de 1957 (artículo 87º, inc. a) del estatuto).

3º Fijación de la cuota social y del subsidio adicional que ha de regir, artículos 4º a), 6º b) y 21º del estatuto social.

4º Por haber cesado en su mandato y de conformidad con lo determinado por el artículo 87º, inciso b) del estatuto, se procederá a la elección de: Inciso 1º) Siete miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Luis Tamone, Mauro Landonio, Angel Cosatti, José Rusca, Gerónimo R. Carbonetti, Juan J. Rodríguez Scotti y Augusto Fernández. Inciso 2º) Seis miembros suplentes por un año. Inciso 3º) Dos miembros suplentes para la Comisión de Cuentas por un año.

5º La asamblea designará dos asociados de los presentes, quienes conjuntamente con el presidente y el secretario de actas firmarán el acta respectiva, de acuerdo con lo determinado por el artículo 90º, inciso g) del estatuto. — Anselmo F. Lamarque, presidente. — Mario E. Arduino, secretario general.

$ 195.— e.12|7-Nº 59.812-v.1º|8|57

"S"

S. A. R. I. C.
Com., Inmob., Rural, Industrial & Financiera
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 22 de julio de 1957 a las 20 horas en el local social, calle Leandro N. Alem 428, primer piso, oficinas 4 y 5, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma de los artículos Nros. 4, 6 y 11 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos representantes para que, separada e indistintamente y con las más amplias facultades, realicen todos los actos, trámites y diligencias para gestionar las reformas.

3º Designación del Directorio y síndicos titular y suplente en reemplazo de los nombrados provisoriamente por el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo Nº 13 de los estatutos.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.12|7-Nº 59.792-v.18|7|57

S. A. DE ESTANCIAS Y COLONIAS "BADENIA"
Chacabuco 567 - Piso 3º - 18
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957 a las 10 horas, en Chacabuco Nº 567, piso 3º - 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Aprobación de las retribuciones de los directores y del síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 21 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.12|7-Nº 59.775-v.18|7|57

S A R E C O S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Tucumán 644 — 5º Piso — Buenos Aires
II EJERCICIO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1957, a las 18 horas, en Tucumán 644, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250.— e.12|7-Nº 59.753-v.18|7|57

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REP. ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 del corriente mes a las 15 horas en Avda. Callao 542, para tratar memoria, balance general e inventario. — Buenos Aires, julio de 1957. — La Presidenta

$ 150.— e.12|7-Nº 59.749-v.18|7|57

"T"

T A D E C O
S. A. I. C. F.

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, día 30 de julio de 1957, 18 horas, Concepción Arenales 2630; tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31|3|57.

2º Elección de un director.

3º Elección síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda artículo 9º de los estatutos.

$ 250.— e.12|7-Nº 59.739-v.18|7|57

T E X T I L G O M
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38º del estatuto social, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete a las diez y siete horas, en el local Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneraciones a los directores y síndico.

3º Imputación de los resultados.

4º Elección de directores titulares (tres como mínimo y diez como máximo) en reemplazo de los que concluyen su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que concluyen su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 450.— e.12|7-Nº 59.822-v.18|7|57

T O B E T M A
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el contrato social, se convoca a los señores socios comanditarios a su Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 16 de julio de 1957 a las 11 horas, y a los socios solidarios y comanditarios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de julio de 1957 a las 11 horas. Ambas asambleas se realizarán en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 340 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Aumento del capital comanditario.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

Se pone en conocimiento de los socios que deberán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación.

$ 180.— e.12|7-Nº 59.861-v.16|7|57

T.A.C.S.A.
Técnica Argentina de Cerámica Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1957 a las 11 horas en la sede social, Las Heras 1832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957;

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico;

3º Elección de tres directores con mandato por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente con mandato anual;

5º Destino del resultado del ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|7-Nº 59.798-v.18|7|57

"TRONADOR", S. A. C. e I.
Av. Santa Fe 782, Bs. As.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1957, a las 15.30 horas, en el local social Av. Santa Fe 782, 2º piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Número de miembros y elección de Directores por un año;

3º Elección de síndico y síndico suplentes por un año;

4º Aprobación plazos publicación edictos de acuerdo a normas del Poder Ejecutivo;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea general ordinaria.

$ 300.— e.12|7-Nº 59.790-v.18|7|57

"V"

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio corriente, a las 9 horas, en el local social, Uruguay 1937, 5º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

2º Ratificación de la designación de Director.

3º Ratificación y aprobación de retribuciones establecidas a directores.

4º Remuneración del señor síndico.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|7-Nº 59.748-v.18|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Osvaldo Horacio Rey, Luis Sperandeo y Jaime Goldman, hacen saber que venden el fondo de comercio de "Salón de fiestas privadas" denominado "Rose Marie", sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1716, de Capital, a los señores Manuel Fvechtel y Natalio Ciepielinski, quienes compran para "Emilio" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación; libre de pasivo. Domicilio contratantes y reclamos ley. Avenida de Mayo 1360, 4º piso, departamento B.

Buenos Aires, julio 8 de 1957.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.732-v.18|7|57

Valentín Gómez Comercial, martilleros públicos, con oficinas sita en Valentín Gómez 3419, Capital, comunica que María Luisa Alvarez de Bikirentzis vende a Faustino Fernández Díaz y Faustino Fernández Coro, su negocio de hotel, alojamiento "Cabildo", sito en ALSINA 1564, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.743-v.18|7|57

"Administración Elizalde" - Alfonso Spinedi, comisionistas, comunican por cinco días que, Raúl Marcos Guarnieri y María Sigal, venden a la razón social "Rossi & Pérez" su negocio sito en esta Capital, Av. SANTA FE Nº 1167 - Sugestiones Malvi - Lencería, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, Av. de Mayo Nº 1365, piso 3º, of. 28 y domicilio compradores, Av. R. S. Peña Nº 865.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.932-v.18|7|57

Favaloro, González & Mazzocchi, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Sofía Friedenberg de Lifschitz y Joaquín Gómes Figueiredo, venden a Bonifacia Correa de Lama, su fondo comercio ramo casa de pensión, establecido AÑASCO 383, sus domicilios, y de la compradora: Sarmiento 1775. — Reclamaciones de ley, cítase Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.902-v.18|7|57

Aviso al comercio que Gregorio Domingo Eribe vende al señor Carlos Alberto Quadri, el negocio de garage sito en la calle ALTE. F. J. SEGUI 336, Cap. Fed. — Oposiciones legales, Escribanía Alberto L. Pippo, s|c. Diagonal Roque S. Peña 628, 2º piso. — Buenos Aires, Julio de 1957.

$ 100 — e.12|7-Nº 59.924-v.18|7|57

"Administración Elizalde" - Alfonso Spinedi - Comisionistas, comunican por el término de cinco días que Aldo Adamo y Tina Nestichelli de Adamo, venden a Osvaldo Miguel Labari y Clara Nelsa Guerra de Labari, su negocio sito en esta Capital, Av. SANTA FE Nº 3129, "Casa Tina" Modas - Lencería y Bebés, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, nuestras oficinas Av. de Mayo Nº 1365, piso 3º, of. 28.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.931-v.18|7|57

Israel Novick, abogado, estudio Talcahuano 481, avisa que la sociedad comercial colectiva "Sánchez y Lagormasino" vende a la razón social compañía "Novi", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), compuesta por Ricardo Benedetti, Mauricio Benedetti, Manuel Andrés Penido y Juan José Amaral, el negocio de productos alimenticios, sito en la AVENIDA NAZCA 1239. Reclamos en el negocio, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.774-v.18|7|57

Jaime Marcos, martillero público, con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio el Sr. Héctor Bianchi vende su negocio de zapatería sito en la calle ALTOLAGUIRRE Nº 3140, Cap. Fed., al Sr. Kirkor Demirciegiu, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.799-v.18|7|57

Avisan Prieto Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Brasil número 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el Sr. Bernardo Fernández vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de café, bar y billares sito en esta Capital, calle AV. CHICLANA Nº 3199 esq. 24 DE NOVIEMBRE, a los Sres. Manuel Pérez y Generosa Pérez de Pérez. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.816-v.18|7|57

"J. A. y A. C. Ramb" venden a Juan Bernardo Marlats su negocio y fábrica de molienda de corcho, instalado en la AVENIDA LAFUENTE Nros. 1375|79 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, al escribano interviniento José V. San Martín, Lavalle 1537, 5º piso "H" (2º cuerpo).

$ 100.— e.12|7-Nº 59.797-v.18|7|57

Al comercio; Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2579, denominadas Administración "Ceres", avisan que por su intermedio el señor Baldomero Fuentes vendió libre de todo pasivo el negocio del ramo de confitería, fábrica de masas, emparedados y servicio de lunch, sito en la AV. BELGRANO Nº 3002, al señor Vanillo Favrin. Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde lo constituyen las partes.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.864-v.18|7|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Esperanza Murga de Toledo y Erma Bartschat de González venden a Germán Fernández negocio de hotel establecido en AVENIDA DE MAYO Nº 915, piso 3º, departamento F, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.839-v.18|7|57

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual José Ramón Fernández, José Antonio Fernández, José Ramón Fernández, Angel Fernández y Adolfo Vizcarra, vendían a Manuel Camba, Sergio Fontaíña, Antonio Campos Camba, David Seoane, Antonio Fernández y Pablo de Abajo, negocio café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito BRASIL Nº 399, esquina DEFENSA.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.886-v.18|7|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, avisa que el vendedor del negocio carnicería, frutas y verduras, calle BOLIVAR 1600, Bartolo Schepis es Bartolo Schiepisi, quedando así rectificado el aviso de esta compraventa. Reclamos de ley y domicilio, Quintino Bocayuva 656, Capital.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.851-v.18|7|57

M. Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Perú 89, cuarto piso, Cap., T. E. 33-0279, avisan que Felipe Graces vende su mitad indivisa del hotel, alojamiento sito en la calle BALCARCE 1051|53, al señor Jorge M. González. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.776-v.18|7|57

"C"

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas en la calle Loria 1551, que la señora Tomasa Rojas vende su negocio café, bar y billares sito en la calle CASTRO BARROS 1809 esquina SALCEDO, a los señores Pedro Tizzoni y Emilio Salvador Pérez, quienes se hacen cargo de un pasivo únicamente hasta la cantidad de $ 150.000. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, únicamente en el mismo negocio.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.870-v.18|7|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Samuel Hanine, Moisés Jaccbo Saal y Luis Segundo Saccone venden a Gaetano Anastacio y Andrés Anastacio las tres cuartas (3|4) partes pro indivisas del negocio de restaurante y pizzería establecido en CALIFORNIA Nros. 1727|29, Capital. Domicilio de ambas partes y reclamaciones término de ley en mismo negocio.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.858-v.18|7|57

"CH"

M. Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Perú 89, cuarto piso, Capital Federal, y teléfono Nº 33-0279, avisan: Que la señora Isabel Iglesias vende libre de deuda y gravamen su negocio de hotel, alojamiento sito en la calle CHACABUCO 542, Cap., a los señores Fernando López Vázquez y Juan Shmitt, domicilio de las partes; y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.771-v.18|7|57

"D"

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, Rodríguez Peña 382, 1er. "B", avisan: Mario Misa y Nelly Olga Bianchi de Misa venden a Margarita Colorito, negocio de pensión sito en DEFENSA 1111, 3er. piso, departamento "C". — Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.806-v.18|7|57

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficina Rodríguez Peña 382, 1º "B", avisan: Florinda Begar de Marion vende a José Suárez negocio de pensión sito DEAN FUNES 634. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.804-v.18|7|57

"E"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354 avisa: Juan García Forte vende 1|3 parte que le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 302 esquina BALCARCE Nº 907, Capital, a sus condóminos Manuel Fernández Dapena y Andrés Reza quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo social. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan domicilio.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.881-v.18|7|57

"F"

Favaloro, González & Mazzocchi, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Av. Juan B. Alberdi 3619, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Sofía Friedenberg de Lifschitz vende a David Lama, su fondo de comercio ramo casa de pensión establecido FARADAY 1360, su domicilio, y del comprador: Sarmiento 1775. — Reclamaciones de ley, cítase Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.903-v.18|7|57

"H"

Se hace saber por el término de ley, que "Ventunidas Comercial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima" (en liquidación), vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Ducci y Sabelli", compuesta por los señores Ezio Arnaldo Ducci y Héctor Antonino Salvador Sabelli, con domicilio ambas partes en Hipólito Yrigoyen 1138, el negocio de compraventa, importación, exportación y distribución de tejidos en general y anexos, sito en la indicada calle HIPOLITO YRIGOYEN 1138, Capital Federal. — Oposiciones de ley Escribanía José María Amado, Avda. de Mayo 953, piso 3º.

$ 200.— e.12|7-Nº 59.815-v.18|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jesús López, Gerardo Varela y Manuel Añon, venden a Angel Carredano y Antonio González, negocio buffet, ubicado en el interior del Centro Región Leonesa, sito HUMBERTO 1º Nº 1462. Domic. partes: vendedores: 15 de Noviembre 1481, y compradores: Av. Mitre 3355, Sarandí. — Reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.887-v.18|7|57

"J"

Se avisa al comercio que el Sr. José Gersberg, cede al Club "Honor y Patria", la explotación del buffet sito en la calle JUNCAL Nº 857, Capital, por haber caducado la concesión del mismo. A los efectos de la ley 11.867, todas las reclamaciones correspondientes se harán en la calle Juncal 857, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.781-v.18|7|57

"L"

Tepper y Ambrouil, martilleros públicos, con oficinas calle Anchorena 1353, T. E. 78-7348, avisan: Angel María Roca, Miguel Fatgala y Vicente Francisco Tubio venden a Germán Fernández su negocio de panadería mecánica y confitería denominada "Soler", sito calle LARRAZABAL 7671, Capital. Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.740-v.18|7|57

Miguel De Silva, martillero público, con domicilio en la calle Garay 217, por su intermedio avisa que, Domingo Grillo vende a Renzo Marcuzzi su negocio de zapatería sito en la calle LOPEZ DE VEGA 2320, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.753-v.18|7|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Ricardo Pisitelli y Claudio Spaltro, venden a Orestes Rosmarino, Jorge Salorio y Héctor Burza, su negocio y despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Lope de Vega", sito en la calle LOPE DE VEGA 1502, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n| oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.204-v.16|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|7 al 12|7 de 1957.

"M"

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Cangallo 2096, T. E. 48-7416, que ha quedado nula la compra-venta del hotel MATHEU 74|76, que vendían Bocciardo y Cía. a Pérez y Roo. Reclamos ley mismo negocio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.744-v.18|7|57

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Antonio San Lorenzo vende al señor Angel Rafael Maurelli su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MURGIONDO Nº 3179. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.735-v.18|7|57

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 1er. "B", avisan: que queda sin efecto la operación que Fernando López Vázquez y Luis Kaldory vendían a Isabel Fernández de Santiso, María Grijalba de López y Manuel Antonio López el negocio de hotel-alojamiento sito en la calle MANSILLA 2668, pta. baja 2do., de acuerdo a las publicaciones del 23 de mayo Nro. 53.598.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.805-v.18|7|57

Se avisa que la razón social "Establecimiento Industrial Metalúrgico J. J. Orsini - Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende el establecimiento de elaboración de máquinas industriales instalado en su sede de calle MURATURE Nº 4660 de esta Capital, a "Establecimiento Mecánico Industrial "E. M. I.", Sociedad en Comandita por Acciones", con asiento en calle General César Díaz Nº 4787, de esta ciudad, la que se hará cargo del activo y pasivo de la vendedora. La escritura de venta se otorgará simultáneamente con la de disolución de la sociedad vendedora. — Reclamos término de ley 11.867, escribano Simón Weinschelbaum, Lavalle 1454, 4º.

$ 200 — e.12|7-Nº 59.871-v.18|7|57

"N"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: Feliciano Aguirre & Gregorio Fernández, venden con fecha retroactiva al 1º de diciembre de 1956, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle NAZARRE 5942, Cap. Fed., a Emilio Butcovic, el que, se hace cargo de activo y pasivo a la fecha anteriormente mencionada. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.768-v.18|7|57

Germán E. Otto Zeitz, martillero público con oficinas en la calle Juan B. Justo Nº 5736, avisa que Jaime Rogozinsky vende al Sr. Israel Aronzon su taller de cinturones sito en la calle NAZCA Nº 2822. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.877-v.18|7|57

Rabadé y Cía., balanceadores y martilleros públicos hacen saber que Omar Vizcaya vende a Delia Catalina Polano de Curetti el despacho de pan, situado en la calle NOGOYA 4010, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Avenida San Martín 4685, Capital.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.837-v.18|7|57

El Dr. Carlos Bernardo Cozzi, con domicilio en Conde 792, avisa que el señor Elías Chacar vende al señor Juan Jorge, su parte proporcional que posee en el negocio de fiambrería y quesería ubicado en la calle NAZCA 3899, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.884-v.18|7|57

"O"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: Los señores Valentín Campos & Raúl Héctor Estévez, venden su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle OLIDEN 1002, esquina a la calle SCHMIDEL, Cap. Fed., al señor Ramón Cunningham. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.763-v.18|7|57

"P"

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficina, Rodríguez Peña 382, 1º "B", avisan: Vicente Roque Romeo vende a Guillermo López, negocio de pensión sito PUEYRREDON 543, 2º "A". Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.807-v.18|7|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, avisa que el comprador del negocio carnicería verduras y frutas calle PATAGONES 2046, Aldo Saoi es Aldo Savi quedando así rectificado el aviso de esta compraventa. Reclamos de ley y domicilios Quintino Bocayuva 656, Capital.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.853-v.18|7|57

Favaloro, González & Mazzocchi, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Av. Juan B. Alberdi 3619, denominadas "Organización Alberdi", avisan que José Rapado, Calderón 2576, vende a Generosa Suárez de Souto, Oscar Vázquez y Roberto Vázquez, Cuenca 3629, su fondo de comercio ramo hotel, alojamiento, establecido PORTELA 76. Reclamaciones de ley cítase en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.901-v.18|7|57

"R"

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, con oficinas en la Av. de Mayo 1161, 2º piso, T. E. 38-6235, avisa que el Sr. Arturo Zapatero Navarra vende a Gerardo Brandon, Isidro Brandon y Juan Domínguez, su negocio de casa de música "Fénix" sito en la calle RIVADAVIA 946. Reclamaciones término ley mis oficinas. Donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.866-v.18|7|57

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: ha quedado sin efecto la venta del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y mesas en la vereda, sito en esta Capital, calle RIO CUARTO Nros. 4801|03, efectuada por el señor Domingo Albera a los señores Manuel Gómez y Jacinto Pérez, según publicaciones del 15|5|57 al 21|5|57.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.736-v.18|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Genaro Brusca vende a Roque Flores su negocio carnicería, puesto Nº 6 del mercado "Río de Janeiro", calle RIO DE JANEIRO Nº 295. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.772-v.18|7|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Pú-

blicos, avisan que Atilano Loureiro vende a Víctor Surribas su negocio de lechería, sito en RAWSON Nº 262, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.905-v.18|7|57

Sánchez, Mourento, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0371; avisan: Adriano Castaño, Alfredo Suárez, Oliverio Suárez, Avelino Castaño, Constantino Salgado, Miguel Carreja, Manuel Araujo, Manuel Rivas, Eduardo Vizioli y Oscar Alfredo Suárez venden a Juan Francisco Cabanelas, Hermenegildo Fernández, Manuel Díaz, Angel Dorado, Camilo María Arias, Alberto Honorio Munin, Víctor Borrajo y Ovidio López, negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 1721|23. Domicilio partes: vendedores: Juncal 4551, Dto. 5, Capital y compradores: Juan Farrel 1144, Valentín Alsina. Reclamaciones ley n oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.883-v.18|7|57

"S"

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficina, Rodríguez Peña 382, 1º "B", avisan: Carmen Palermo de Alarzán vende a Elena González, negocio de pensión sito en SOLER 4125. Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.802-v.18|7|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Brasil Nº 3201, que el Sr. Vidal Bergman vendió libre de toda deuda y gravamen al Sr. Rubén Benegas, el negocio de taller mecánico sito en esta Capital calle SAUJIL Nº 85|87. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el citado negocio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.814-v.18|7 57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, avisa que el vendedor del negocio carnicería verduras y frutas, calle SAN LUIS 3178, Aldo Sabi es Aldo Savi quedando así rectificado el aviso de esta compraventa. Reclamos de ley y domicilios Quintino Bocayuva 656, Capital.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.852-v.18|7|57

Aguilar, Orler & Bonafina, balanceadores, oficina Rodríguez Peña 382, 1er. "B" avisan: Enrique Mario Antonucci e Hilda Martha Cisneros vende a Lorenzo Rodríguez, negocio de pensión sito en SAN PEDRITO 238. — Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.803-v.18|7|57

Caballero, Genzano & Messina, (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Salvador Roccasalva, vende su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle SAN BLAS 4515, Cap. Fed. al señor Carlos Teodoro Moretti. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.766-v.18|7|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Ecuador Nº 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor Yusel Shimabukuru, vende a los señores Isaías Abelson y Mario Abelson, su negocio de tintorería, sito en la calle SAENZ PEÑA Nº 180 de esta capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.769-v.18|7|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Teodelina Flores de Córsico, vende a Carmen Montero de Génova, su negocio de pensión, sito en SAAVEDRA 439, domicilio de las partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.920-v.18|7|57

"T"

Se avisa: Que la Sociedad Comercial Colectiva "Ini, Labatón y Ades", con negocio en esta Capital, calle TUCUMAN número 2650 se disuelve parcialmente retirándose de la misma, los socios Ezra Moisés Ini y León-Nissin Ades y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Isaac Meir Labaton. Reclamaciones escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.841-v.18|7|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 76, T. E. 48-6568, avisan: que Jesús Sampayo, José Sampayo y Jesús López venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de hotel - pensión sito en esta Capital, calle TACUARI 1442, a los señores Bautista Caseiro, César García y Andrés Víctor Pazos. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.750-v.18|7|57

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 58-1303, que Anacleto Domingo Corrado vende a sus condóminos Aurelio Ratusko, Gabriel José Garnero y Oscar Daniel Mamberto, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, la cuarta parte que le corresponde sobre el negocio de almacén y bar establecido en la calle TUCUMAN 2001 esquina AYACUCHO. Domicilio ambas partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.742-v.18|7|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que José María Losada, vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en TALCAHUANO Nº 394 al señor Antonio Fernández. Domicilio partes mismo negocio, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.904-v.18|7|57

Avisa Juan Compariní, martillero público nacional, con domicilio en Bolivia 2539, que la señora Aída Nora Bissio, vende al señor Juan Nenz, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle 3 DE FEBRERO 3163. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en mi domicilio Bolivia 2539, Capital.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.897-v.18|7|57

Carmelo Maiorana, escribano público, avisa al comercio, que Jacinto Salvati, transfiere a favor de "Salvati y Cía., S. R. L., en formación", constituída por Jacinto Salvati y Francisco Severo Salvati, el negocio de corralón de materiales de construcción, situado en la calle TRES ARROYOS 2964, Capital Federal. Reclamaciones de ley en Directorio 3993, donde las partes constituyen domicilios.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.859-v.18|7|57

"V"

Valentín Gómez Comercial, martilleros públicos, con oficinas sita en Valentín Gómez 3419, Capital, comunica que Frida Wolker de Muller y Roberto Muller venden a Evangelina Núñez de García su negocio de hotel, pensión, sito en VIRREY DEL PINO 2182, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 100.— e.12|7-Nº 59.741-v.18|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: el día 3 de agosto, a las 16 hs., rematarán todas las existencias, muebles, útiles, maquinarias y mercaderías del negocio del ramo de fiambrería, sito en la calle VARELA Nº 754, Capital, de propiedad de los señores Juan Carlos Carrone y Albino Antonio Molina. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.733-v.18|7|57

Messina & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Lope de Vega 1532, piso 1ro., T.E. 69-7279; avisa que el día 18 de julio a las 16 horas, rematarán sin base y al detalle, por cuenta y orden de sus dueños, señores Valentín Corujo y Claudio Ghiringhelli, todos los muebles, útiles y maquinarias del negocio de despensa, sito en la calle INDIO 5900, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde los vendedores constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.764-v.18|7|57

Juan A. Wegessy, martillero público, con oficinas en Venezuela Nº 1835, T. E. 38-0607, comunica que rematará el lunes 5 de agosto a las 14 horas, todas las existencias del negocio de despensa establecido en esta Capital Federal, AVENIDA BELGRANO Nº 1991, propiedad del señor Francisco Morea, domiciliado en la calle Beruti Nº 3067, piso 1º A, de esta Capital. — Reclamaciones de ley número 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.796-v.18|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CERVECERIA QUILMES E.N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 24 para la provisión de discos de corcho aglomerado. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1957 a las 9.30 horas.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.12|7-Nº 59.874-v.25|7|57

HAMAC S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1957, se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de m$n. 4.500.000.— a m$n. 7.500.000.—, elevándose a escritura pública y fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.12|7-Nº 59.810-v.16|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas del 30 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de $ 2.000.000.— a $ 2.500.000.—, emitiéndose acciones ordinarias por $ 500.000.— con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.

$ 120.— e.12|7-Nº 59.809-v.16|7|57

MATACO S. A.
Pichincha 1245 — Bs. As.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de julio de 1957, en nuestras oficinas, Pichincha 1245, de 15 a 18 horas, se procederá a abonar los dividendos del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956, mediante presentación del cupón Nº 9.

Se hace presente a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de individualización de tenedores de acciones al portador exigida por la Dirección General Impositiva; en caso contrario, la sociedad procederá a deducir la tasa de impuesto que corresponda.

Buenos Aires, julio 12 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.12|7-Nº 59.787-v.16|7|57

B I L Z
Fábrica de Bebidas sin Alcohol E.N.

Llámese a licitación pública Nº 2|57, para la provisión de botellas de vidrio blanco.

La apertura de la propuesta se realizará el día 22 de julio de 1957 a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, capital.

$ 30.— e.12|7-Nº 59.751-v.12|7|57

"PROMESA" S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta Nº 33 de fecha 1º de julio de 1957, ha resuelto emitir y lanzar a la suscripción en forma sucesiva y simultánea, las series 42 a 50 en acciones ordinarias "B" por un total de $ 1.800.000.— m|n. c|l. Las condiciones de suscripción son las siguientes: 20 % en el acto de la suscripción y 20 % trimestral con vencimiento al 30|9|1957, 30|12|1957, 30|3|1958 y 30|6|1958. Las acciones gozarán de dividendo por todo el ejercicio en curso.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.12|7-Nº 59.789-v.16|7|57

IBARZABAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En la publicación del 26 de febrero de 1957 se omitió consignar que la reforma de estatutos fué dispuesta por la asamblea de fecha 4 de septiembre de 1954 y aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16.790 de fecha 11 de septiembre de 1956.

$ 30. — e.12|7-Nº 59.791-v.12|7|57

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que a partir del día 20 de julio corriente, de 14 a 18 horas, en la contaduría de la sociedad, calle Yerbal Nº 5950 de esta Capital, se hace efectivo el pago del dividendo, en acciones ordinarias-comunes, con derecho a un (1) voto y con cupón adherido al 1º de abril de 1957. — El dividendo se prorratea en relación a un capital de m$n. 3.871.126, y en proporción al tiempo de integración de los valores suscriptos.

El cobro se hace efectivo mediante la presentación del cupón Nº 1.

Se recuerda a los señores accionistas la exigencia impositiva sobre la presentación del resguardo que individualiza a cada accionista. — En la secretaría de la sociedad, se encuentra, a la vista, la planilla que hace al cómputo del dividendo que corresponde a cada accionista. — Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.12|7-Nº 59.890-v.16|7|57

"ALCRE"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Calle Larrazábal Nº 1941 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que el Directorio en su sesión de fecha 4 del corriente, resolvió:

a) Emitir la cuarta serie de 30.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto de m$n. 100.— c|acción, y

b) Llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 o|o en el acto de la suscripción; el 40 o|o dentro de los 120 días y el saldo dentro de los 240 días.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso. — Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — B. Mabel Credidio de Araujo, presidenta.

$ 120. — e.12|7-Nº 59.915-v.16|7|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.
Pago del dividendo básico a las acciones preferidas 6½% anual acumulativo con participación adicional, correspondiente al primer semestre de 1957

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6½% anual acumulativo con participación adicional que, a partir del 18 de julio de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón número 3, el dividendo básico del 3,25 % (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1957. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Nº 4073|56 y la Resolución General Nº 477 (R) de la D.G.I., sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.12|7-Nº 59.906-v.16|7|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.
Pago del dividendo a las acciones preferidas 6 % anual acumulativo correspondiente al primer semestre de 1957

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 % anual acumulativo que, a partir del 18 de julio de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 18, el dividendo del 3 % (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1957. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Nº 4073|56 y la Resolución General Nº 477 (R) de la D.G.I., sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.12|7-Nº 59.908-v.16|7|57

RETIRO DE RESTOS
CEMENTERIO DE LA CHACARITA
Panteón de la Asociación Catalana de Socorros Mutuos
MONTEPIO DE MONSERRAT

Se avisa a los deudos de los socios fallecidos con anterioridad al 31 de diciembre de 1951, cuyos restos se hallan depositados en el Panteón Social, sito en el Cementerio de la Chacarita, que deberán retirarlos antes del día 31 de julio de 1957, pues pasado dicho término, serán cremados de acuerdo a lo que establece el artículo 109 del Estatuto Social, siendo depositadas las cenizas en el Cinerario del mismo Panteón. — Manuel Valls Puyol, secretario.

$ 20.— e.12|7-Nº 59.899-v.12|7|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JUAN ANTONIO
ARRIETA JOSE LUIS
ARCE CARLOS MARIA
ALDAS JULIO CESAR
ALVAREZ MIGUEL
BENEVENTI FRANCISCO
CRIVELLINI REYNALDO
COMAZZETTO PEDRO
CENTOFANTE JOSE FERMIN
CASTAÑO MANUEL DE LA CRUZ
DE ERANIO NICOLAS
DI CARLOANTONIO ANTONIO
DIAZ MARCELO ANTONIO
FERNANDEZ HECTOR JULIO
FERNANDEZ HUMBERTO
FERNANDEZ VEGA NICOLAS JORGE
FORTUNATO FRANCISCO
FERREYRA RAMON
GONZALEZ VALENTIN
GIANFRANCESCO CARLOS
GONZALEZ ANGEL FEDERICO
GALVAN AQUILINO JOSE
GAUCHEFF DEMETRIO
LOPEZ ADOLFO DOMINGO
LAZARTE JUAN MARIA
LASALA ELIO ALFREDO
MANGINO ISMAEL
MERLO MARCELINO
MAGOGA RAUL JORGE
ONETTO ALBERTO CARMELO
PIEDRABUENA FORTUNATO
PROME ISMAEL
PLEIFER CARLOS EMILIO
PATIÑO RUBEN ALBERTO
PAEZ JOSE ESTEBAN
PEREZ JUAN PEDRO
PALACIN ANDRES JULIAN
PAZZI OSCAR FERNANDO
QUIROZ NICOLAS
RODA UBALDINO
REYES BALSOVINO
SGANSETTI REYNALDO JORGE LUIS
SURITA YPOLITO
SEGURA DELCIO JUAN
SAMPOYE UCHA JOSE
TOSCANO LUIS
TRAETA ARCANGEL
TRIPODI BASILIO
VALENZUELA
VELDOZA RAMON FERNANDO
VERA JOSE BARTOLO

e.27|6-Nº 5.920-v.9|8|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
OACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUSEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIÑOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDA REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAFIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e. 6-Nº 4.738 v.16|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FILIZZOLA.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.424-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SPAZZARINI de GELMI.
Buenos Aires, julio 4 de 1957, — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.422-v.23|7 57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS MASCIAS.
Buenos Aires, julio 3 de 1957 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.8 7-Nº 59.247-v.22|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA JUANA ANTONIETA COLFERAI de TRIBASTONI o EMMA COLFERAI de TRIBASTONI.
Buenos Aires, julio dos de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.246-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de D. AGUSTIN GOBIC (o GOBICH) y Da. ANA STIPANICIC (o STIPANICICH) de GOBIC (o GOBICH).
Buenos Aires, a 3 de julio de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.217-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS ROSSI, secretaría Nº 3.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.992-v.18|7 57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisett. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAZO, JOSE do PAZO o JOSE do PAZO o JOSE MARIA do PAZO o JOSE MARIA DOPAZO. — Buenos Aires, Junio 27 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 210.— e.5|7-Nº 58.700-v.17|7|57

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nro. 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES IGNACIA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.556-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MARTINEZ ALTES.
Buenos Aires, junio 1, de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.242-v.12|7|57

Núm. 2

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, por la secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, hace saber por el término de tres días, qeu en los autos caratulados: "ECHIMBORDE, MARIANO A. s|información". se ha presentado don Mariano A. Echimborde solicitando la adición de su apellido en la partida de nacimiento de la menor María Inés Hernández (Acta 1214, Sec. 19, Tomo 3 C, año 1952).
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 120.— e.10|7-Nº 59.530-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FEDERICO PROBST. — Buenos Aires. 28 de junio de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.768-v.17|7|57

Núm. 3

El Juez Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LUISA COLOMBO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.518-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de SIMCHE RUBIN ROSENBLATT y ZELDA ALTMAN de ROSENBLATT.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.372-v.22|7|57

El doctor Mario E. Calatayud (por la Secretaría Nº 7), cita por cinco días a don ALPO JULIO LAHTI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: Jiménez Salas de Lahti, María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|divorcio y separación de bienes" y "Jiménez Salas de Lahti María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|alimentos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente en caso de silencio.
Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.082-v.12|7 57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7. del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LANDEIRA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario
$ 200.— e.4|7-Nº 58.972-v.18|7|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARGARITU de DELIJEAN.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.869-v.18 7|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secr. Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GALVAN o TERESA MARIA GALVAN. para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Galván Teresa o Teresa María Galván, s sucesión". — Buenos Aires, Mayo 31 de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 300.— e.2|7-Nº 58.603-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDMUNDO KORNER. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.1º7-Nº 58.375-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3. Dr. Mario E. Calatayud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.401-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DEL CERRO.
Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.285-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.5|7-Nº 54.180-v.19|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR PARIS LOSADA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Juan Alfredo Causabón, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.603-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del JJuzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FOLGUEIRA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.195-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ROJO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.030-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO de SCAVUZZO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.137-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA AIDA COUDANNES o COUDANNES SAN VICENTE de [illegible].
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.865-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELEN de RUIZ de GALARRETA — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ranulfo Javier González, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.775-v.17|7|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINO CECILIO RODRIGUEZ ORTEGA. — Buenos Aires. Junio 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.319-v.15|7|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALERNO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957, — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.463-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MENVIELLE de PUIG LOMEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.472-v.15|7 57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO BRUTTI.
Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 56.760-v.18|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 1º|7|57.

Núm. 6

El Juez Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR VICENTE BORDINO. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.669.v.24|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARRONE.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.979-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO KRAUTHAMER y de ROSA MELAMED de KRAUTHAMER.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.225-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO BUGADA.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.291-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVATI de FIMIANI.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.288-v.12|7|57

Núm. 7

El Juzgado Civil siete del doctor Ernesto Funes Lastra, hace saber a los acreedores del concurso civil de JAIME LAITMAN que está de manifiesto por quince días el estado de graduación en la secretaría diez y nueve.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Héctor A. Ré. secretario.
$ 40.— e.10|7-Nº 59.450-v.11|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría número 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL STEFANI
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.576-v.23|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE PACIELLO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO POLICANI o PRIMO ATILIO POLICANI.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.133-v.19|7|57

Por disposición del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don GARABED GARABET o CARLOS SISLIAN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.937-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº [illegible], cita por diez días a herederos y acreedores de NOVOA, MANUEL CAMILO.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.402-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA PARRA de PARRA o CANDIDA PARRA y MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.209-v.12|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.484-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita al señor ENRIQUE HERRMANN, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Zurlo Ildegonda c|Herrmann, Enrique, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.040-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 2[illegible]), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA BASSO de BRANDA. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.812-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ARGENTO.
Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.364-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VENTURA MANUELA GARCIA de CRESAT.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.272-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 2[illegible]) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ARNAIZ de ESPRON.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.304-v.12|7|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COLOMBO. Secretaría Nº 23.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.190-v.12|7|57

Núm. 9

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CESAR BALBIN. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.629.v.24|7|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº [illegible], secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE TOMAS TAMPLIN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.412-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA CARMAZZI de [illegible]PEZ.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.483-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ROSA MULLER DE GRAF.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.391-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 26, del doctor Carlos Saubidet, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE FILIPPO.
Buenos Aires, junio seis de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.349-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.033-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BOCCIA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.037-v.19|7|57

El Juez en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONTINA GOYHEX de JACQUIN. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.622-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de HIYABHEL ENRIQUE FERRAND o FERRAND LOPEZ o FERRAND Y LOPEZ. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.542-v.16|7|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANDREOLI de SERVIDA. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.482-v.16|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BARGIELA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.231-v.12|7|57

Núm. 10

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi, de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALBANESE.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.070-v.19|7|57

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi, de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA ADELIA HARILAOS de BORGO.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.5|7-Nº 57.153-v.19|7|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|6 al 3|7|57.

La jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VICTOR LOVEGROVE.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.855-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BELLINI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.924-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO PEDRO MAGNOLI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.935-v.18|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KOT. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.579-v.16|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA DEMETRIA AFNERO o REINERO de LITTVIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.629-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABASTIAN AVOLIO. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Publíquese por diez días. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.502-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a acreedores y acreedores de Don EFROIM BORIS FRYDMAN. — Buenos Aires, Junio 16 de 1957. Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.1|7 Nº 58.444-v.15|7|57

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CIFONE DE MASSOBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.381-v.15|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOVITO. (Publicar por diez días. — Buenos Aires, Junio 24 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.300-v.12|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERON de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.251-v.12|7|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MARIA VAZQUEZ GOMEZ.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Jorge A. Cafferata. secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.653-v.24|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA CATARDI de GRILLO.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.484-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado 11 (secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO PERILLI.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.525-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARTA AIDA HERBIN de NOVOA.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.371-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TRAVERSO de CROCINI.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.169-v.19|7|57

El señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.833-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO JUAN COSTA. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.905-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO PINTO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.684-v.17|7|57

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MUSLADINO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.665-v.17|7|57

Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANDRES FIGARI y doña MARIA CARMEN BOFFA de FIGARI. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.520-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ MENDEZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.467-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALLE de RODRIGUEZ GILES. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.307-v.15|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTI de FERRARO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.465-v.15|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto H. R. Gartland (secretaría número treinta y seis), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENTILE TESTA de BULLA. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.555-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del doctor Julio Gerez, cita durante diez días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA CASTIGLIONI de ABELLO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.867-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA STABLE de ROSITO y don PEDRO ROSITO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.915-v.18|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO ISMAEL SHMITT. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.461-v.15|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUCIANO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.378 v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GRECO de COMEROI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.329-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MATINEZ o MARTINEZ ARCAS. — Buenos Aires, Junio diez y siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.109-v.12|7|57

El señor Juez, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO RICARDO BEJARANO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.296-v.12|7|57

Núm. 13

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DI PARDO.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.339-v.22|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL OSTRILIA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.879-v.18|7|57

El Dr. Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de Elías CUASNICU. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.475-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda (secretaría Nro. 39), cita por diez días a acreedores y herederos de PAUL ZEPHIR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PAUL ZEPHYR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PABLO DURIEUX. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.568-v.16|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de TUFIC A. ADEM o TOUFIC ALEJANDRO o TOUFIC ALEXANDRE ADEM. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.453-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13. Secretaría 38, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CASAL. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.279-v.12|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LOPEZ de GARCIA y de Don ROGELIO GARCIA o ROGELIO GARCIA ROO. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.28|6-Nº 58.243-v.12|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA PRATT de ORCASITAS ORTIZ. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.496-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO RASQUIN y SARA FAINKUNGEN o FAINCUJEN o FAENKUNJEN de RASQUIN.
Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.288-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nro. 14 (secretaría Nro. 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.4|7-Nº 54.231-v.18|7|57
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 11|6|57.

El Dr. R. de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14 de la Capital, por la Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ALBERTA MOLY de MOIX. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.685-v.17|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REBORA. — Buenos Aires, 24 de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.582-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA FIORE de LAURITO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.584-v.16|7|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL PALANT. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.521-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTINORI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.497-v.16|7|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número catorce de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA DEL RIO de MIGUEL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.423-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del Dr. Carlos A. Florit, hace saber por el término de quince días, que el síndico del concurso civil de MARIA ESTELA SORBET de DEL VECCHIO, ha presentado el estado de graduación de los créditos. — Junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 300.— e.28|6-Nº 58.232-v.19|7|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIA ARGUL de ARIAS.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.714-v.24|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JULIAN TROCHE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.593-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JOSE VONA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.594-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISMAEL EDUARDO ASTARLOA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.866-v.18|7|57

Núm 16

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLORINDA CONTI de BIXARC.
Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.640-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SOSA, y ANDREA PALMIRA QUIROGA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Ricardo Ballestero Barutti, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.465-v.23|7|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ CALZON. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.469-v.23|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ADOLFO JOSE GARBARINI. (secretaría número 48).
Buenos Aires, julio 28 de 1957. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-No 59.213-v 19|7-57

El Juez en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUANA DAVID de ARGAÑARAS.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5 7-Nº 59 097-v 19|7-57

El señor Juez en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA o PAULINA GARRAZA de CATINO.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59 156-v.19|7|57

El Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GIANOTTI — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.313-v.18|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO GABRIELLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58,875 v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acredores de doa ANTONIA RAPETTI de TERAMO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3 7-Nº 58.631-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX CHIAVETTA. —
Buenos Aires, junio 24 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3 7-Nº 58.773-v.17|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA o MICAELA BELMONTE de LONGO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2 7-Nº 58.559-v.16|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FIDEL o FEDERICO MAINIERI, MARIA PANDOLFI o PANDOLFO de MAINIERI y JOSEFA MAINIERI de AVERSA o JOSEFA MAINIERI y PANDOLFI o PANDOLFO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2 7-Nº 58.562-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TINK — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.448-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARRAÑAGA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.464-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª CECILIA KAUFMAN de FAINSTEIN. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º7-Nº 58.343-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 47, a cargo del escribano Ricardo J. Ballestero Barruti), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BLOOMER REEVE. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.342-v.15|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN BAUTISTA ARDISSON. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28 6-Nº 58.249-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA FAROTTI. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.234-v.12|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. doctor César C. San Miguel (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMINA OLIVEIRA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti. secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.155-v.12|7-57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROSENFELD. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.269-v.12 7|57

Núm. 17

El Juez doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría número 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO JOSE CANTERO.
Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200 — e.11 7-Nº 59.695-v.24|7 57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SANTOME SUBRIBAS y ROGELIA SANTOME de SANTOME.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.310-v.22 7 57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.104-v.19|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORTIZO.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.168-v.19 7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSELLO o ROSELLA de TRICARICO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4 7-Nº 58 307-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.885-v.18|7 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital, secretaría Nº 50, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña MARGARITA PRONZATO de PRONZATO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3 7-Nº 58.757-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría 49. cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FUENSALIDA o ANGELA FUENSALIDA.
Buenos Aires, 28 de junio de 9157. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.689-v.17|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN VIVAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.484-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS LA MICELA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — J. A. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.486-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR MAURIÑO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.483-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESORIERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.485-v.16|7|57

El Juez Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VRBKA. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º 7-Nº 58.469-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita a herederos y acreedores de MANUEL JOSE TISSERA, por el término de diez días. — Bs. As., junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.418-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por ante la Secretaría Nº 50, cita por diez días a acreedores y herederos de CARLOS PETTIS. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.397-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de GINO VICENTE BIAGETTI (Secretaría 49). — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.179-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAIRO de CORNEJO. — Buenos Aires mayo 15 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.290-v.12|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del suscripto, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARCIAL BRUNO
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.645-v.24|7|57

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE GIRIBONE de BERNAL (secretaría 52). — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.434-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BOLOGNINI. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.554-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ, Secretaría Nº 54. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.564-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ETCHEVERRY de CORRAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.345-v.22|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CANDIDA REOS DE BRUNENGO y don PEDRO BRUNENGO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.364-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTHA WOOD de HANDFORD. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.358-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a SEBASTIAN RODRIGUEZ para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en nombre de su hija Sebastiana Florencia Rodríguez en autos: "Giménez Juan Carlos y Galván de Giménez Ignacia s|adopción de la menor María Josefina Rodríguez", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.187-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo Del Campo, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAPRIOTTI.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.181-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA BUSTINGORRY de DEL RIO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.036-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDUTO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.058-v.19 7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acredores de don JOSE EUGENIO BOCHINO o BOCCHINO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.062-v.19|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18. secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GRACIA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.923-v.18|7 57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54. cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SALTERI de RAGGI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.909-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA SOLARI de SCAPUSIO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.841-v.18|7|57

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MULLER, por la secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.—
$ 200.— e.3|7-Nº 58.662-v.17|7|57

El Juez doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA JOSEFINA VIERNO de CAMARIOLI.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.788-v.17|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTENISCA FIORILLI de COZOT. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scott., secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.527-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CANTON vda. de MARIN. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.583-v.16|7|57

El Dr. Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 53, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de JUAN GERRUTTI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.374-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDA SANTA CRUZ de SANTISTEBAN. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.192-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MIGUEL SARMIENTO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28 6-Nº 58.295-v.12|7|57

El señor Juez, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA PANARIO de COMETTA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.191-v.12|7|57

Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos (secretaría número 56), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE PEREZ o PEREZ SUAREZ.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.713-v.24|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 57, a cargo del doctor Alfredo Argañarás (h.), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO CERNUSCHI.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.615-v.24|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA GONZALEZ de GAGO.
Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.709-v.24 7|57

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por cinco días a don ERNESTO ROSENVOCEIG a estar a derecho en los autos "Rosenvoceig, Ernesto, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo el apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.483-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DUFOUR y doña ANGELA o MARIA ANGELITA PROTOLONGO o PRATOLONGO de DUFOUR. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.10 7-Nº 59.574 v.23|7 57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO NIJENSOHN. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.589-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO FUKELMAN. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.238-v.22|7 57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO SANTARSIERO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.312-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO ULISES POGGI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.315-v.22 7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CASELLA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.297-v.22 7|57

Luis María Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JENO KADA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alfredo Argañaráz (h.) secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.107-v.19 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO SACK. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.970-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME PEDRO SIMON VENTURINI o VENTURINI GIRARDINI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.895-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BAZERQUE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.908-v.18|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AUCIELLO de CERIELLO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.9 0-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIO de MAGNOLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.894-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA MENINI de CROVATO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 59.831-v.18 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARSENIO FERRO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.991-v.18.7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA RESPETTE de VIGNAU. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.917-v.18|7|57

El Juez Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CAPDEVILA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.691-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA GROSSI de FETROLINI. —
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.696-v.17|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA KAVACOVSKY de DIMERMAN y don JORGE DIMERMAN. —
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.776-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL BOERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 210.— e.2|7-Nº 58.607-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PALMIRA o PALMIRA PAULA SOLARI de LAGOMARSINO y de don JUN LAGOMARSINO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.625-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO RESINA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º,7-Nº 58.358-v.15|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS RECIO y doña LUISA JULIA CARULLI de RECIO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.346-v.15|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO SUREDA. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.419-v.15|7|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN IZETTI y doña CARMEN VAZQUEZ de IZETTI.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.633-v.24|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por la secretaría Nº 59 y por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BENNASAR o FRANCISCO BENNASAR Y SALAS. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.498-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MONJA de HERNANDO. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.298-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 60) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETIVIXILA RAGGIO de COSTA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.293-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA LUCIA TRIGO de SERRAMO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.930-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROELINA ENRIQUETA PAULINA HOLT de DOYER. —
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.803-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO MARTINEZ. Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.790-v.17|7|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de YAMNA LYDIA o YAMINA LYDIA BENCHETRIT. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.318-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS SOUTO o SOUTO CEREIJO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.263-v.12|7|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MAC NAMARA de FILIBERTO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.271-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Num. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se cita y emplaza a la firma F. A. D. M. Y. M., SOC. RESP. LTDA. y don EVEREST RODRIGUEZ LONG, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en el término de ley a partir de la última publicación la que se efectuará por cinco días, y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ordinario de pesos, le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, mayo veinte de 1957. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.243-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ZALIS. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.
e.11|7-Nº 5.172-v.17|7|57

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BRUNO. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.11|7-Nº 5.173-v.17|7|57

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARTUSO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.446-v.16|7|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RADAELLI de MINATTA y PRUDENCIO MINATTA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.605-v.17|7|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a don NELIO MASTRANGELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.11|7-Nº 5.174-v.15|7|57

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEJA o LEA WASSERMAN de PASZUCKI. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.599-v.16|7|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MERCEDES BALO Vda. de FEIJOO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.339-v.15|7|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge Eduardo Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GRIMALDI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.715-v.17|7|57

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CLARISA ADELA RIVADENEIRA. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.11|7-Nº 5.175-v.17|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERGIO HORACIO VILLAR. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.515-v.16 7|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN OTERO de YEHUROM. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.351-v.15|7|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO ROSSO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL GARCIA o PABLO GARCIA. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|7-Nº 5.176-v.17|7|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días, a herederos y acreedores de VICTORIANO ACUÑA. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|7-Nº 5.177-v.17|7|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de INOCENTA GONZALEZ de SUMISA.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|7-Nº 5.178-v.17|7|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GODZIKOWSKI o GOZDZIKOWSKI. —
Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.11|7-Nº 5.179-v.17|7 57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña SANDALIA SOSA de de MENDONÇA AZINHEIRA. — Buenos Aires Julio 5 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.625-v.17|7|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA de la CRUZ PALACIO o CRUZ PALACIOS. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.600-v.16|7|57

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELIA ALONSO de BRUNETTI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 19.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.379-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA RAFAELA RAFFO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.324-v.15|7|57

Núm. 7

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del doctor J. R. Casadó Quintana, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO GONZALEZ. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.11|7-Nº 59.649-v.17|7|57

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARZINKEVICH.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.11|7-Nº 5.180-v.24|7|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por tres días a don PASCUAL ROBERTO GIAMPAOLETTI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Ministerio de Ejército, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.11|7-Nº 5.181-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL OVIDIO BALLERIO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.378-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA o MARIA MANUELA TABOADA de PATO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.160-v.12|7|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Sorantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARINA PEREZ de MORMOTES.
Buenos Aires 29 de octubre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.11|7-Nº 5.182-v.17|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.275-v.15|7|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA PINEDA de ALARCIA. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.239-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO VALENCIA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.183-v.12|7|57

Núm. 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.254-v.15|7|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIBERATA PEREZ de GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.551-v.16|7|57

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR BARREIRO y JOSEFA BARREIRO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59 071-v.12|7|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO GARDI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.10 7-Nº 59.471-v.16|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO DIEGO SANCHEZ CENIT. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.437-v.16|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BLAS GALLO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.088-v.12|7|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores

de don TORCUATO IMONDI. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.103-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR ALVARO ALEPUZ de MONTE o MARIA del PILAR ALVARO de MONTE. — Bs. Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.041-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO LORENZO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.167-v.12|7|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo Juzgado Nacional de Paz 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMAN PESINEY. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100. — e.11|7-Nº 59.694-v.17|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, cita por tres días a don ALEJANDRO HOMSI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez Luis c|Homsi Alejandro s|cobro ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.459-v.12|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELICIANO ROSSI.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.11|7-Nº 5.183-v.17|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN COSTANTINO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.563-v.16|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA YERBA de NAN. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.120-v.12|7|57

El Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO BERTONCELLO. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.129-v.12|7|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, se cita por tres días a PEDRO CANTAROVICH a intervenir en los autos que le sigue Artdast-León Mancovsky, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.463-v.12|7|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMENAK SUKIASSIAN.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.287-v.15|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CAPURRO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.286-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARMORATO.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.285-v.15|7|57

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORA de SAINT GEORGES. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.165-v.12|7|57

Núm. 18

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BOCCIA. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e 5|7-Nº 59.061-v.12|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE STEFANO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.11|7-Nº 59.613-v.17|7|57

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA MEDINA de RAIMONDO o FELISA MEDINA MIRANDA de RAIMONDO. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.521-v.16|7|57

El señor Juez Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRILLON o JOSE MARIA CASTRILLON NABAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.302-v.15|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de LORENZO GUIDO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.226-v.15|7|57

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FELLONE o BERNARDO FELLONI. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.101-v.12|7|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO NAUDIN.
Buenos Aires julio 3 de 1957. — Carlos P. García, Oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.326-v.15|7|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO BARTOLETTI.
Buenos Aires, junio tres de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.228-v.15|7|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ FERREIRO. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.445-v.16|7|57

El doctor Juan Guevara Civit a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN DUPRAT.
Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.323-v.15|7|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "Morixe Hnos. S. A. Com. e Ind. c|Rastellini Heraclio Hernán, ord.", cita por tres días a HERACLIO HERNAN RASTELLINI, a reconocer las firmas de los documentos de fs. 3, 4 y 5 en la audiencia del día 30 de julio de 1957, a las 13 horas, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 90. — e.11|7-Nº 59.611-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RESTAINO. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.491-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MUCCIOLI de ALOIA.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.253-v.15|7|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABAS JOSE ROSSI. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.517-v.16|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS GERMAN RAMOS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.579-v 16,7|57

El doctor César A. R. Stabile (Juzgado Nacional de Paz 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA OLIVIERI de COSTA.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.389-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ISAAC ELIAS EBENSZTEIN; ISAAC EBENSTEIN o ICEK EBENSTEIN. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.194-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PARODI de CAMMAROTA. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.046-v.12|7|57

Núm. 27

El doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por el término de tres días a ANTONIO PAPARA y|o ANTONI di PAPARONA PAPARA a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido doña Alina Angela Ida Fioretti de Di Sarli, por desalojo del dep. "D", piso 1º de la finca Mansilla 3216 de esta Capital, fundado en el art. 13 decreto ley 2186|57, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 120.— e.11|7-Nº 59.653-v.15|7|57

El Juez doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.234-v.15|7|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por el término de cinco días a acreedores y herederos de MELANIO o MELANEO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.148-v.12|7|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz Nº 29 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA TUCCI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.607-v.17|7|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA MARIA VISMARA de POZZOLI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.586-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se cita por tres días a NERI Y CIA., a intervenir en los autos que le sigue I. B. Y. A. S.R.L. (Industria Bizcochera y Anexos), bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.10|7-Nº 59.435-v.12|7|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELICIA DE LAS MERCEDES DIAZ de GUZMAN. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.680-v.17|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero (Juzgado Nº 30), cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR BATTIATO, o SALVADOR BATEADO o SALVADOR BATTEADO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.691-v.17|7|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO UJVARI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 55.928-v.16|7|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|6 al 17|6|57.

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO JORDANEY. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.729-v.17|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMA ENRIQUETA DOMINGA LEA o EMA ENRICA DOMINGA LEA o EMMA BATTISTELLA de PIAZZA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.660-v.17|7|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita a herederos y acreedores de don CAYETANO VIVIANO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.605-v.17|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO UZQUIZA. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.359-v.12|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 5|7|57.

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO DURAND. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.037-v.12|7|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CELIA ISOLABELLA.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.382-v.15|7|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS BOVERIO. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.083-v.12|7|57

Núm. 36

El señor Juez, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña GREGORIA GARAY de IRIARTE y don PEDRO FRANCISCO IRIARTE. — Buenos Aires, Julio 4 de 1957. — Ricardo González, prosecretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.418-v.16|7|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número treinta y siete, en los autos: "VILLAR MARIANO c|PEREIRA FERMIN, s|cobro ejecutivo", cita para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes para que lo represente y defienda. La providencia dice así: "Buenos Aires, marzo 18 de 1957. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Carlos Molina Portela. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.428-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días al señor JORGE BARRIENTOS, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida, S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.10|7-Nº 59.585-v.12|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO STELLA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.224-v.15|7|57

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital (Juzgado Nº 39), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CARLONE. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.520-v.16|7|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAILE. — Buenos Aires, Abril 27 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.522-v.16|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRETAL BRETAL o MARIA CONSTANZA BRETAL HERMO y BRETAL RAMALLO. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.146-v.12|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO CANAL. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.155-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE CARNIGLIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4029|56: Banco Industrial de la República Argentina s| denuncia defraudación", que se tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.
Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.10|7-Nº 5.115-v.12|7|57

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional, de 1ra, Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de tres (3) días, a contar de la publicación del presente, a OSCAR SALOMON BRODER, a fin de que compatezca a estar a derecho en la causa Nº 4106|56 caratulada: "Bryce Héctor Diego por el Banco de la Nación Argentina s|denuncia de defraudación contra Oscar Salomón Broder", que se tramita por ante este juzgado; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.

Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.10|7-Nº 5.116-v.12|7|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MENDOZA CRISTOBAL E. PEDERSEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.158-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS TORIBIO IBARRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.159-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELCHOR MURUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.160-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO HECTOR MERCOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.161-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC RAICIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521/56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.162-v.17|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RENE GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521/56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.11|7-Nº 5.163-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA CRAIEM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.117-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALCIDES BARRIOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a darecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.118-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO JUEAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.119-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARIA V. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.120-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.121-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO KETTMAJER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.10|7-Nº 5.122-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISPIN DIOGENES MONZON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.

e.10|7-Nº 5.123-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS DODDI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.124-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO ANGEL DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.125-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a MIÑO LUIS SANCHEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, escretario

e.10|7-Nº 5.126-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO NOYA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.127-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO FELIPOFF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.128-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN MIGUEL AVILA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.129-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO JOSE GAMMACUARTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.096-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISMAEL ACUÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.097-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO ALFONSO MEMOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.098-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HUMBERTO MONJA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.099-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MANGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.100-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINO SANTIAGO AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.

e.5|7-Nº 5.077-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. A. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.

e.5|7-Nº 5.078-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.101-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE OSVALDO QUERCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|7-Nº 5.047-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADA CRISTINA CARIMATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.968-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CARLOS ARGUERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.974-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR RONALDO ROBLES, procesado por infracción a la Ley 11.386, Art. 2º, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1057. — César A. Orozco, secretario.

e.11|7-Nº 5.164-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL CORVALAN o NICASIO MANUEL CORVALAN, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|7-Nº 5.130-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a SELFA ARGUMEDO de PEDROZA o SELFA ARGUMEDO de ANDRE, procesada por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|7-Nº 5.131-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO STAGNARO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|7 Nº 5.132-v.16|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por cinco días a JUANA ROSARIO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.165-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ARTURO ROBERTO PELOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.166-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a TERESA ELVIRA OCAMPO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.167-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a CELSO JOSE MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.168-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ANGEL BUSILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.169-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a CRUZ JORNADA INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.11|7-Nº 5.170-v.17|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ALBERTO KURLANDER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.133-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DIOMESES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.134-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN JOSE POS PISIL para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.135-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de 5 días al procesado GERARDO RICARDO FRANCISCO KRAUL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.136-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN STEWART PETERS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.137-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a MARCELO MENDIOLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.138-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada FILOMENA PIZZIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.139-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JOSE FRANCISCO ROVIARO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.140-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano ALFONSO KOHLBRENNER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.141-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DAMASO FACCINI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Luis S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.142-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictor y por espacio de cinco días al procesado JOSE A. RODRIGUEZ, para que comparezca a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.143-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado VALENTIN LEONARDO CABRERA ZAMORA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.144-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado GREGORIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.145-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado HARALDO VICTOR ROZSEK, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.146-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado PEDRO TIBURCIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.147-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano MANUEL ALBERTO OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.148-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado MARCOS MINZER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|7-Nº 5.149-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días, al ciudadano MANUEL FREITAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.102-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ANASTACIO CACERES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.103-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MIGUEL KAPITAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.104-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano MODESTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.105-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ITALO VICTOR BENITO CORDELLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.106-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano CECILIO ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.107-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MANUEL DAVID KORKIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.108-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano FEDERICO ENRIQUE PRIP, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.109-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano WALTER SALVADOR HIRCHMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.110-v.15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 342, por inf. decreto ley 8521|1956", a JULIA RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|7-Nº 5.171-v.22|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 166, caratulada "Di Leo José Eduardo y otros, s|falsific.", a NICOLAS JOSE ILVENTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Fernando Amaral Paz.
Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.28|6-Nº 5.023-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 336|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec ley 8.521|56, a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|6-Nº 4.881-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, caratulada "Cantini, Alberto Argentino - Infr. decr. 8.521|56" a ALBERTO ARGENTINO CANTINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás J. L. Boywitt, secretario.

e.11|6-Nº 4.825-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO Magdalena s|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Num. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JOSE KAPUSCINSKI a comparecer en la causa Nº 13.069 que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.8|7-Nº 5.087-v.15|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROBERTO HAENGER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|7-Nº 5.088-v.20|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Pablo P. Tapia, secretario.

e.5|7-Nº 5.079-v.19|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA FELISA HIDALGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|7-Nº 5.059-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.025-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.026-v.9|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.978-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LUIS RUIZ CARNICERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.979-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO EMILIO BASUALDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.980-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO VIAMONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.981-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.982-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justical, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposociones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.906-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1937. — Jaime R, Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEF MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.17|6-Nº 4.897-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.899 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO MAYOU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 7 de 1957. — Julio Villarreal, secretario.

e.13|6-Nº 4.850-v.26|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Pascual M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.835-v.25|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 3 de junio de 1957 — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6 Nº 4.778 v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a CATALINA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 20.623, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.150-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ORLANDO CIONNI, a comparecer en la causa Nº 20.382, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.151-v.16|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Penal de Instruc., Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 20.436, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.152-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ERNESTO DONDERO a comparecer en la causa Nº 20.572 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.153-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JULIO MIGUEL CONTRERAS a comparecer en la causa Nº 20.649 que se le sigue por infr. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957, — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.154-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JOSEFINA POMBO de BECKMAN, a comparecer en la causa Nº 20.383, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.155-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ELIAS LIMONOFF, a comparecer en la causa Nº 20.608, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.156-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a OMAR RODOLFO CATARDO, a comparecer en la causa Nº 20.534, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 23 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.157-v.16|7|57

Núm 4

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR RAUL PORCILE, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.080-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN o ESTEPHAN NERGUIZIAN, precesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.081-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a GUILLERMO DOUEK ACOSTA o Dr. OLIVERO o Dr. ACOSTA, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.082-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO DIAZ ROMERO o ELIAS CARRERA, procesado por estafas (causa 29.601), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.083-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ERNESTO BEISIEGEL, procesado por estafa en la causa Nº 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.836-v.27|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a BORIVOJ STRAHINIC, procesado por estafa en la causa número 29.437, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.837-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE RANDOLFO PEREA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.664, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Jus-

ticia. — Secretaría N° 49. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-N° 4.838-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ procesado por estafa en la causa N° 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría N° 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-N° 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICA procesado por hurtos reiterados, en la causa N° 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-N° 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa N° 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría N° 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-N° 4.763-v.18|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por estafa en la causa N° 23.870, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.8|7-N° 5.089-v.15|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE LEOPOLDO PINI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 61. Causa N° 7.063. — Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-N° 5.090-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO PAPPALARDO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa N° 8.184, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 61. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-N° 5.091-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER MUÑOZ de ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-N° 5.092-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANGEL JUSTO ACOSTA, a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Secretaría N° 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.27|6-N° 5.005-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO T. PASSINI, a comparecer en la causa N° 7.914 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26|6-N° 4.961-v.7|8|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARIO CASTELLI a comparecer en la causa N° 21.034 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 65. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.8|7-N° 5.093-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a NORBERTO SANDICO a comparecer en la causa N° 22.230 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 66. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.8|7-N° 5.094-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO HUMBERTO MARUCA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|7-N° 5.095-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio N° 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que por auto del 5 de agosto de 1953, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAL MADERERA IBICUY, S. R. L., con domicilio en la calle Fonrouge N° 1351 de esta Capital, nombrándose síndico al contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 8 de agosto de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tenga bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, julio 1° de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.8|7-N° 59.277-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley N° 11.719 corresponde hacer lugar a la apertura del juicio convocatoria de acreedores de la firma ARGENTIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara: y, en consecuencia, nómbrase síndico a don Gaspar Colombo, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de octubre, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; procédase por el actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 13, inc. 4° de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en secretaría, dentro del término perentorio de veinticuatro horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y "Avisador Mercantil" dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, debiendo el convocatario traer al expediente los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior, bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de la regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oír notificaciones. — Abelardo F. Rossi," — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.8|7-N° 59.223-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado N° 2, secretaría N° 6 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "CABANIUS de SERE, EMILIA c|BURZTYN, JOSE y SIMON PEREYRA IRAOLA (h.), s|tercería", el siguiente edicto: "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Atento las constancias de autos y la información sumaria que antecede, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, cítese al co-demandado Simón Pereyra Iraola (h.) a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Clarín". Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 300.— e.5|7-N° 59.153-v.12|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el 21 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "KLEISER Y CIA. R." en él que se ha nombrado síndico al contador Dionisio Herrero y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 26 de septiembre a las catorce horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 23 de la ley 11.719. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.11|7-N° 59.084 y 59.316-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado N° 3, secretaría N° 8, se hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA s|convocatoria" que la junta de acreedores señalada para el día 5 de julio ha sido postergada para el 22 de julio próximo a las 14. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 90.— e.10|7-N° 59.441-v.12|7|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado N° 4, de igual fuero, secretaría N° 10 del Escribano Conrado E. Aspitia, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. — De conformidad al art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de JORGE ROMERSTEIN y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 18 de junio de 1957, a las 15.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 30 días, deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada. — Fíjase el tres de septiembre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera que sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas hágase saber este auto por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Lunes y Jueves o el siguiente hábil: Art. 31 C. de Ptos. — Repóngase la foja. Horacio Duncan Parodi.—" y... "Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Antonio José Domínguez que ha resultado en este acto sorteado públicamente y llenará su cometido, previa aceptación del cargo. — Hágasele saber que en cumplimiento de su cometido deberá presentar: además del informe que prescribe el art. 24 de la Ley de quiebras, un estado de los ingresos y egresos operados en el período informativo, desde el día de la presentación en convocatoria hasta el señalado para la junta de acreedores conforme a la Acordada de la Cámara. — Ignacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.120.— e.3|7-N° 58.681-v.15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría N° 16, del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por ocho días que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores "INFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 30 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, Julio 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.11|7-N° 59.609-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Zambrano, se hace saber por cinco días, que hallándose reunidos los requisitos de la Ley 11.719, se resolvió declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: "SEVEN-UP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARA", con fecha 24 de junio de 1957. Se hace saber a los acreedores para que dentro del plazo de cuarenta días presenten al síndico Jesús Freire Eiras los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 22, ley citada, señalándose la audiencia del día 19 de setiembre de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquense por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Señálase para notificaciones en secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Buenos Aires, julio 1° de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 450.— e.8|7-N° 59.225-v.15|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado N° 7, por Secretaría N° 19, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1957, se ha proveído en la convocatoria de acreedores de don SANJURJO & COMPAÑIA, designándose síndico al contador don Domingo Antonio Varone, con domicilio en calle Venecia 3185, Capital, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente para que los acreedores presenten al síndico los justificativos de sus créditos, fijándose el día 20 de agosto, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.8|7-N° 59.290-v.15|7|57

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 7, secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de BRAGAGNOLO y Cía. (Soc. Com. e Industrial), habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 13 de agosto de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de 20 días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rocco, Florida 835, piso 3°, esc. 303|304, Capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.5|7-N° 59.096-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RICARDO FERNANDEZ, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, al llamamiento judicial en la causa que se le sigue ante la secretaría del suscripto, por lesiones. — La Plata, junio 28 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.8|7 N° 5.114-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado N° 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN DE DIOS BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa N° 277° F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-N° 4.832-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado N° 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SUAREZ, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 260 F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-N° 4.831-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado N° 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ATILIO ISIDRO FICEDA para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 244, F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-N° 4.830-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 1032, B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|6-N° 4.822-v.23|7|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de ocho días a don ALEJANDRO DE TOMASO, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo ante la Secretaría N° 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 4 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 320.— e.4|7-N° 59.009-v.16|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE o ASAFAT u OSAFAT GLINCA o GLINKA y MARIA PALLY o POL de GLINCA o GLINKA. — Posadas, 1 de Junio de 1957. — Aleida Alba Martínez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-N° 58.673-v.17|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUCIAW. — Posadas, Mayo 24 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.670-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO KRINDGES. — Posadas, Junio 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.674-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SZYSKOSKA o SCHISKOWSKA de MAZALESKI. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.303-v.12|7|57

SANTA CRUZ

Florencio E. Ferrara, Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, cita y emplaza por tres días a MARIA VARGAS de ANTIÑANCO a tomar intervención en el juicio sobre ejecución de prenda agraria que le sigue la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia por Expte. 3682, fol. 202, año 1956, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, bajo apercibimiento de continuar el trámite con el Defensor de Ausentes. — Río Gallegos, 1º de julio de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.490-v.12|7|57

El doctor Florencio E. Ferrara, Subrogante Legal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, secretaría del Doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENTINO POSADA y doña MANUELA FERNANDEZ de POSADA. — Río Gallegos, 25 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.251-v.22|7|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AUGUSTO HEDMAN.

Posadas, junio 27 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.627-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE FLORES.

Posadas, junio 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.624-v.24|7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a quienes se consideren con derecho al inmueble de doscientos setenta y seis hectáreas catorce áreas del ejido del Departamento Capital de esta Provincia de Misiones de acuerdo a la siguiente ubicación: á partir del pilar norte del puente sobre el arroyo Mártires sobre la ruta número doce se medirá con rumbo Norte 87º 44' 13" W, 390,47 m.; desde este punto con rumbo Sur 79º 28' 27" W, 272,20 m.; desde este punto con rumbo Norte 82º 08' 34" W, 545,30 m.; desde este punto con rumbo Norte 82º 08' 34" W, 820 m.; desde este punto con rumbo Norte 7º 51' 26" Este, 3.200 m.; desde este punto con rumbo Sur 82º 08' 34" E., 820 m.; desde este punto con rumbo Sur 7º 51' 36" W, 2.370 m.; desde este punto con rumbo Sur 27º 18' 31" E., 546,20 m.; desde este punto con rumbo Sur 60º 47' 55" E, 607,65 m.; desde este punto Norte 83º 05' 34" W, 17,50 m.; desde este punto con rumbo Sur 74º 06' 03" W, 128,30 m.; desde este punto con rumbo Norte 60º 47' 55" W, 793,80 m.; y desde este punto con rumbo Sur 7º 51' 36" W, 400,80 m., cuya expropiación pretende la Provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo se les hace saber que se ha consignado como precio de la expropiación la cantidad de treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional; y se los intima a la presentación de los títulos de propiedad o hagan mención de donde se encuentran. — Posadas, 24 de junio de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 500.— e.11|7-Nº 59.661-v.17|7|57

FORMOSA

Dr. Juan B. Sanserri, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2 de la Provincia, hace saber por tres días que en Expte. 517 — Com. 4 — Año 1954, caratulado: "ALFONSO TELLECHEA Y CIA. s|quiebra (solicitada por FABRICA SPORTLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL)" —2º Cuerpo—, se manda poner de manifiesto en Secretaría a observación de partes interesadas el proyecto de distribución del activo liquidado en autos, previniéndose que se aprobarán la liquidación y proyecto de distribución, si en el plazo perentorio de ocho días, a contar de la última publicación no se formula oposición.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.648-v.15|7|57

Dr. Juan B. Sanserri, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2 de la Provincia, hace saber por tres días que en Expte. 517 — Com. 4 — Año 1954, caratulado: "ALFONSO TELLECHEA Y CIA. s|quiebra" (Incidente de regulación de honorarios de los Dres. J. Valentín Granada G., Edgar Linneo Insfrán y procurador Eduardo A. Ballesteros), han sido regulados los honorarios de los Dres. J. Valentín Granada G. y Edgar L. Insfrán, en las sumas de $ 2.500 m|n. cada uno, y los del procurador Eduardo A. Ballesteros en la de $ 1.760 m|n., bajo apercibimiento de ley.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.651-v.15|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TEOBALDO PEDROSO, sucesión. — Formosa, julio 2 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.321-v.22|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MATORRA, sucesión.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.944-v.18|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por quince días, bajo apercibimiento de ley, que en el expte. Nº 286, civil Nº 157, año 1957, caratulado "ZANENGA HERCULES s|prescripción treintañal de una fracción de terreno que forma parte de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa", el señor Hércules Zanenga demanda por prescripción treintañal adquisitiva de una fracción de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa, que tiene la figura de un triángulo, que mide 400 mts. lineales en su lado Nord-Oeste, 250 mts. en su lado Nord-Este, y 471 mts. con 69 cms. en su lado Sud-Este y Sud-Oeste, haciendo diagonal con los otros dos rumbos indicados precedentemente. — Formosa, Junio 6 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.3|7-Nº 58.714-v.24|7|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JACOBO LOTOCKI.

Posadas, junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.837-v.18|7|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MEYER VAISBERG, o quien resulte dueño del inmueble, partida 543744. Sección IX, fracción B, lote 14, chacra 4 C, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56, Expediente 297|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.111-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JOSE MIGUEL IGOA o quien resulte dueño del inmueble partida 543482, sección XX, fracción C, lote 4 S, de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 61|55. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.112-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien resulte dueño del inmueble, partida 521442, sección XXIV, fracción D, lote 10, bajo apercibimiento de designarle defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 789|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.113-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS DE FILIPPI o quien resulte dueño del inmueble partida 520753, sección XIV, fracción A, lote 10 de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 84|55.

Santa Rosa, 19 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.084-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien resulte dueño del inmueble partida 521272, sección XXIV, fracción A, lote 10, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 497|54.

Santa Rosa, 14 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.085-v.12|7|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NIEVES MORENO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), junio 19 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.558-v.23|7|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN HORISZNY, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, junio 25 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.550-v.23|7|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — El sábado 20 de Julio, á las 16 hs., sobre los mismos: 2 lotes de terreno, desocupados, en Villa Marconi, Partido de Lomas de Zamora, Pvcia. Bs. As., a 120 mts. aprox. de la estación Florito (Km. 6) del F. C. N. G. B. (antes Midland) lotes 33 y 34 de la manzana 3, los que unidos miden 17m32 de frente NO., por 43 m. 60 de fondo, o sean 755,15 mts. cds., linda al fte. con calle Pública (hoy Necol, entre las de Garibaldi y Sebastopol) en medio de la manz. 4, al fondo parte de lotes 23 y 43; SO. el 32, y NE. el 35, y fondos del 42; luz eléctr., sin otros serv. públicos; a 12 min. aprox. de la Cap. Fed. por tren estación Pte. Alsina. Base $ 2.000 m|n. cada lote. — Domingo 21 de Julio sobre los mismos, los siguientes inmuebles: a las 11,30 hs., un lote de terreno desocupado, ubicado en Villa Caseros (hoy pueblo Caseros) Ptdo. de San Martín, Pvcia. Bs. As., lote 7 de la manz. 12 con fte. a la calle (hoy) Rauch entre las de Roverano, hoy Dr. Fischetti y Quilmes, hoy Wenceslao de Tata, a 4 cds. aprox. estación Caseros del F.C.N. G.S.M. y 150 mts. aprox. de la importante Av. San Martín; miden 8m66 de fte. NE, por 43m.351mm. de fondo SO., lind. por el NE., calle en medio con la manz. 13; SO. parte lote 15; NO. lote 8 y fondos 14 y SE. parte del 6; luz eléctr., pav., s|otros serv. públ. Base $ 30.000 m|n. — A las 15,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., calle Aguirre 1667, entre las de Angel Justiniano Carranza y Dorrego, lote 5 de la manz. A: mide: 8m66 de fte. SO. lind. c|calle Aguirre; 8m66 cfte. NE. lind. con parte lote 7; 17m25 de fondo costado SE. lind. lote 6 y 17m.32 en NO. lind. con parte lote 4. Base $ 50.000 m|n. — A las 16 hs.: un lote de terreno en esta Cap. Fed., calle Pinto 3776, entre las de Jaramillo y Manzanares (hoy García del Río) lote 8, manz. 145; mide 8m66 de frte. NE, por 25m.98 de fondo y linda por s|fte. con calle Pinto; NO. lote. 9; SE. parte lote 7 y SO. parte del 11. Base $ 25.000 m|n., ocupado por una persona a título precario. — A las 16,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., Pasaje Justo de Santamaría de Oro, hoy Pasaje Shakespeare 4982, entre las de Galván y Valdenegro, lote 8 de la manz. B, mide 8m66 de frte. NO. por 23m29 de fondo; linda por fte. NO. con el pasaje dicho, por el fondo SE. parte lote 4; NE., lote 6 s|títulos y lote 9 s|plano sub., y SO. lote 7 y fondos del 5; sin pav. Base $ 50.000 m|n. — Condición de Venta: al contado, 8 o|o Seña, y com. 3 o|o; escrituras por ante el escribano Juan R. Borzone, Salta 347, 1º B, Cap. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo Juzgado 2, Sec. 6 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos caratulados "MASSERO JOSE Y OTRA y MASSERO FEDERICO LUIS, sus sucesiones", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará los mencionados bienes según el presente detalle. Más informes, en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658. Dr. José Farga, secretario. — Buenos Aires, dos de Julio de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 850.— e.10|7-Nº 59.531-v.16|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA FAUSTINO c|GIUFRIDA JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal: terreno compuesto de 8m66 al N. E. 43m20 al S. E., 8m66 al S. O. y 43m25 al N. O. Ocupado por el ejecutado y su flia. Títulos agregados a los autos. Base de venta: $ 65.648.50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o El sábado 27 de Julio, a las 15.30 hs, Sobre la misma. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.375-v.22|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Mario E. Calatayud secretaría Nº 9, se hace saber que en los autos caratulados "BLAUWE PABLO JUAN JULIAN contra MAURIZ Y DOBAL JOSE ANTONIO s|cobro hipotecario", se ha dispuesto publicar por diez días que el rematador don Norberto R. Peña Arias, venderá en pública subasta, el 21 de julio de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Echeverría 120 esquina Santa Fe paraje denominado Villa Susana, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes números 1, 2, 3 de la manzana I, compuestos por estar unidos entre sí de 25m98 de frente al Sud, por 15m50 al fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 402m69 decímetros cuadrados — Base $ 27.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.3|7-Nº 58.676-v.17|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Octavio Bunge, en los autos testamentarios de doña ROMERO de BERNASCONI JUANA FAUSTA, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 17 de julio a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad ubicada en la calle Olleros 3154|56, que mide 8m66 de frente al NO., por 30m31 de fondo. — Base $ 52.800. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y El Clarín. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.196-v.12|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por cinco días que en el juicio "LA PALATINA S. A. c|ZLATKO BADEL", que tramita ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de nueve lotes de terreno ubicados en Villa Adelina, F.C.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles José Mª. Moreno y La Calandria, de acuerdo a las siguientes medidas y bases: lote 1: 278 m. c. 63, $ 16.177,80; lote 2: 360 m. c. 19 $ 19.990,53; lote 3: 358 m. c. 15 pesos 19.877,31; lote 4: 440 m. c. 55 $ 23.789,70; lote 18: 215 m. c. 50 $ 14.233; lote 19: 220 m. c. $ 14.520; lote 20: 220 m. c. $ 13.200; lote 21: 220 m. c. 71, $ 13.242,60; lote 22, 222 m. c. 25 $ 13.335. — Remate: El martes 16 de Julio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. Seña, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.244-v.15|7|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Departamento desocupado, propiedad horizontal, Juncal 673-77, unidad Nº 4, piso 3º. Terreno mide 13m. frente al S. por 18m27 costado O; 13m51 costado E; 13m84 contrafrente al N. E. Superficie: 206,62 m. c., Sup. propia 153,31 m. c., Sup. común 59,38; Sup. sótano 13m90 Sup. total: 226,59 m. c. Base $ 170.000.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría del Dr. Miguel Angel Culaciati Lonné, a propuesta de parte, en los autos "TOOLEY, FRANCIS WILLIAM, su sucesión". 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Rematarán el miércoles 24 de Julio a las 16 en Florida 239. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.10|7-Nº 59.468-v.23|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por diez días que en los autos "COUTO ADOLFO c|GAIONE AMANDA y HERCULES NEMO s|ejecución hipotecaria", el martillero Nicolás Lauría, venderá en pública subasta la finca ubicada en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sáenz Peña, Villa Pablo Giarello, calle Villa Raffo Nº 1127, entre las de Beazley y Medina, edificada en el lote 30 de la manzana 104, que mide: 8,66 metros de frente al S. O., por 51,96 metros de fondo. Superficie total 449.97 m. c. — Base de venta $ 38.986 m|nal. al contado, el domingo 28 de julio, a las 16 horas, sobre la misma. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.10|7-Nº 59.406-v.23|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), en autos CARMINATTI de MOROLDO, JUANA contra COSENTINO, FRANCISCO R. CAYETANO (s|ejecución hipotecaria), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará sobre el mismo, el domingo 21 de julio próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Centenario Uruguayo Nº 1865, entre Caxaraville y Campichuelo, de Villa Domínico (partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires), emplazado en los lotes 16 (8,66 x 41,02 mts.) y 17 (8,66 x 49,68 metros) de la manzana 40, teniendo anexadas las fracciones 16 y 17 (8.66 x 4,60 metros cada una), medidas "ad corpus". La venta se realizará es las condiciones en que se halla el bien. Base $ 82.400.—, al contado. Seña y comisión de práctica. Informes: 91-7952. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.836-v.18|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, se hace saber por diez días que en los autos "PERALES, LUIS c|DE PAULO, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", el martillero Adolfo H. Silvano, rematará el 20 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad sita en la calle Pasaje Tunuyán 1135, entre las de Roque Pérez y Dolores, Villa Domingo F. Sarmiento, cuartel 3º del partido de Morón (Est. R. Mejía), edificada en el lote 20 b, manzana B, que mide 8.66 m. de frente al S. O. por 25 m. de fondo. Superficie 216.50 m2. Base pesos 73.000, al contado. Cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.572-v.18|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, titular del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don Vicente Paulucci, domiciliado en la calle Cte. Larguía Nº 670, venderá en público remate el domingo 21 de Julio de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Sarratea Nº 49, entre las de Pueyrredón y Saavedra de la Ciudad de Morón, edificada sobre lote 30 de la manzana A, compuesta de 8m60 de frente al S. E. por 30 mts. de fondo, o sean 259m80 de superficie y que hay compromiso contraído por el deudor en cláusula de la escritura hipotecaria, en el sentido de dejar completamente desocupada la finca. Base $ 82,226,40 m|n.; al contado, seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio SANSONETTI PASCUAL y otra, c|BARTOLOMEO CARLOS DOMINGO, s|hipotecario que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo. — Dr. Luis A. Sauze Juárez. Secretario. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. — Certifico que el edicto que antecede, debe publicarse en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón" de la Capital Federal. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.366-v.15|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que en los autos: PROPATO de MAGNO, MARIA s|sucesión, el martillero Eugenio D. L. Maccaroni rematará el domingo 21 de julio a las 16 horas, la

propiedad ubicada en esta Capital, calle Bragado 5028. — Base: $ 33.000.— m|n.. al contad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 150.— e.5|7-Nº 59.110-v.12|7|57

JUDICIAL. — Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9. secretaría del autorizante, hace saber por diez días, que el martillero Javier Presa Plá, designado en autos: "LANATTA de de la TORRE, AMELIA y otros c| LAMADRID, JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", procederá a rematar el día 21 de julio a las 10 horas y en el lugar de ubicación de la finca: Un chalet desocupado, en la localidad Lomas del Palomar, Partido de San Martín, calle Los Jacarandaes Nº 423, edificio en el plano respectivo con el Nº 18 de la manzana "G", compuesto de 15 mts. 75 cms. de frente al Sud Oeste sobre la calle Los Jacarandaes e igual medida en su contrafrente al Nord Nord Este por 22 mts. de fondo en cada uno de los costados, con superficie de 346 mts. 50 cms. cuadrados, lindando con edificación similar. Situado a 500 mts. de la estación del F.C. G.S.M| y sobre la ruta 8 a 150 mts. del Boulevard San Martín, en pleno centro comercial, rodeado de cines, colegios, confiterías, etc., contando con tres dormitorios, living comedor, pieza de servicio y alero guardacoche, jardín al frente y al fondo, servicio de gas y supergás, agua corriente y luz eléctrica. — Base pesos 99.950.—, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.5|7-Nº 59.022-v.19|7|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, el martillero designado en autos don Oscar De La Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta, el día 16 de julio, a las 17 horas en su escritorio de calle Viamonte 1381, 5º piso, el siguiente bien: Una casa ubicada en calle Merlo 6045, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Wilde (FCNGR), edificado sobre un terreno señalado en el plano especial Nº 2, manzana C., compuesto de una superficie de 397 mts. 80 dm.2; con las siguientes dimensiones y linderos: 8,63 mts. de frente al Noroeste, lindando con calle Merlo; 45,85 mts. al Sudeste, lindando parte lote 1 y 46,04 mts. en Noroeste, lindando con lote 3 por su contrafrente: al Sudoeste linda parte lote 11, todo del citado plano especial — Dominio: Consta Nº 2242 1936 Avellaneda. — Gravámenes: Hipoteca de autos: embargo Juez Nacional Comercio Nº 4, secretaría 10. — Base: m$n. 83.689,50. — El comprador abonará 8 o|o como seña, más 3 o|o comisión. — Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado. — Títulos: Corren agregados en autos. — Bautista C. Laurencena, secretario. — Publicar cinco veces, diarios: Boletín Oficial. El Mundo.
Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 400.— e.10|7-Nº 59.588-v.16|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, se hace saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate el jueves 18 de Julio de 1957, a las 15.30, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno designado con el número 15 de la manzana T, con frente a calles sin nombres, formando esquina, paraje denominado "Barrio Parque San Jorge", Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que mide. 23m57 de frente al Sud Este, 4m24 en la ochava, 8m. en su otro frente al Sud Oeste, 26m57 al Noroeste y 11m. en el Noreste. Superficie: 287m.c.77. Base pesos 14.679,30 m|n. al contado. A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD, LIMITADA (S.I.F.A.) c|FERNANDEZ ERNESTO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 350.— e.8|7-Nº 59.289-v.15|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Barraca "San Antonio". en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, calle Chacabuco Nº 582, 590, 592 esquina Callejón Aldaz, a 200 metros de la Avenida Mitre. Superficie total 3.266 metros cuadrados. Base: el 80 o|o de la valuación fiscal de $ 754.200.— m|n.. o sea $ 603.360.— m|n., pagaderos al contado. Es condición de venta que la escritura se otorgue por ante el escribano señor Rodolfo Mendoca Paz. Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, en los autos sucesorios "CANEVELO, ANTONIO, s testamentaría". Remate: El viernes 19 de julio, a las 17 horas, en el hall de ventas de las oficinas del martillero designado por las partes, señor S. E. Astorga, Lavalle Nº 93, 1er. piso, Capital. Más informes en la secretaría autorizante, o en las oficinas del martillero designado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Julio J. Gerez, secretario.
$ 600.— e.5|7-Nº 59.140-v.19|7|57

Núm. 13

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que en los autos: "CARDENAS FORTUNATO INOCENCIO c|CASTRO EUGENIO s|Ejec. hipotecaria", el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará el 21 de julio a las 11 horas, sobre la misma la propiedad sita en calle Santa Rosa Nº 442 entre las de Rawson y Arenales, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., edificada en parte del lote 16, designado en plano que cita su título con el Nº 15, compuesto de 14,45 m. de frente al Este-Sudeste sobre la calle Santa Rosa; 25.40 m. al N-Este; 18.85 por el Oeste-N-Oeste y 25.30 al Sud|S|Oeste. — Superficie 420 m.2 — Base 171.396 m$n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 450.— e.11|7-Nº 59.711.v.17|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "VEGA JOSE DIMAS c|LABATE Y CRISPO PALMIRA y otros cobro hipotecario", que el martillero Sr. Darío E. Maresca, rematará el 21 de julio, a las 17 horas, sobre la finca, cuatro sextas partes indivisas de la finca calle Gurruchaga Nros. 1168|70.72, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 26, que mide según títulos 8ms.66cmts. de frente al E.; igual extensión en el fondo al O.; 42ms.50cmts. al S. y 42ms.40cmts. en el N., o sea una superficie de 365mts.11dmts. cuadrados. — Base: $ 30.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Más informes: Lavalle 910, 2º piso "D". T. E. 35-4578 o en estos autos.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 300.— e.10|7-Nº 59.443-v.16|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor César San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 8 días, que en autos "COLUSSI, JOSEFINA c|VIÑALS, EDUARDO ALFONSO MIGUEL, s cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 17 de julio, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el lote ubicado en Barrio Faro Pta. Mogones, Partido General Pueyrredón, Nº 2 de manzana 63, calle 18 entre 9 y 11, midiendo 15 mts. frente al N. E., por 22m50 de fondo y superficie de 337,50 mts. cs., base $ 22.229 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 320.— e.3|7-Nº 58.801-v.15.7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César San Miguez, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos: "COLUSSI, JOSEFINA c||GRANATO de VIÑALS, NELIDA MAFALDA, s cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388 Capital, un lote en Partido de General Peuyrredón, barrio Faro Pta. Mogotes, Nº 1, manzana 63, calle 18 esq. 11, de 19m50 en su frente N. O., 17 mts. otro frente al N. E., ochava de 4m24; 22m50 al S. E. y 20 mts. al S O., superficie de 445 50 ms. cs. Base $ 25.299 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400.—e.3|7-Nº 58.808-v.17|7.57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA MARCELINA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el martes 16 de julio, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Calle Pizzurno Nº 649 (Antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana 1, que mide: 8ms.66 de frente al SO. El lado E. y SE. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección de N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección NE. a SO. y hasta encontrar el otro frente a. SO. sobre la calle Independencia. 13ms.85 y el costado O. y NE. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección NE. a SO y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms.2. y linda: Al N. calle Pizzurno; al SO. calle Independencia; al N. y SE. con los lotes 2 y 5 y al O. y NO. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana 1, mide: 12ms. de frente al SO. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al NE., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al NO., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al SE., lindando con el lote 6. Superficie: 197 58 ms.2. — Con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia lindera a la anterior, lote 6, manzana 1, mide: 8ms.66 de frente al SO. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322.15 ms.2. Linda: Al SO. calle citada; al NE. con la quinta 2: al NO. con el lote 5 y 1 y al SE. con el lote 7. — En block. — Base de venta m$n. 80 000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — L. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.— e.1|7-Nº 58.310-v.15|7|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, 2 lotes que es parte del Est. "La Sofía", designados con los Nros. 14 y 15 de la manzana "S" Base en block: $ 34.477.05. Lote 14: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup 742,40 m. c. — Lote 15: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup. 742,40 m. c. P. A. 30-30-55. El lunes 15 de Julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, piso 2º, Cap. Federal. O| Juez Dr. Marcelo Padilla, autos "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro, c|GONZALEZ de VERENNES LEONOR, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Raúl L. Rodríguez Lozano. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. 5 publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 Junio de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 250.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

Núm. 18

JUDICIAL — Vicente López, próxima estación Carapachay, Caxaraville 3301, esquina Pueyrredón 6391|99, edificada en terreno que mide 13m18 frente al S. O.; 15m71 frente al S. E.; 3 m. en la ochava; 16m122 costado N. E. y 18m539 costado N. O. Superficie 282,64 m. c. Base $ 44.000. — Rematarán el miércoles 24 de julio a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "SALOMON DE FONT, CELIA IRENE c| BELLIPARIO de LAURINO, ANTONIA s| hipotecario". 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y El Argentino. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 400. — e.11|7-Nº 59.765-v.24|7|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "ANDERSEN, YENS, ALBERTO c|MUELLER ALBERTI de LOEW HELMA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Villa Gesell, próximo a Estación Juancho, Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Cinco entre las calles De: Comercio y Paseo Dos, designado en el plano que se refiere la escritura con la letra "h" de la manzana 32, compuesto de 30 m. de frente al SO., lindando con la Av. Cinco, en medio con la frac. 34, 32m05 de fondo en el costado N.N.O., lindando con el lote "i", 31m01 en el costado E., lindando con el lote "f" y 16m02 en el costado S.S.E., lindando con el lote "g" o sea una superficie de 721,05 m.c., con la base $ 8.798,33, el día viernes 12 de julio, a las 15, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.039-v.12|7|57

Núm. 19

JUDICIAL: California 3095|97. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría Nº 56, del Dr. Manuel M. Otaño, se hace saber por cinco días que en los autos "MAGLIOLA de ALFANO, CELIA ANGELA y MAGLIOLA RICARDO CONSTANTINO c|LUCINI, FEDERICO PABLO, s|Ejecución hipotecaria", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el día martes 23 de julio, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, (Buenos Aires), el inmueble ubicado en esta Capital, calle California Nros. 3095|97 entre Chubut y Blandengues, edificado en los lotes 21, 22 y 23 de la manzana 36 y mide cada lote: 8.66 m. de frente al S, por 28.21 m. de fondo, midiendo dichos lotes en conjunto: 25.98 m. de frente al Sud por 28.21 m. de fondo, con la base de $ 200.450 m|n. al contado. — D. G. I. Nº 31.485|I. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 400.— e.11|7-Nº 59.635.v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría de D. Pedro M. Otaño, hácese saber por ocho días que en los autos BERARD de ARDIONS DA ROSA LUCIA, testamentaría, los martilleros Bravo Gambos Ferrari, rematarán el 18 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Bebedero Nº 2940, ocupada, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 8m66 x 40m01. Base $ 70.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 240.— e.5|7-Nº 59.202-v.17|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20, Sec. 58, se hace saber por 10 días, que en autos OLAZABAL CARLOS ESTEBAN y OLAZABAL RAFAEL A. c)PESCE NICOLAS PASCUAL s|ejec. hipotecaria", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 27 de julio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en Vicente López, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, lotes 1 y 2 de la manzana "J" con frente a la calle Carlos F. Melo esquina Av. Teniente General José Félix Uriburu Nº 898, compuesto de planta baja, primer piso y dependencias, los mencionados lotes unidos miden: 10m84 de frente al NO.; 12m53 en el contrafrente al SE.; 36m.20 costado NE., y 35m26 costado SO., o sean 416,90 metros cuadrados de superf. total; linda al NO., c calle Carlos F. Melo; NE. con Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu; SO. con las vías del F. C. hoy Nac. G.B.M., y SE. con lote 3 de s|manzana. — Base pesos 70.000.— m|n contado; 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Agua corriente, pavimento, luz eléct., cloacas, teléf., 120 trenes diarios aprox., a 20 mts. aprox. estación V. López, micro ómnib. 229, 268, 68, etc., más infs. en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 700.— e.10|7-Nº 59.533-v.23|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 3 días en autos "SBERNA FELIPE c TRACKSON, S.R.L., s|ejecutivo". que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el 19 de julio a las 15, en Esperanza 937, una máq. de escribir "Woodstock" Nº 790.811 E. 14; dos escritorios madera de 9 cajones; dos sillones giratorios; dos rolos dobles con sus ejes; tres rolos prensa-cadena, y un engranaje de diferencial, de bronce de 18 pulgadas diámetro aproximadamente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 8 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 120.— e.11|7-Nº 59.710-v.15|7|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "FERRANDO DE PAITA, JOSEFINA M. E c|GOIRAND, MIGUEL F. E. s|cobro de alquileres", rematará el 17 de julio, a las 18 horas, en el Salón de Ventas La Candela, Rivadavia número 1389, una mesa de comedor inglés, dos sillones, un sofá y dos sillones tapizados en tela, una alfombra de 4 x 4 dibujo fantasía, una alfombra 2 x 4, un reloj sin llaves, de mesa a péndulo en campana de cristal, una lámpara de pie de bronce sin pantalla, una asadera Broil-Quik de 0,50 x 0,20 de ancho. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.637-v.12|7|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días, en autos "FRIOTECNICA S. R. L. c TORRES FELIPE ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero don Atilano Trigo, rematará el 29 de julio a las 11 horas, Panamá Nº 974, donde se exhibe, una heladera eléctrica marca "Saiz" modelo 1050, número de fabricación 2366, completamente equipada. Con la base de $ 5.070.— al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 120.— e.11|7-Nº 59.650-v.15|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, se hace saber por 10 días que en los autos ARRIZABALAGA SARA RIVA de, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán sobre la misma el día domingo 21 de julio a las 15 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Campana 350.52, que mide 8m66 de frente al E., por 27m04 de fondo en el costado S 26m54 al N. y 8m67 en su contrafrente. — Base $ 83.900. — La posesión se dará dentro de los 60 días posteriores al de la aprobación del remate entregrándose la finca desocupada. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 400.— e.3|7-Nº 58.800-v.17|7|57

Núm. 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el jueves 18 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, subastaré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam modelo 2117 Nº 2251 completamente equipado y usado. Base $ 3.685 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|TORNADU VICTORIA MARIA s|ejec." Comisión 10 %. Exposición Florencio Varela número 1999, San Justo, provincia de Bs. As., de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.
Buenos Aires, julio 8 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 80.— e.11|7-Nº 59.721-v.12|7|57

JUDICIAL. — 2 Lotes de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Villa Amancay, Barrio Cascallares), Pvcia. de Bs. As. Nros. 14 y 15, manz. let. "C" lote 14 mide: 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, o sea una superf. de 720 m2. — Loto 15, mide: 15 mts. de frente; 4,24 metros en la ochava, 37 mts. al Nord N. Oeste, lindando, calle en medio, con la manzana B., o sea una superf. de: 715 metros 50 dms. cuad.; se hace saber por 5 días que en autos: "URTASUN CRISANTO c|GOYENAGA JOSE JAVIER, s| ejec. hipot." (Exp. Nº 287), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: pesos 6.038 m|n. Seña: 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes, en autos y P. Colón 1383, T. E. 37-4049.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.106-v.12|7|57

JUDICIAL. — 1 Lote de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Pvcia. de Bs. As.), Villa Amancay, Barrio Cascallares; lote Nº 18, manzana let. "H", mide: 18 mts. de frente por 43 m. 75 cms. de fondo, o sea una Superf. de 787 mts. 50

decímetros cuadrados. Se hace saber por 5 días, que en autos: "URTASUN CRISANTO c|CASTRO NIEVES y CARMEN, s|ejec. hipotec." (Exp. Nº 286), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Federal. Base: pesos 1.425 m|n. Seña. 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes: en autos y P. Colón 1383; T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.100-v.12|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Isidro Casanova: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, se hace saber por cinco días, en los autos "MATERA F. H. y otros c|MOLINARI, RODOLFO G. s| ejecutivo", que el martillero J. Antonio Canali venderá, en pública subasta, sobre el mismo, el 14 de julio, a las 16 horas, un terreno ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, lote 5 de la manzana "F" calle Colombia, esquina Alicante. Superficie 235 mts2. Base: pesos 1.942,66 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes, Reconquista 341, 2º piso, T. E. 31-4949.

Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.095-v.12|7|57

Núm. 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por diez días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos sucesorios "CARRARA o CARRARA y LACROUTS MARIA CASIDA", para que efectúe la subasta de los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío en la Cap. Federal, conocido como Nº 5 de la manzana 6, calle Guaminí entre Av. del Trabajo y Monte, que mide 8,66 mts. al costado Nord Este, lindando calle citada en medio con el lote 34, de la manzana 5; 16,288 mts. en su costado Nord Oeste, lindando con el lote. 4; 18,554 mts. en su costado Sud Este, lindando con el lote 6 y 8,952 mts. en su fondo al Sud Oeste, lindando con el lote 13, todos de su misma manzana. Sup. total 150 mts2. ad-corpus. Base $ 8.000 m|n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Lote 12, de la manzana 6, con frente a la calle Coronel Cárdenas, costado Sud Oeste mide: 8,66 mts., lindando con la citada calle, 18,554 mts., costado Nord Oeste linda con lote 13, 20,82 mts., costado Sud Este linda parte lote 10 y fondo del lote 9 y 8,952 mts.. en su fondo al Nord Este, lindando con el lote 6 de su misma manzana. Sup. total 170,49 mts.2, ad-corpus. Base $ 22.466,66 m/n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado — Finca en la Prov. de Buenos Aires. Partido de Matanzas, Villa Industrial, calle V. Emmanuele 111 (hoy Salcedo 1318) entre Av. Gral. Paz y Garibaldi, edificada en el lote 24 de la manzana 11, y consta de 8,66 mts. frente al Sud Nord Oeste, Sup. total 247,41 mts.2, ad-corpus. Base $ 4.000 m/n., 2/3 partes de Este por 28,57 mts. de fondo hacia el la tasación. Venta al contado. Consta: de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, alquilada en $ 60 mensuales, contrato vencido. Ventas al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 21 de julio, a las 15 horas. Los lotes en los mismos y la finca a las 16 horas en la misma. Edictos B. Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.—Marcos Volpnté, secretario.

$ 1.100.— e.4|7-Nº 58.997-v.18|7|57

Núm. 29

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 7 de la manzana "LL" y mide: 20 mts. de frente NO.; 20,54 mts. al SE.; 28,63 mts. al NE. y 23,95 mts. al SO. Sup.: 525,80 m. c. P. A. 30|55|51. Base: $ 6.888 El lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos "ALEJANDRO SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA Y TERRERO c|MIGUEL GIMENEZ, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones B. Oficial y La Prensa Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.6?7-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 13 de la manzana "R". Base: $ 3.014,70 y que mide: 20 mts. frente NO.; 22,95 al NE.; 20,71 mts. al SE.; y 17,57 mt. al SO. Sup.: 405,20 m. c. P. A. 30|55|51. El lunes 15 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. O Juez de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA Y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO c|INSIRILLO PABLO c|hip.", tramita por ante la secretaría Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.678-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 14, manzana "G", y mide: 15,78 mts. frente NO.; 17,93 mts. SO.; 4,24 mts. ochava, 18,20 mts. al NE.; y 20,08 mts. al SE. Sup.: 375,69 m. c. P. A. 30|55|51. Base: $ 2.236.—. El lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier en los autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO. c|FERNANDEZ JUAN JOSE, c|hip.", tramita por la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.674-v.15|7|57

JUDICIAL: Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Un lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 4 de la manzana "H", y mide: 20 mts. frente NE.; 23,83 mts. al NO.; 15 mts. costado SE. y 21,68 mts. contrafrente "S". Sup.: 388,30 m. c. P. A. 30|55|51. Base: $ 6.262,50. El lunes 15 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. O|Juez de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos: "ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA y TERRERO y RICARDO SANTOS SANTAMARINA y TERRERO c|RISSETTI CARLOS AGUSTIN, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Enzo Mazzardi. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Tres publicaciones B. Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.676-v.15|7|57

Núm. 30

JUDICIAL. — Monte Grande. Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, 1 lote que es parte del Est. "La Sofía", designado con el Nº 16, manzana "S", y mide: 20 metros frente al N. O.; igual medida en su contrafrente al S. E.; 24,12 metros en sus costados, N. E. y S. O.; sup. 542,40 m. c. — P. A. 30|55|51 — Base $ 7.672,25, el día lunes 15 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|señor Juez de Paz doctor Belisario Montero, en los autos: "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro c|VARENNES OSCAR ALBERTO, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o de comisión. — 3 publs. B. Oficial y del Comercio. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.673-v.15|7|5.

Núm. 34

JUDICIAL: Orden Juez de Paz Letrado doctor Alberto E. Santa María. Secretario: Sr. Angel M. Chiocconi. Juicio "CHITARONI SANTO, s|testamentaría". — Finca en esta Capital: Roseti Nº 2121 entre Donado y Acha, edificada en el lote "12", de la fracción "A", manzana "5". — Mide: 9m.20 de frente al Sud y 26m. de fondo. — Base: $ 75.000.—. Forma de pago: 50 o|o del precio que resulte al contado; 25 o|o a un año de plazo y el 25 o|o restante, a dos años de plazo con un interés del 10 o|o anual y garantía hipotecaria en 1er. término. — A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se entregará desocupado el departamento Nº 1, al frente, compuesto de 4 habitaciones, piecita en alto, baño y cocina. — El departamento Nº 2 se halla alquilado sin contrato escrito en $ 150.— mensuales. — Las cocinas a gas de ambos departamentos no entran en la venta. La escritura traslativa de dominio e hipoteca se efectuará ante el escribano señor Alberto May Zubiría. Remate: domingo 4 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la misma. Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y en "La Prensa". — Buenos Aires, junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 700.— e.2|7-Nº 58.5?6-v.16|7|57

Núm. 38

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, Secretario autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|DJURIO SERGIO y otra, ejec. hipotecaria" ha sido designado el martillero A. de Bernardis (h.), quien procederá el domingo 14 de julio, a las 15,30 horas, en el mismo, al remate de un lote de terreno en Del Viso (F. C. N. G. B.), partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As., próximo a la estación, identificado como lote 24 de la manzana "G", con 18 mts. de frente sobre la calle Nº 5, entre las de 6 y 4; y 49,04 mts. de fondo, lo que totaliza 882,72 mc. venta ad-corpus. Base: $ 9.810 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo, en el acto del remate. — Informes: Lavalle 1334, piso 4º, oficina 47, doctor F. A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.179-v.12|7|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Secretaría del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "VALIDO de BARCHETTI, LYDIA A. c|GUEVARA, ELOY A., ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, lotes 18 y 19, manzana "22", Sec. V, Circ. VI, Sec. D, Manz. 288, Parcelas 22 y 1, en Pueblo Boul. Atlántico, Part. Gral. Alvarado, midiendo el Nº 18, 11 metros frente al N.O. por 28,30 m. de fondo y el Nº 19, 8,30 m. frente al O., ochava al N., de 4,24 m., 25,30 m. frente al N.O., 11,30 m. al S.E., y 28,30 m. al S.O.; base de $ 7.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1957 — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 320.— e.5|7-Nº 59.311-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del autorizante, hace sabre por tres días, que en autos "GARCIA CARLOS HECTOR c|ESTEBAN JOSE ORTIZ" ejec. prendaria, el martillero F. M. Pisano Costa designado de oficio subastará públicamente el sábado 13 de julio, a las 16,30, en el inmueble José Evaristo Uruburu 748, una máquina accionada a transmisión para asentar plantas de calzado, marca "Schuster", modelo 40, Nº 1420. — Base $ 12.000 importe de la ejecución prendaria, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.584-v.12|7|57

Núm. 4

JUDICIAL: 63 ventanas varias. 24 puertas varias. 104 tablas y tablones, piletas, lavatorios, inodoros y bidets, cocinas, lavarropas, estufas, ventiladores, licuadoras, ollas, agujereadora de banco, piedra esmeril, garlopa, cepilladora, escopladora. sierra sinfín y tupí, bancos, báscula p| 100 ks., escritorio, biblioteca y máq. escribir "Underwood". Rematará sin base y al mejor postor el martillero Roald E. B. Maurer, en el depósito de la calle Bouchard 2951, en Lanús, el lunes 22 de julio a las 14,30 hs., orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4, Secretaría autorizante Nº 12 del escribano Adolfo J. Serra, en los autos caratulados "SCHELLNAST HNOS. su convocatoria, "hoy quiebra". Esta venta está sujeta a la aprobación del juzgado. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y La Nación. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.664-v.15|7|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety a|c. interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de 5 días, que el martillero Sr. Carlos Barcia, procederá a rematar judicialmente la propiedad Nicaragua Nº 5856 entre las de Carranza y Andrés Arguibel el día 21 de julio, a las 16 horas, dispuesto en los autos "PAONESSA HECTOR A. c| ALBERTO M. TOSCHI ejecutivo", con la base de $ 159.000 m|n. comisión 3 % y seña 8 % en efectivo y en el acto del remate. Se trata de un local de mampostería con un frente de 8.66 m. sobre la calle Nicaragua por 42.18 m. de fondo, ad-corpus, o sea aproximadamente 309.38 metros cuadrados. Superficie cubierta aproximada de 272,79 m. Edificio con habitación al frente y galpón mampostería que le sigue, con un fondo libre, en el estado de ocupación que se encuentra. Edictos por 5 días en el Boletín Judicial y La Ley. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.696-v.17|7|57

Núm. 7

JUDICIAL — En Muñiz. Ptdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego", const. s|los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16 que unidos miden mts. 88,28 de frente y mts. 4,23 de ochava, con mts. 46,44 en su otro fte. por metros 91,47 y metros 49,86 en sus respectivos contrafrentes, ad corpus, sup. aprox. 4.536,72 mts.2. — Edif. de chalet de 3 hab. y living-comedor con dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. p| quintero de 2 hab. y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla s| la misma, el sábado 27 de julio, a las 16 horas. — Base $ 43.000.—. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4. sec. autorizante del esc Adolfo J. Serra, en los autos caratulados: "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE o PEDRO COLIN y otro, ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.8|7-Nº 59.361-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 21 de julio de 1957. a las 9 horas, en el escritorio de la calle Moreno Nº 762, de esta Ciudad, una cabina metálica usada para camión "Diamond T". Venta ordenada en Expediente Nº 530, Civil Nº 266, año 1956, caratulado "LA COMERCIAL FORMOSEÑA S. R. L. c|FERNANDEZ JUAN de DIOS, s/ ejecutivo". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. — Formosa, 4 de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 120.— e.11|7-Nº 59.652-v.15|7|57

MISIONES

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A Isasa, secretaría de la autorizante, juicio "RIOS CLELIA ILDA y otros, su división de condominio", día 21 de julio corriente, a las 10 horas, en Colón 121, rematará la fracción esquina, ángulo Sud Oeste, solar Sud Oeste, manzana Nº 156, Posadas, Misiones, que mide 10 por 20 metros, con mejoras. — Base pesos 40.000.—, mitad contado y saldo pesos 500.— mensuales. — Comisión 5 o|o.

Posadas, julio 2 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.10|7-Nº 59.410-v.19|7|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 27 de julio del corriente año a las 18 horas en nuestra sede social, sita Caseros 2953, de esta capital, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1956|57.

3º Reconocimiento de la antigüedad a los 29 asociados renunciantes reincorporados por la C. D. en su sesión del 17|9|56: Sres. Manuel Lapido, Luis Nagle, Bernardo Acquesta, Bernardo Beckenstein, Daniel Labat, Maximino Domínguez, Arturo García, Nicolás Freyre, Sebastián Bartol, Angel Nagle, Jorge Romero, Carlos Armesto, Alfredo Larrosa, José M. González, Eduardo González Mesa, Roberto Lapido, Vicente Acquesta, Antonio Urso, Héctor Padin, Juan García, Manuel Calb, Francisco Gabriele, Norberto Galeano, Eneas Podestá, César Finochietto, Alfredo Orlando, Félix Badillo, Juan Fumagalli y Juan C. Lavié.

4º Nombramiento de una comisión de 3 miembros para integrar la Junta Escrutadora que tendrá a su cargo el acto eleccionario para la renovación de autoridades.

5º Elección total de autoridades, duración del mandato por 2 años: Un presidente, un vicepresidente, un secretario general, secretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero, siete vocales titulares, siete vocales suplentes y dos revisadores de cuentas.

6º Proclamación de los electos.

Con tal motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración. — Ramón L. Fernández, presidente. — Bernardo E. Rivara, secretario general.

$ 390.— e.11|7-Nº 59.662-v.15|7|57

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957 a las once horas en su edificio, Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor.

Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 180.— e.11|7-Nº 59.730-v.15|7|57

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES
CONVOCATORIA
PRIMERA CITACION

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 31 del actual, a las 21 y 30 horas en nuestra sede social, calle Venezuela Nº 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación celebrada el 31 de julio de 1956.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la asociación, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y 30 de junio de 1957.

3º Integración de la comisión directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por 1 año.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea.. — Lucio Gascón, presidente. — Luciano Falbo. secretario.

$ 240. — e.10|7-Nº 59.545-v.12|7|57

A R A N D O
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Julio de 1957, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.338-v.15|7|57

"B"

Bazar Central
ALBERTAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas del Bazar Central - Albertal & Cía. S. A. C. e I. para el día 25 de julio de 1957 a las 9 horas en las oficinas sitas en esta capital, calle San Martín 627, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Isaac Abraham Reiderman, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.722-v.17|7|57

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957 a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Charcas 684, 2º piso, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación del nuevo Directorio y elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social los títulos de acciones o certificados de depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.11|7-Nº 59.724-v.17|7|57

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 1957
Segunda Convocatoria

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 10 de julio de 1957 la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 26 de julio de 1957, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5 y 6 (aumento del capital autorizado) y 23 (régimen de publicaciones) de los estatutos; supresión del Art. 50 y actualización del Art. 51 que pasaría a ser Nº 50;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, o sea hasta el 22 de julio de 1957, inclusive.

$ 800.— e.8|7-Nº 59.269-v.22|7|57

"C"

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 19º y 20º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación y remuneración del director delegado y del director gerente.

4º Elección directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.11|7-Nº 59.618-v.17|7|57

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio a las 11 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|7-Nº 59.644-v.17|7|57

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "C L I S S A"
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.581
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designacin de dos accionistas para firmar el Acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.10|7-Nº 59.452-v.16|7|57

C.I.T.I.S.A.
Compañía Importadora Técnica Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1957, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250. — e.10|7-Nº 59.583-v.16|7|57

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—, con facultad de elevarlo hasta m$n. 200.000.000.—, por resolución de asambleas generales posteriores.

2º Modificación de los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 33 y 38 y la supresión del artículo 36, y toda otra modificación o supresión de artículos de nuestros estatutos que resolviere la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea de conformidad con lo que dispone el artículo 27º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.10|7-Nº 59.577-v.16|7|57

CAMIF
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.061
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.10|7-Nº 59.440-v.16|7|57

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

De acuerdo con el art. 66º de los estatutos y por resolución de fecha 27 de mayo próximo pasado, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 21 horas, en el local de la sociedad italiana "Savoia", sita en la calle Alsina Nº 1465, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

3º Elección de:

a) Seis vocales titulares en reemplazo de los señores Juan A. Acerbo, Roberto Corbella Figini, José A. Saporiti, Dante H. G. Scopetani, Dr. César A. Tognoni y Walther Tonello, que terminan su mandato, y seis vocales suplentes.

b) Tres revisores de cuentas.

c) Tres miembros para integrar el tribunal de honor y dos suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Dante H. G. Scopetani, secretario honorario.

$ 550.— e.8|7-Nº 59.233-v.15|7|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos. Art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 11 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.271-v.15|7|57

C. H. A. S. S. A.
COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1957, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 965, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

"De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario". — El presidente.

$ 450.— e.5|7-Nº 59.075-v.12|7|57

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de julio a las 16.—, en su local social, calle 25 de Mayo 538, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres suplentes por dos años, todos por terminación de sus mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Roberto P. Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.132-v.12|7|57

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957 (Art. 347 del C. C.).

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|7-Nº 58.839-v.25|7|57

"D"

"D I M A R"
Sociedad Anónima, Comercial de Importación y Exportación

Buenos Aires, 3 de julio de 1957.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de julio de 1957, a las 11 y 30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 21 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.266-v.15|7|57

"E"

E. V. E. S.
ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.723-v.17|7|57

E S F O R S. A.
Técnico - Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Solís 227 - (2º piso) - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Solís 227, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos exigidos por e artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.076-v.12|7|57

"F"

F A C T A S. A.
Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1957 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos sancionados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.—.

3º Modificación general de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|7-Nº 59.634-v.17|7|57

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de Marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.089-v.12|7|57

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1957.
2º Distribuir utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.090-v.12 7|57

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.065-v.12|7.57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.
Pichincha 1245 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de Gelter Argentina Carbones Eléctricos S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de julio próximo a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del préstamo de $ 3.000.000 m|nac. y condiciones del mismo otorgado por el Banco Industrial de la Rep. Argentina.
2º Compromiso de limitación de pago de dividendos en efectivo durante la vigencia del crédito del Banco Industrial de la Rep. Argentina.
3º Ratificación de la designación de apoderados para la formalización de la operación con el Banco Industrial de la Rep. Argentina.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de tenencia de acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — (Art. 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.11|7-Nº 59.668-v.17|7|57

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano 1480, primer piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 22 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.5|7-Nº 59.206-v.12|7|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric Argentina, S. A., del 4 1|2 o|o de interés, a la asamblea a realizarse el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de The First National Bank of Boston, sucursal Buenos Aires, calle Florida 99, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora con respecto a la modificación de las fechas señaladas en el artículo 6º inciso a) del contrato de emisión de debentures celebrado el 9 de agosto de 1949, resolviéndose, en caso de aprobación, sobre las correspondientes autorizaciones al fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.
Nota: Esta asamblea se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, inciso 1), del contrato de emisión. — Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures o un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación, conforme al artículo 9º, inciso c) del mismo contrato.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — The First National Bank of Boston, Fideicomisario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 58.679.v.24|7|57

"H"

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1957, a las 10 horas en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.
400.— e.8|7-Nº 59.283-v.15|7|57

"I"

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1957 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1957.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.11|7-Nº 59.604-v.17|7|57

I. R. S. A.
Inversiones y Representaciones, S. A.
Piedras 160, Buenos Aires.
Nº 4337
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1957, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 160, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957;
2º Retribución a los Directores que ejercen funciones administrativas;
3º Determinación del número de directores y elección de directores por el número de años correspondiente;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un período anual;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 450.— e.5|7-Nº 59.119-v.12|7|57

"L"

"LA UNION" S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, 29 julio 1957, 18 hs., en Av. R. Sáenz Peña 832.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección un director.
4º Elección síndicos.
5º Designación accionistas firmar acta.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.630-v.17|7|57

LANACO S. A.
Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del Estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a las 17 horas, en la sede social, calle Lima 221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año en curso.
2º Remuneraciones a los directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades habidas.
4º Elección de directores titulares (cuatro como mínimo y diez como máximo), conforme con lo dispuesto por el artículo diez de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que concluyen su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que concluyen su mandato.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
A los efectos de poder asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.11|7-Nº 59.700-v.17|7|57

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio económico finalizado el 30 de abril del año 1957.
2º Consideración y resolución sobre los honorarios de directores gerentes.
3º Retribución del Directorio y honorarios del síndico.
4º Aumento del capital autorizado de $ 16.000.000 a $ 20.000.000.
5º Determinar el número de directores titulares que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio.
6º Elección de los nuevos directores titulares, para completar el Directorio, de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 450. — e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 19, inciso K de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Salta 226, piso 3º, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de m$n. 50.000.000.— del límite al cual la asamblea puede elevar el capital autorizado de la sociedad, modificación del art. 8º y actualización del art. 6º de los estatutos, conforme al proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.
2º Cambio de la fecha del cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del art. 36 de los estatutos sociales, a efecto de fijarla al 31 de diciembre de cada año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones, para poder asistir a la asamblea.
$ 350. — e.5|7-Nº 59.047-v.12.7,57

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria para el diez y nueve de julio de 1957, a las 11 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1185, 5º piso, depto. G de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la capitalización de la reserva proveniente de la revaluación de haciendas, dispuesta por la última Asamblea General Ordinaria y adopción, para el caso de las medidas que mejor procedan a sus intereses.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.2|7-Nº 57.222-v 12 7|57

"LL"

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1957, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 250. — e.10|7-Nº 59.463-v.16|7|57

"M"

M I T A U & G R E T H E R
S. A. Com., Ind. Financ. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio a. c. a las 9.30 horas, en Goyenage 2340.
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre la conveniencia de proceder a la liquidación de Mitau y Grether, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
2º Considerar la renuncia del actual Directorio y síndicos y nombrar una Comisión Liquidadora y síndico de la Sociedad.
3º Atribuciones de la Comisión Liquidadora.
4º Remuneración a los liquidadores.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.11|7-Nº 59.665-v.17|7 57

MADERERA GRECAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.939)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Lavalle 1454, of. 3-4 P. B., Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17º del estatuto. — El Directorio.
$ 350.— e.10|7-Nº 59.454-v.16|7|57

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el sábado 20 de julio de 1957, a las 11 hs. en la sede de la Sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, terminado el 31 de marzo de 1957.
3º Remuneración de los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por un año.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.10|7-Nº 59.514-v.16|7|57

MORRIS NERENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Boulogne Sur Mer 626, Capital
62-9155 y 62-9182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1957, a las 9 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle Nº 2862, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.
2º Emisión de la tercera serie de acciones ordinarias de la sociedad, por un total de m$n. 2.000.000.
3º Elección de un director.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8 7-Nº 59.287-v.15|7|57

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.388)

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2158 de esta Ciudad, el día 30 de julio de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado al 31|3|1957.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, y aprobación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad, Avenida Entre Ríos Nº 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|7-Nº 59.516-v.16,7|57

"P"

PLASTINCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Importación, Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1957, a las 15 horas, en la calle Fgta. Pte. Sarmiento, Nº 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Disponer las remuneraciones a los directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 450.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956;
3º Distribución de utilidades;
4º Consideración del mandato de gerencia;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.072-v.12|7|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio próximo a las 17 horas, en el local Esquiú Nº 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Sanción de la distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente, el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de la elección.
Se previene a los accionistas que, de acuerdo al Art. 29º de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para retirar la tarjeta de entrada. — El Directorio.
$ 350.— e.11|7-Nº 59.698-v.17|7|57

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA
Editorial y Cultural S. A.
2a. CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1957 a las 18 horas, en la sede social Av. Callao 569, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones a los Estatutos
2º Designación de dos accionistas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.11|7-Nº 59.703-v.15|7|57

SHULMAN HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Belgrano 949, Ciudad el día 30 de julio de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1957.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. XXVII del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.10|7-Nº 59.430-v.16|7|57

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA B. A. R. R. A.
Cangallo 439, Ofic. 123 — T. E. 33-0334
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de julio de 1957, a las 16 horas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social, Cangallo 439, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|7-Nº 59.423-v.16|7|57

S. A. IRU
Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria
Av. Roque Sáenz Peña 811, T. E. 45-6992
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la facultad que le acuerda el artículo 348 del Código de Comercio y el 18 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio del corriente año a las 18 horas, en su local social, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Vencimiento del boleto de compraventa suscripto oportunamente con el señor Antonio Pereyra Iraola, su posible rescisión y consecuencia en el futuro de la Sociedad.
2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|7-Nº 59.539-v.16|7|57

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.8|7-Nº 59.332-v.15|7|57

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de julio de 1957 a las 11 horas en el sanatorio, calle Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio anual 1956-1957 que cerró el 31 de marzo.
2º Nombramiento de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|7-Nº 59.242-v.15|7|57

SUDAMER, SOC. ANON., COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, Of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.5|7-Nº 59.079-v.12|7|57

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea;
2º Memoria, balance y resultados del ejercicio administrativo 1956|57, cerrado el 31 de marzo de 1957 y relación de los revisores de cuentas;
3º Propuesta de instituir una comisión de asesores beneméritos;
4º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento;
5º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: 8 consejeros efectivos por tres años; 2 consejeros efectivos por dos años; 12 consejeros suplentes por un año, y nombramiento de 3 revisores de cuentas efectivos y 2 suplentes para el ejercicio 1957|58.
Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Francisco Roncoroni, presidente. — Carmelo A. Rosa, secretario.
$ 1.350.— e.5|7-Nº 59.085-v.26|7|57

TECNO METAL S. A.
Com., Ind., Minera, Inmobil. y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 17 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Bucarelli 1972, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.150-v.12|7|57

TEJEDURIAS MORON
Simón Lichtenstein e Hijos, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmób.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Doce de Octubre 1857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957;
2º Elección de miembros del Directorio, y de síndico titular y suplente;
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos;
4º Distribución y destino de las utilidades del ejercicio;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.098-v.12|7|57

"V"

VERACRUZ S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1957, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 350.— e.11|7-Nº 59.656-v.17|7|57

V I E D M A S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1957, a las 11.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, inc. 1º Cód. de Com. del tercer ejercicio al 31 de marzo de 1957.
2º Designación de directores, en el número que fije la asamblea, y de síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.11|7-Nº 59.655-v.17|7|57

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1957, a las once horas, en el local de la sociedad, calle Humberto 1º 1402, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y del director suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 450.— e.8|7-Nº 59.291-v.15|7|57

— LEY Nº 11.867 —

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU Nº 1199 esquina FEDERICO LACROZE Nº 1798. Vendedor: Manuel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Luis Ovin, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.671-v.17|7|57

Antonio Di Meglio, Crescencio Di Meglio y Héctor Bassero Luis D'Aurelio, domiciliados en Almirante Brown 1369, venden a sociedad colectiva Víctor A. Cazzaniga, integrada por los Sres. Víctor Américo Cazzaniga, Rubén José Cayetano Accinelli, Aldo Félix Cazzaniga, Julio Luis Valdez y Domingo Ricco (h), el negocio de bar y heladería sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1369. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Belgrano 1915, 7º, C, Capital.
$ 150.— e.11|7-Nº 69.542-v.17|7|57

Org. A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Aquilino Acuña vende a Manuel Acuña la parte mitad indivisa que tenía en el café y bar sito AV. CABILDO 3958, Cap., haciéndose cargo del comprador del pasivo con retroactividad al 14 de abril de 1956. Domicilio partes y reclamos término de ley, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.717-v.17|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor José Armocida vende a Irene Joaquina Velázquez el quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 4155 de esta Capital. Reclamos de ley: en el mismo domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.712-v.17|7|57

Avisan Berutti y Zeferini, martilleros públicos, que Francisco Surina, Adán Yugovaz y Domingo Petrollini, domiciliados Estomba 1085, venden a Moisés Rodríguez, José Fernández, Luis Pignol y Modesto Fernández, domiciliados El Cano 3637, el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA EL CANO 3637|39. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.419-v.16|7|57

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que la señora Elisa González de Carrasco vende su negocio de hotel alojamiento, ACEVEDO 1784, Cap., al Sr. Salim Alberto Barquet y a la Sra. María Moisés de Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.415-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867 se hace saber que el señor Esio Minetti transfiere el activo y pasivo del negocio de imprenta establecido en la calle ALVAREZ THOMAS 756|758 de la Capital Federal en concepto de integración de cuotas de capital de Jorge E. Caccia & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha suscripto en carácter de socio. A los mismos efectos el señor Minetti aclara ser único dueño del referido establecimiento por compra al señor Jacobo Adolfo Galante de la participación que éste tenía en la sociedad de hecho existente entre ambos para la explotación del negocio, cuyo fondo de comercio ahora se transfiere. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1118, piso 3º, departamento F, Capital.
$ 250.— e.10|7-Nº 59.442-v.16|7|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio López, Manuel María Collazo y Américo Imbrusa venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, negocio de confitería, despacho de pan y venta de helados sito Avda. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 3600, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.425-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Agustín Legge vende libre de todo pasivo a Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo, su negocio de panadería mecánica sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2096 al 2104. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.569-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juventino Martínez vende a la señora Aurelia Ferrer, Teresa Estrella de Salerno y Julio Gago el negocio de hotel pensión sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 673, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas
$ 150.— e.10|7-Nº 59.511-v.16|7|57

Antonio Di Meglio y Sociedad Colectiva Víctor A. Cazzaniga, integrada por los señores Víctor Américo Cazzaniga, Rubén José Cayetano Accinelli, Aldo Félix Cazzaniga, Julio Luis Valdez y Domingo Ricco (h.), todos domiciliados en Belgrano número 1915, 7º, C., avisan al comercio, que queda nula y sin efecto la venta del negocio de bar y heladería, sito en ALMIRANTE BROWN 1369, que el primero hacía a favor de los segundos, publicada a partir del 17|6|57. Reclamos de ley Belgrano 1915, 7º C.
Buenos Aires, junio 25 de 1957.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.457-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Varela Lamas que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Domingo Antonio Fernández Varela, Tomás Francisco Ferrer y Arrigo Folena del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fainá, churros y empanadas, venta de helados y (10) mesas en la acera sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 6255, Capital, vende la cuarta parte que tiene en citado negocio al señor Elio Colussi, quien se hace cargo con los demás socios del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 200.— e.10|7 Nº 59.510-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Jamardo y Sebastián Contartese venden a Abelardo López, Manuel Iglesias, Daniel Martínez, Alfonso Bugueiro, Gustavo Martínez, Raúl González y Ramón Bazán el negocio de pizzería, bar y venta de helados (en trámite) sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2600, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.506-v.16|7|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal avisa que el señor Marcos Vital Colombo vende a la señora Sebastiana Sevillano de Alvarez el negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2847, Capital Federal. Domicilio vendedor Luis Beláustegui 2656, Capital, del comprador Ampere 841, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas
$ 150.— e.10|7-Nº 59.467-v.16|7|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 601|2, Capital. Avisa: Que el Sr. José Bonomo vende a los Sres. Eduardo Murchio y Emilio César Murchio, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5274, Capital. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de Ley 11.867 mis oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.327-v.15|7|57

Por cinco días. — Narciso Derocchi vende a Amelio Suria y Ricardo Rogelio Sello, el taller de chapa y pintura, sito en la calle AMENABAR 4180, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos en término de Ley, Amenábar 4180, Capital Federal.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.308-v.15|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Benigno González vende a José Carneiro Lamas su negocio de lechería, sito en esta misma Capital, calle ACEVEDO Nº 2843, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.300-v.15|7|57

Mourente & Cía. S. A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Roberto Domingo Mosse vende al señor Manuel Esperon, negocio garage, sito en esta ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1474. Domicilio partes: vendedor, Gándara 3010; comprador, Congreso Nº 4464. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.362-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Angel José Briozzo y Juan José Torti venden a los señores Dionisio Miranda, Rafael Miranda y José Antonio Miranda el negocio de despensa denominado "Caseros", sito en esta Capital, en la AVENIDA CASEROS Nº 1096, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.373-v.15|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Salvador Domingo Branciforte y Manuel Antonio Laranjeira, venden al señor Martín Zoilo Pereyra su negocio de panadería mecánica, denominado "El Grano de Oro", sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615|23, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.176-v.12|7|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel González y Delmiro Vázquez, han vendido a Gregorio Blanco, Santiago Parcero, José Corripio y José Luis Machado, negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ALBARELLOS Nº 2601|9 esq. BOLIVIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.164-v.12|7|57

Avisan al comercio que Ana Falcoff de Ukrainczyk, transfiere a la señora María Falcoff el negocio de tienda, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209. Reclamos de Ley 11.867, calle Avda. Libertador Gral. San Martín 6209, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.203-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficina en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: La Srta. María Esther Alvarez y el señor Pedro Alvarez, en representación de la firma Alvarez Hnos., venden su negocio de tienda, sito en la AVDA. RIESTRA Nº 1502|10 Capital, a la señora María Torondel de Estévez, quien lo adquiere por sí y en representación de su hija menor María Dolores Estévez, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.034-v.12|7|57

"B"

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas Uruguay 440 (7º, 71|72), que Avidente Marzocchi y Nicolás Fuschetto venden a "Mickey S. R. L." (en formación), su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, BERNARDO DE IRIGOYEN 1461, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.647-v.17|7|57

Carlos Taverna, martillero público, avisa que Rebasti y Schapira vende a Enrique Schapira el negocio para la fabricación, venta y reparaciones de repuestos de máquinas fábricas de calzados y máquinas en general, sito en la calle BOEDO 1926. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio. — Por cinco días.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.699-v.17|7|57

Alfonso Pantano, avisa que vende su negocio de carnicería y anexos, calle BELGRANO Nº 2586, libre de todo gravamen, a Isaac Elsztain y Simón Benito Feferbaum. Reclamos de ley en Esmeralda 83, piso 1º, que constituyen las partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 25.355-v.15|7|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan: con su intervención don Manuel Fuertes vende a doña Isabel Gómez de Barbuto, su negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris" sito calle BONPLAND 1368. Reclamos ley n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.240-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisan que el señor Gustavo Faini, ha dejado sin efecto la venta realizada al señor Miguel Brodacz, de su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle BRASIL 1756, Capital, según edictos publicados del 10 al 13 de junio de 1957.

$ 100. -- e.8|7-Nº 59.222-v.15|7|57

Sánchez Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la venta por la cual el señor José María Ramón Cándido Guerra vendía a los señores José Silva, Román Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch sito BME. MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.363-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de molienda de café, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de cafés, yerbas cacao, chocolate, bombones, caramelos y dulces denominado "Productos Paulista", sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1174|78. Vendedores: Alvaro José Lorenzo Alvarez, Carlos Garrido, Angel González y José Ramón Alvarez, con domicilio en esta Capital, calle Alberti 93. Compradores: Aurelio Dionisio Santidrian, Jesús Vázquez, Manuel Peña, Antonio Padreda, Evaristo Daporta, Benedicto Pérez y José Ramón Pardo, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.387-v.15|7|57

Roberto F. Suparó, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Juan Miguel Martín (hoy su sucesión), vende al señor Carmelo Antonio Di Cristófaro, el negocio de lechería y venta de helados, sito en BAUNESS Nº 1823, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.193-v.12|7|57

Israel Novick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, avisa que "I. Rucik, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bauness 1960, vende a "Dulfacon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), compuesta por León Salomón Schek y Ricardo Esclair, la fábrica de artículos alimenticios de la calle BAUNESS 1956|58. — Reclamos en la fábrica, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.189-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Rolando Emanuel vende al Sr. Francisco Antonio Ossia el negocio de "despensa" sito en la calle BAIGORRIA 4000 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.023-v.12|7|57

"C"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital. Avisa: que el señor Emilio Pozo vende al Sr. Zacarías Ale, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle CASTAÑARES Nº 1302, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.617-v.17|7|57

José Santiago Boló, balanceador y martillero público, avisa que Eleuterio Rambado, vende libre de deudas su negocio de taller de joyería en la calle CANGALLO 929, piso 1º, el señor Nicanor Gil. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Esmeralda 582, piso 12, Dpto. 46, T.E. 35-6124.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.702-v.17|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 1575, vendedores: Manuel Sánchez, Carlos Alberto Aguilar y Carmelo Genaro de Luccía, con domicilio en esta Capital, calle Iberá 2622, compradores: Inocencio Otero y Vicente del Olmo, con domicilio en Florida calle General Paz 1981. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.670-v.17|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta capital, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Delfín Lorenzo vende al señor Ermes Piazza su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, denominado "Del Carmen", sito en la calle CANALEJAS Nº 2675, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes; reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.427-v.16|7|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Eugenio Debenedetti, domiciliado Gregorio de Laferrere 2488, vende a Enrique Román, domiciliado Constitución 4201, su fiambrería y quesería, sita CONSTITUCION 4201 esquina JOSE MARMOL. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.416-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo venden libre de todo pasivo, a José Joaquín Rodrigues do Campos, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CANALEJAS Nº 2533|35. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.570-v.16|7|57

José M. Míguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que Guzmán Díez y Ramón Sánchez venden su comercio de hotel "Central", sito en Capital Federal, calle CORRIENTES 1152, a Benigno López, Luis López, Eliseo Sampayo y Manuel Sampayo. Reclamos de ley, mis oficinas, domic. de partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.603-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Benito Fernández y Hugo Benedetti venden a Secundino Dopazo el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CASEROS Nº 951, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.503-v.16|7|57

Enrique García y Compañía S.R.L. vende a D. Alfredo Oscar Novelli, la fábrica de aguas gaseosas, sita en la calle San Blas 2067, Capital. Interviene: Estudios de los Dres. Rivarola. Reclamos de ley en el domicilio del interviniente, calle CANGALLO 462, 4º piso, Capital Federal.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.481-v.16|7|57

Escribanía Durao-Schindler avisa que la firma individual Guillermo G. (Germán) Heineken dedicada a la fabricación de artefactos a gas, con establecimientos en la Avenida Edison 1150|1166|1200, Martínez, provincia de Buenos Aires y oficina de ventas en CORDOBA 645, piso 3º, Capital Federal, transfiere la totalidad de su activo y pasivo según balance al 30 de junio de 1954 a la firma "Calefones Heineken", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Córdoba 645, Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio escribanía, Córdoba 645, piso 4º, Capital Federal.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.595-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Manuel Couto, Ramón Vieytes, Clorindo Luis Pedretti y Antonio Alexandre venden libre de todo pasivo a Héctor Mario Pascual y Oscar Pascual su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CUENCA Nº 3200. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.568-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Osmar Granea vende a Servando Fouquet el negocio de despensa, sito en la calle CARHUE Nº 499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.509-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 496, piso 1º, T. E. 47-3011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Antonio Pérez vende a Enrique Fernández y Elsa Florinda Frezza de Fernández, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "San Cayetano", sito en esta misma Capital, calle CUENCA Nº 4561 esquina GRIVEO, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.299-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes Juan José Bartolomé Rodino, vende el negocio de despacho pan y venta de helados, sito CATAMARCA 1030|32, a Carlos Eduardo Demichelli. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.230-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Olga María Mulet de Fioretti, vende a los señores Ercole Lovisolo y Américo Lagares, su negocio de hotel, ubicado en la calle CURAPALIGUE 72, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.220-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres venden al señor Nicanor González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde se domicilian los vendedores. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.374-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de pizzería, repostería, venta de helados, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CABILDO número 2477. Vendedores: Celedonio Sergio Martínez, Jesús Alejandro Rodríguez, Rogelia González de Alvarez y Angel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe 5003. Compradores: José Furlan, Emilio Furlan, Jesús Muñiz Sánchez, José Ramón Manuel Obaya, José María Junco, Antonio Mugerli y Francisco Mugerli, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.383-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Genaro Jorge Gaspari vende a los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres la parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde las partes constituyen su domicilio legal y se atienden los reclamos de ley y canje de vales. Los compradores se hacen cargo del pasivo del negocio.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.390-v.15|7|57

Avisa: F. A. Succió, martillero público, con oficinas, en E. Unidos 4231, que Manuel Doallo, transfiere al señor Armando Alberto Porreca y Pascual Oteiza 3|4 partes del negocio de restaurant, bar, sito CORDOBA 5672|74 con retroactividad al 28 del 3 de 1956 y 2|5|56, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.219-v.12|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores José Antonio Fernández, Arsiero Bucchi y Alberto Telmo, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra su negocio de hotel alojamiento sito en CANGALLO 2871, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.020-v.12|7|57

Avisa. G. F García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Colombres 970, 1º P., que por su intermedio Pedro Florentino Costamagna vende a Emilio Müller y María Pighetti Vda. de González, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|6. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.198-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con ofic. Estados Unidos 4231, que los Sres. Manuel Doallo, Pascual Oteiza y Félix Ochoa, venden su negocio de restaurant-cantina, sito en la calle CORDOBA Nº 5672|74, libre de deuda o gravamen a la señora Lydia Adela Schamun, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.218-v.12|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º p., que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara Pedro Florentino Costamagna a Petrona Paula Torres del negocio de despensa sito en esta Capital calle CAMPILLO Nro. 2874|6. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.200-v.12|7|57

"CH"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Buján y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CHARCAS 3656. — Reclamos ley en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 11|7|57.

e.10|7-Nº 58.903-v.16|7|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que el señor José Zardain vende libre de toda deuda y gravamen al señor Maximino López el despacho de pan y anexos, denominado "Noemí", ubicado en Charlone 499 esquina OLLEROS, donde se domicilia la parte compradora. Domicilio de la parte vendedora y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.557-v.16|7|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Kenigsman y Posbiyik", domiciliada en Charcas 702, vende el negocio de marroquinería, carteras, artículos para vestuario y accesorios y afines, sito en la calle CHARCAS 702, a "Valery", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por Zareh o Zarek Cuhaciyan Valeri ó Valerie Posbiyik de Cuhacivan y Osep Posbiyik, domiciliada en Sarmiento 833, piso 2º, depto. "C" a quien transfiere el activo y pasivo según detalle firmado por las partes. — Reclamaciones de ley a la compradora, en Charcas 702.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.317-v.15|7|57

Abasolo Tomás V., martillero Público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolome Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores Aurelio Pérez, Juan Lienhard, Antonio Alvarez y Pedro Blanco, venden al señor Fermín Lema Pardo, su negoico de panadería mecánica y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Exposición", sito en la calle CHARCAS Nº 3036|38|40, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.-- e.5|7-Nº 59.174-v.12|7.57

"D"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Patlis y Raizner", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos moneda nacional 119.000, que se dedica a la fabricación de tejidos de punto, domiciliada en la calle Directorio Nº 5180 de esta ciudad, transfiere la totalidad del activo, libre de todo pasivo, del fondo de comercio sito en la calle DIRECTORIO número 5180, a la sociedad "Triconit", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) mismo ramo y domicilio. Reclamos ley Nº 11.867, "Escribanía Machline", Talcahuano Nº 374, piso 3, Capital Federal.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.462-v.16|7|57

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, comunica que el señor José Anastasio Arzarate, vende a doña Sara Kuperstein de Guerschanik el comercio de farmacia, sito en la calle DEFENSA 1002 al 1006, esquina a CARLOS CALVO 396 al 400. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.325-v|15|7|57

Rubuano e Hijo y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Nahuel Huapi 2226, Capital, T. E. 76-2253. Avisa, al comercio e Industria, que los señores Lucía Lauría de Contantopulo y Pascual Lauría, venden su negocio de carnicería, sito en la calle DORREGO 2265, Capital, libre de deudas y embargos al señor Joaquín Fernández, para todo reclamo dentro del plazo legal, las partes constituyen domicilio en nuestra oficina ut-supra.

$ 150. — e.8|7-Nº 59.241-v.15|7|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña, 846, escr. 601|2, Capital, avisa: que el señor José Parisi, vende a la señora Lucía Nélida Parisi de Zatti, su mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle DRAGONES Nº 1899, esq. SUCRE Nº 900, Capital — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.191-v.12|7|57

Se comunica que el señor Adrián Obrellán vende su negocio de tejidos por menor, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 2125, Capital al señor José María Vedani. — Para oposiciones ley 11.867, en la calle Donato Alvarez Nº 2125, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.139-v.12|7|57

"E"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de panadería mecánica, denominado "Santa María de los Angeles", sito en esta Capital, calle ESTOMBA Nº 2946|50, a los señores Jaime Clotet y Luis Dorado. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor. Cirilo Benito Riesco.

$ 150.— e.11 7-Nº 59.610-v.17|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1185 y 2238 avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 806, vendedora: Margarita Catalina Costa Vda. de Vacca, por derecho propio y en representación de la sucesión de Manuel Hermenegildo Vacca, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Pedro Angel Leardini, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.667.v.17|7|57

Se hace saber por cinco días, que Constantino E. J. Zunino vende a Efraín Mayer Wolman y Enrique Mario Toror, la curtiembre de la calle EUGENIO GARZON número 6847, Capital. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.451-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisca del Carmen Ferreyra vende a José Roberto González y José Alvarez, el negocio de hotel pensión sito en la calle ESMERALDA Nº 589, 1er. piso, Dpto. 2, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas

$ 100.— e.10 7-Nº 59.505-v.16|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Julio Calvo y Rafaela de Calvo, venden al señor Manuel Jesús Coelho, su negocio de hotel, sito en la calle ESPARZA Nº 82, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficina, domicilio de partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.221-v.15|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramiro Morán Vega, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error el nombre de uno de los compradores, Ramiro Morán Vega, en el edicto de fecha 15|11|56 bajo el Nº 32.437.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.019-v.12|7|57

"F"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Antigua Flor del Norte", sito en la calle FRENCH Nº 3071|75 de esta Capital, a los señores José Vanrell y Gabriel Más. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituye domicilio las partes. — Vendedor: Dositeo Iglesias.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.612-v.17|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sra. Nelly Elisa Mauri de Di Julio, domiciliada en la calle Juncal 1001, vende a los Sres. Manuel María Prieto, Claudina Rosa Prieto y José Luis Prieto, domiciliados en la calle Río de Janeiro 247, Dpto. 5º, su negocio de "garage de alquiler" sito en la calle FRAGA 648, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.029-v.12|7|57

"G"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la operación en que Juan Vázquez vendía a Ideal Cagnoli el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en GAONA Nº 1688, Capital. — Reclamos ley mismo negocio.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.701-v.17|7|57

Teolindo Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Pilar 741, Capital Federal, T.E. 64-5321, avisa al comercio en general que la señora María Sánchez de Mouriño vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GUAMINI Nº 1105, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen al señor Antonio Lema. — Domicilio de las partes el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.719.v.17|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Héctor Mario Pascual, Armando Pascual y Raúl Benito Pascual, venden libre de todo pasivo, a Argentino Cebrero y Alfredo Mario Cebrero, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 3667|71. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584. Planta Baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.571-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan Petrona Duarte de Lucas, vende a Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla, su negocio de despacho de pan y golosinas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e 8 7-Nº 59.306-v.15 7 57

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2do. piso, Capital, avisan al comercio en general, que los señores Rogelio Ameigeiras y Luis Caíña, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de bar y lunch, sito en la calle GENERAL HORNOS 239 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 20 horas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.078-v.12|7|57

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Ricardo Antonio Borroni, José Alfonso, Adela Esther Rosio viuda de Macedo y Adela Clemencia Llana de Rosso venden, libre de todo pasivo, a Narciso Tomás Pasquet, Roberto Omar Antonatani y Manuel Mario Mouzo su negocio de panadería mecánica, sito en la calle HELGUERA Nº 62|64. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584 planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.567-v.16|7|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Francisco José Díaz, domiciliado Humberto 1º, Nº 2201 07, vende negocio: "elaboración y venta de pastas frescas", sito calle HUMBERTO 1º, números 2201|07, a favor de Benito Pazos (que firma: "Benito Pazos Graña), domiciliado Herrera Nº 635, Dpto. 7, planta alta. Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867, en mi oficina.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.447-v.16|7|57

"I"

Por cinco días. Se hace saber que don Florentino Molina vende a don Sebastián Santana (hijo), su negocio de tintorería ubicado en la calle INDIO 3344 de esta Capital. Reclamaciones de ley: Escribanía Seeber, Diagonal Sáenz Peña 651, piso 2º.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.534-v.16|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis venden al señor Evaristo Lorenzo su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito en la calle INCLAN Nº 3176|78, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas

$ 200.— e.5|7-Nº 59.172-v.12 7|57

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican que la venta que efectuaba Juan Rodríguez a favor de Antonio González Labayen y Juan Bautista Gugliotti del negocio de panadería mecánica, sito Capital, calle INDIO 4699, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12 7|57

"J"

Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 1183, T.E. 38-8373, avisan: que el señor Joaquín Burgos vende a Serapio Gregorio Alonso y señora, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de instituto de belleza y local venta de helados, sito JUAN B. JUSTO 6542|46|48. — Domicilio de las partes; Juan B. Justo 6542. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.638.v.17|7|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Blas Sorrenti vende a José María Antonio Fernández y Angel Fernández, café, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.10 7-Nº 59.411-v.16|7|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que el Sr. David Pita, vende al Sr. Ananik Dakesian su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO Nº 6788. — Reclamos en términos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.164-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Carlos Eduardo Demichelli vende el negocio de despacho de pan, venta de helados y bebidas envasadas en general, sito JOSE ANTONIO CABRERA 2904, a Mina Goldberg de Hecht. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.229-v.15|7|57

Por intermedio del martillero público matriculado Aníbal Carlos Pestoni, con domicilio en la calle Lascano 6758, Capital, T. E. 64-9720, se hace saber que Catalina Chaves de Rodríguez Quiroga vende a Mercedes Domínguez de Freire y Rosario G. viuda de Ginestel, el negocio de peluquería para damas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 27, Capital Federal, y que constituye el domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en oficinas del martillero.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.147-v.12|7|57

"L"

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que los señores Joaquín Lago, Felisindo Fernández, Jesús Blanco, José María González, Benito González y José Pérez, venden a los señores Fernando González, Armando González, Ramiro González, Amadeo González, Manuel López y Ramón Zollo Romero, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle LAVALLE 630-32, de la Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Rodríguez Peña 280; domicilio de los compradores Neuquén 679, dep. 6, y el de los vendedores en el mismo negocio, Lavalle 632, todos de la Capital Federal.

$ 200.— e.10 7-Nº 59.400-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867 se hace saber que los señores Jorge Eugenio Caccia, Juan Francisco Zurutuza y Martín Claudiano Ponce de León, que manifiestan ser únicos componentes de la firma Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad Colectiva, por compra privada de las participaciones que tenían en la misma los restantes socios que figuran en el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de julio de 1952, número 600, folio 141 y libro 55; transfieren el activo y pasivo del establecimiento de imprenta que la firma posee, instalado en la calle LUIS BELAUSTEGUI 2625 de la Capital, a la sociedad Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en concepto de integración de las cuotas de capital por ellos suscriptas en carácter de socios. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1118, 3º piso, Dto. F, Capital.

$ 270.— e.10|7-Nº 59.455-v.16 7|57

A Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 749, 5º piso, of. 33, Capital, avisan: Que Balbina López & Lisardo Trigo venden a doña Anita Aurora de Mazardi su negocio de "hotel alojamiento" sito en calle LIBERTAD 273, 2º piso; libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.497-v.16 7|57

En cumplimiento a lo que determina la ley 11.867, se hace saber al comercio que los señores: Wilson Da Silva Lemos y Norberto Rafael Rojas, venden al señor Héctor Luis González el negocio de propiedad de los primeros en el ramo de carpintería mecánica y fábrica de muebles, sito en la calle LAVALLE Nº 3593 y 3595, Capital Federal. — Las oposiciones de ley se reciben en la calle Cangallo Nº 1615, piso primero, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio a ese efecto.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.301-v.15|7|57

"Emilio Díaz Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, avisan que Primitivo Paniego vende su negocio de almacén de comestibles y venta en general de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LORIA Nº 663, a la señora María Blanca Moreno de Gómez. Domicilio partes y reclamaciones término ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.185-v.12|7|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Ricardo Fisitelli y Claudio Spaltro venden a Orestes Rosmarino, Jorge Salorio y Héctor Burza su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Lope de Vega", sito en la calle LOPE DE VEGA 1802, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.204-v.12|7|57

"LL"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Juan Paulino, Alfredo Castro y Carlos Otero, venden libre de todo pasivo, a Secundino Martínez, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham y similares, sito en la calle LLAVALLOL Nº 2450|52. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.572-v.16|7|57

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Carlos Angel Porto y Gerardo Porto, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, MONTES DE OCA Nº 21, a José Guido Macri, José Méndez y Nicolás Roberto Giordano, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.

$ 100.— e.11|7-Nº 59.623-v.17|7|57

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35-0916, avisan: José Manuel Alonso vende a Manuel Alonso, Baldomero Condo y Salvador Rodríguez, la cuarta parte que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle MORENO 648, y que explotaban en condominio. — Activo y pasivo a cargo de compradores. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.718.v.17|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta del hotel pensión "La Unión", calle MEJICO Nº 990, Piso 1º derecha, que el señor Gerardo Ríos hacía a María Rosario Fernández de Durán y María Mercedes González. — Reclamos de ley y domicilio del vendedor, en el negocio. — Domicilio de las compradoras, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.590-v.16|7|57

Don Martín Anta vende y don Juan Grosso compra, el hotel Trelew de propiedad del primero, ubicado en esta Capital, calle MORENO 508, 2º piso, libre de pasivo y de personal. Reclamos por el término de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, que interviene en esta operación por ambas partes, calle Rivadavia Nº 842, donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. Buenos Aires, julio de 1957.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.421-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco Avello, Alfredo Villarroya y Andrés García venden a Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes, Julio Scavini y Francisco Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 407, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10 7-Nº 59.507-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Kaldory y Benjamín P. López venden a María Antonia Rico y Carmen Rico el negocio de hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA número 2668, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.504-v.16|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Fernando Paredes García, José Gutiérrez Muga y Luis Gutiérrez Muga, venden a José Canosa y Juan Emiliano Cruz (Sociedad en formación), su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "hotel Marsella", sito en esta misma Capital, calle MORENO Nº 825|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.305-v.15 7 57

El Dr. Ricardo J. Musso, Dr. en Ciencias Económicas, y Héctor A. Rosso, con oficinas en Suipacha 512, 2do. piso, escritorio "A" avisan que Antonio Franch, Julio López, Roque Mejuto, José Mejuto, Severo Fernández, Francisco Castroviejo y Gregorio Moyano, en su carácter de componentes de la firma "Montemar Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a Joaquín Meana el negocio de bar, minutas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, denominado "Montemar", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 433. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.272-v.15|7|57

Se hace saber que Agrindus, Agrícola, Industrial, S. R. L., establecida con explotación de productos agrícolas, industriales y ganaderas en MURGUIONDO número 3044, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Agrindus, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria con domicilio en Godoy Cruz Nº 3250 Capital Federal, con retroactividad al 1º de julio de 1956 según acta de constitución, capítulo segundo y decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de mayo de 1956 e inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 1º de agosto de 1956. Para reclamos u oposiciones, dirigirse al último domicilio precedentemente mencionado.

$ 250. — e.8|7-Nº 59.235-v.15|7|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que el señor Adolfo Lanas vende al señor Norberto Daniel Giaus una parte mitad pro indivisa de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle MIRANDA 6007, domicilio contratantes. Recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.145-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Las Sras. Adela Francisca y Estrella Añino, venden su negocio de salón de belleza, sito en la calle MERCEDES Nº 2851, Capital, a la señora Oliva Alvarez de Riobóo, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.032-v.12|7|57

"N"

Se hace saber por término ley que la venta realizada por José Luis López a favor de Daniel Ramón Alvarez, Pascual Bruceso y Simeón Nievas, por el negocio de restaurante y bar, sito NICARAGUA 4900, Capital, queda totalmente anulada. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Nicaragua 4900, Capital.

$ 100.— e.11|7-Nº 5[illegible]-v.17|7|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Manuel Fernández Moure e Isabel González de Fernández Moure venden a Vicente Maceri su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle NAZARRE 3540 46. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.575-v.16|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor José Rodríguez ha vendido a la señora Beatriz G. de Córdoba, el negocio de su propiedad en el ramo de "venta de vinos y comestibles", ubicado en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4347. — Reclamos de ley al martillero público Francisco L. Fasolo, Nogoyá 4464, Cap. Federal

$ 100.— e.5|7-Nº 59.080-v.12|7|57

"O"

Guillermo Gallotto y Cía. martilleros públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35|0916, avisan: Carlos Freites vende a Alfredo Segundo Silva, Nélida Modesta Etcheverry de Silva y Nuestra Señora Josefa Etcheverry, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasa-

das, sito 11 DE SETIEMBRE 3065, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.720.v.17|7|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2232, avisa que Camilo Sánchez y Mario Sánchez, venden a Ricardo Ortiz López, domiciliado Godoy Cruz 2629, su carnicería y anexos, calle 11 DE SEPTIEMBRE 8390, domicilio vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.582-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: Fernando López Vázquez vende a Hermes Garmendia el negocio de hotel alojamiento sin comida, sito en la calle ONCE DE SETIEMBRE Nº 903, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.512-v.16|7|57

"P"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Roberto Félix Sánchez y Carlos Tait venden a Salvador Goldin, Ricardo Bereau y Julio Alberto Serrano su negocio de materiales eléctricos, sito en calle PARANA 328, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.716-v.17|7|57

Se hace saber por cinco días que Ernesto Rolando Campitelli vende a Héctor Angel Redondo su negocio quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y varios, ubicado en calle PARAGUAY 1599 esquina MONTEVIDEO, de la Capital Federal. Ambas partes fijan domicilio en el lugar antes citado donde atenderán los reclamos dentro del término de ley.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.143-v.12 7.57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Julio Camilo Ojea vende al señor José Novoa su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado en la calle PASAJE WAGNER 1275, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.173-v.12|7|51

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Domingo Lepera vende a don José de la Riva Fernández, el negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle PATRICIOS Nº 58. El vendedor domiciliado calle Arzobispo Espinosa 1136, piso 2do. departamento H. y el comprador domiciliado calle General Paz 161, Monte Grande, F. C. N. G. R. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.138-v.12|7|57

"Q"

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Carlos Antonio Labate vende su negocio de almacén, QUESADA 5699 esquina BURELA, Cap., al Sr. Jorge Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.417-v.16|7|57

Avisa Administ. Helen, mart. público, Juan Diguardo, que Domingo Iannicelli y Mario Salvador Iannicelli venden la lencería sito en 15 DE NOVIEMBRE 1150, Cap., a María Luisa Vda. de Beraldi y Jacinta Amado, libres de grav. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 2664, Capital Fed.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.403-v.16|7|57

"R"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Justino López y Santiago Celle venden a la sociedad colectiva Díaz y Rodríguez (constituída por los señores Enrique Díaz y Jesús Rodríguez) el negocio de "Garage de alquiler", sito en la calle RIVADAVIA 4362 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.
Este edicto anula al anterior número 59.025 de este Boletín por error de nuestra parte en el nombre del comprador.
$ 200.— e.11|7-Nº 59.643-v.17|7|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Héctor Bouso y César Gumersindo Melo venden a Humberto Ernesto Ferretti, Vicente Alfredo Ferretti, Nazareno Carlos Ferretti y Juan Balboni, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito RIVADAVIA Nros. 9888|9890, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.429-v.16|7|57

Germán Delgado, abogado, avisa que don Luis Poggio vende a don José Salvador Allevato la mitad indivisa del negocio Allevato & Poggio, Industria Metalúrgica, ubicado en la Capital Federal, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 2636. Reclamos de ley, avenida Juramento Nº 1901, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal. Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.460-v.16|7|57

Avisa, B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores, Vilarelle Hnos., González y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Gerualdo Catanoso, Avelino González y Severino García, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Rodríguez, Scanavino y Cía., sociedad de hecho integrada por Manuel Rodríguez, Luis María Scanavino, Florencio Higinio Pinget, Evaristo Osvaldo Pinget, Angel Fernández, García, Florentino Pérez, Secundino García y José Santiago, su negocio de restaurante-parrilla, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ROSARIO número 380|82, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 250.— e.10|7-Nº 59.542-v.16|7|57

Ledatex Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con administración en la calle RECONQUISTA Nº 341, PISO 3º, Capital, vende las maquinarias, repuestos e instalaciones de su fábrica de tejidos sita en Estrada Nº 259|69, San Martín, Provicia de Buenos Aires, a Minerva Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continuará el mismo ramo. — Reclamos de ley en Reconquista 341, piso 3º, Capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.074-v.12|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide, Felipe Iurio y Victoriano Larrayoz, venden a los señores Alberto Martín Iñurrutegui, Juan Bautista Garmendia, Pedro Di Paolo, Dante Elías Mazza, Juan Bautista Varzilio, Nicolás Juan Aicardo y Bedar Eduardo Sartori, su negocio de hotel alojamiento, denominado "El Oriente", sito en la calle RIVADAVIA número 2551, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.171-v.12|7|57

Avisan Ricardo y León Farbiarz, que venden a Azucena Elsa Pecci, el negocio de artículos para niños "El Molinito", ubicado en la Galería Liniers, señalado con el número 7-B, sita en la calle RIVADAVIA 11450, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley, "estudio contable Pappalardo". Potosí 3888, Capital.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.205-v.12|7|57

Juan Andrés Arrizabalaga, martillero público, avisa al comercio que por su intermedio María Delia Merlino Vda. de Dinápoli vende su negocio de pensión sito en RIVADAVIA 3431 a Santiago Obertello y Teresa Simonetta de Obertello. Domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Avenida de Mayo 665, piso 4º.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.038-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Justino López y Santiago Celle venden a los Sres. Enrique Díaz y Jesús Rodríguez el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4362 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.025-v.12|7|57

"S"

José Atilio Laviano, martillero público nacional, comunica al comercio en cumplimiento a los determinado a lo dispuesto a la Ley 11.867, que la señora Fanny St. de Vodopivec, vende al señor Héctor Jorge Santamarina, el negocio de su propiedad en el ramo de despensa sito en la calle SOLER 5575, Capital. Las oposiciones de ley en la calle Cangallo Nº 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.679-v.17|7|57

Estudió Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Rol Ildelson Sánchez vende, libre de todo pasivo, a José Martínez, Ramón Ruisanchez y Alejandro Pastor Acosta, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle SENILLOSA Nº 1575|77. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185
$ 150.— e.10|7-Nº 59.566-v.16|7|57

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, Capital, avisan: Manuel Gruder vende a Jorge Salerno su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle SENILLOSA 100, Capital. — Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, donde se domicilian los contratantes.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.493.v.16|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Constantino Pugliese vende a Carlos Moisés Rodolfo Bianchi la casa de electricidad "Pugliese", ubicada en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1633, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Luca Nº 1372. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.548-v.16|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Mathou 24, avisan que por su intermedio el señor José María López vende a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro el negocio de "panadería mecánica", calle SEGUROLA Nº 201, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.547-v.16|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de lencería denominado "Betty", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2016; vendedores: Isabel Parnos de Salvo y Vicente Salvo, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: Martín Claramunt, Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt y Jorge Alberto López, con domicilio en esta Capital, calle Cánning Nº 2550. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.543-v.16|7|57

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Jorge Saer vende a Juan Carlos Biasotti, Juan José Losada y Alberto Mussa, negocio café, bar y lunch, sito en la calle SUPERI 1327|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.322-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que Santiago Poggi, propietario de antigua "Casa Poggi" vende a "Ricordi Americana, S. A. E. C." el establecimiento de comercio musical ubicado en la calle SARMIENTO 1771, con todas sus instalaciones, muebles, útiles y mercaderías (música impresa, instrumentos, accesorios y discos), incluso la designación comercial de antigua "Casa Poggi". Reclamaciones de ley a estudio del doctor José Pablo Lacasia, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º "R", donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, julio 4 de 1957.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.347-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor Mario Grasso vende a doña Clara Rabinovich, un negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, calle SERRANO número mil setecientos cuarenta y cinco, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 8º, dep. F.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.077-v.12|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140; T. E. 45-5719, avisa que el señor David Lama, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Capil y Luis Odilon Velázquez, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso 1, izquierda. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.5|7-Nº 57.809-v.12|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 2|7|57 y del 3 al 4|7|57

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que Antonio Sarquis, vende a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina, su negocio de librería y anexos, sito en SAYOS 5679, Capital Federal. Domicilio vendedor: Sayos 5757, departamento E, Capital Federal. — Domicilio compradores: Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.162-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficina en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Juan Rivero Melero, domiciliado en la calle San Pedrito 1045, vende a los Sres. Bernardo Puentes Garrido y Jesús Pereira Bangueses, domiciliados en la calle Estados Unidos 616, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle SAN PEDRITO 1045, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.024-v.12|7|57

Miguel Pando (h), escribano público, hace saber por el término de ley que "Cía. Fonché - Dante V. de Lorenzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fábrica de quesos y productos derivados lácteos, venden a los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, quienes compran en nombre y representación de "ERA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en formación), los bienes muebles y el inmueble que forman parte del activo social de la firma, establecida en esta Capital Federal, calle SARMIENTO Nros. 3978 al 3980. Oposiciones de ley Avenida Presidente R. Sáenz Peña 636, 4º piso, Capital Federal, oficinas del escribano.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.028-v.12|7|57

"T"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la Calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Leonor Alvarez y Claudio Alvarez, venden su negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle TUCUMAN Nº 1536, Capital a Adolfo Perdiz. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.693-v.17|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Dieguez y Rafael Dieguez venden a José Ramón Palacios y Juan Fernández el negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados, sito en la calle TONELERO Nº 6348, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.501-v.16 7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Malanquias Escandon vende a José Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo el negocio de ventas de comestibles, vinos y cervezas la categoría, sito en el interior del mercado de hacienda de mataderos sito en la calle TELLIER número 2400, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.508-v.16|7|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José María Posada Efren Calvo Suárez, Pedro Barros, Fernando Fernández y Pedro Borquez, venden a los señores Ramón Adanza, Ramón Domínguez, Esteban Perín, José Celso García, Demetrio Sampron y Angel Abelardo Suárez, el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle TUCUMAN 301 esquina 25 DE MAYO 612, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, n|oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.499.v.16|7|57

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan José María García, vende a los señores Carmelo Bongiorno y Oscar Florentino, el negocio de "fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas al por menor sito en la calle: TRONADOR Nº 4507|09; domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.309-v.15|7|57

Martín J. Izquierdo, martillero público, con domicilio en esta Capital, en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º. Hace saber por el término de ley, que Amelco (Amelcom), American Electric Cal Company, Juan W. Lewis & Cía., transfiere a Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de instalaciones eléctricas, fabricación de materiales eléctricos, etc., sito en la calle TREINTA Y TRES 930 e INDEPENDENCIA 801, comprendiéndose además los contratos de obras y obras en ejecución, según boleto de fecha 26 de diciembre de 1956, protocolizado por ante el escribano de esta Capital, don Guillermo Cariac. Reclamos de ley en las calles Treinta y Tres 930 e Independencia 801, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200. — e.8|7-Nº 59.245-v.15|7|57

Se hace saber por Ley Nº 11.867, que Imexa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por los socios David Saban y José Saban, dedicada a la rama textil, con administración en esta Capital, en la calle TUCUMAN 2568, vende a Ernesto Alfredo de Siano el activo y pasivo de la mencionada, sita en José Piaggio 375, Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con fábrica de tejido. Reclamaciones en el domicilio del comprador, calle Patagones 2589, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.392-v.15|7|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Cándida Galindez viuda de Quiroga vende a Luis López Caldeiro, Antonio González López y Julio López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TACUARI número 580, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.340-v.15|7|57

"U"

Ramiro López y Cía., martilleros públicos, con oficinas Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisa que la señora Hermitas y Saura García de Marcolino, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Alsides Aguirre su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 884. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 100.— e.11|7-Nº 59.614-v.17|7|57

Manuel Sánchez, martillero público, con oficinas calle Pozos Nº 140, 4º piso "G", T. E. 45-5919, avisa que Josefina Orgales de Maucci, Carmela Montanaro y Federico Vera, venden hotel pensión sito en la calle URUGUAY Nº 763, pisos 5º y 6º, de esta Capital, a la señora Mercedes Zuleta de Vinacia, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.414-v.16|7|57

"V"

Massa-Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 4771, T. E. 51-6700, avisan: Que con nuestra intervención el señor Carlos Raviglione, vende libre de toda deuda o gravamen al señor José Marrano, su negocio de frutería y verdulería, sito en esta capital, calle VALLEJOS número 2477, reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.682-v.17|7|57

Oscar D. Giri, procurador, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, of. 8, hace saber que Avelina Orbañanos de Ruiz, Juana Justa Ruiz de Millán y Pascual Felipe Ruiz, venden y transfieren a Talleres Gráficos Busnelli S. R. L. (en formación), la imprenta sita en VENEZUELA número 513, denominada "Imprenta Ruiz" y|o Ruiz Hnos. y|o sucesión de Fernando Ruiz. Oposiciones de ley, en mis oficinas. Domicilio partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.11|7-Nº 59.654-v.17|7|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García, giran ("Senra, González y Cía."), venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Manuel Gayoso, Benigno Garrido, Gerardo Ríos, Robustiano Francos, Modesto Villar y José Mouro, girarán ("Gayoso, Garrido y Cía."), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. — La parte compradora se domicilia en Méjico 2092, Capital. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.559-v.16|7|57

Margot o Marbot Isaac de Reichenbach, transfiere a Werner Regier y Berta María Solmitz de Zimmer, su negocio de librería y venta de mapas, revistas y anexos, instalado en VEDIA 2505, departamento 1 de esta Ciudad, domicilio de partes. — Reclamos a escribanía doctor Ricardo Alberto Busto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 638, piso 6º.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.144-v.12|7|57

"Z"

Valentín Gómez Comercial, martilleros públicos, con oficinas sita en Valentín Gómez 3419, Capital, comunica que Evangelina Núñez de García vende a Pedro Antonio González y Juan Carlos Pacheco su negocio de hotel "La Giralda", sito en ZABALA 2112, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.532-v.16|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara la señora María Eugenia de la Ferrere de Arruabarrona a la señora Rosa María Fighetti de Gangale del negocio de la calle ZUVIRIA Nº 400 de esta Capital. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.199-v.12|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que el señor Benito Acosta, venderá al señor Pedro Pablo Beraldi el negocio de almacén ubicado en el lote veintiocho del establecimiento denominado "La Alianza", de esta Provincia de RIO NEGRO, con todas sus existencias, mercaderías, muebles, llave, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia del Río Negro, donde las partes han constituído domicilio.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.707-v.11|7|57

NEUQUEN

Comunico al público por el término de ley que la señora Octavia Norberta Manzino de Gale, venderá a la señora Rosa Galliastegui de Iriarte su negocio denominado: "Agencia de calzado Fanaca", libre de pasivo, ubicado en calle SARMIENTO 281 DE CUTRAL-CO, PROVINCIA DEL NEUQUEN. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Verdún. Calle Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia del Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.11|7-Nº 59.708-v.11|7|57

CHUBUT

Lorenzo Colla vende a Idwen Jones de Rodan y Jubinal Marcos García, hospedaje y anexos, en 25 DE MAYO 881, COMODORO RIVADAVIA, denominado "Europa". Pasivo cargo vendedor. Recl. escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.048-v.12|7|57

"Arturo & Lafert" Sociedad Colectiva Comercial, vende a los señores Benito Fernández y Dalmiro Pereyra, el negocio de almacén y anexos, establecido en ALVEAR 936 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972 de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.053-v.12|7|57

Calixto Baltuska, vende a Aurora Rodríguez de González, su negocio de despensa "Tres Hermanos" en calle FLORIDA S|Nº COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Recl. ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.052-v.12|7|57

Francisco Guerreiro Apolonio, cede a Casimiro Kimso, sus derechos en la sociedad "Kimso & Guerreiro", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, AMEGHINO 875, que explota fábrica de mosaicos. Pasivo cargo vendedor. Recl. escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domic. constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.049-v.12|7|57

Carlos Ivancovich, hoy sucesión, cede a sus únicos consocios Clelia A. C. Grimaldi de Rodríguez Romero y Ana De Jesús de Do Carmo, sus derechos en sociedad colectiva "Rodríguez Romero, Ivancovich y Cía.", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT en SAN MARTIN 942, que explota negocio tienda y modas denominado Analy, transformándose dicha sociedad en otra de responsabilidad limitada bajo la denominación "Analy, Soc. Resp. Ltda.", con igual domicilio y objeto. Pasivo a cargo sociedad a constituirse. Reclamaciones ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.055-v.12|7|57

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público y comercio en general que don Juan Cengija, vende en favor de don Ramiro González Valle, su negocio de carnicería, verdulería y anexos, sito en SAN MARTIN 214, de Sarmiento, Chubut, denominado Carnicería Sarmiento. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y oposiciones de ley, escribano Ernesto Aníbal Vek, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.149-v.12|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

D. Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata Nº 1489, Capital Federal, comunica que el día 15 de julio, a las 17 horas, rematará todas las existencias y maquinarias que componen el café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas situado en AVENIDA LA PLATA Nº 1433, propiedad del señor Vicente Roque Morgante, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.597-v.16|7|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

MENDIZABAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos de ejercitar su derecho de preferencia de acuerdo a lo que establece el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción las 2.000 acciones ordinarias restantes de la serie 9ª ya emitida y emitir la serie 10ª compuesta de 5.000 acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, pagaderas al contado en el cto de suscripción. — El Directorio.

$ 120. — e.11|7-Nº 59.608-v.15|7|57

CAÑADA DEL SAUCE, S. A. I. F. C. I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 23|7|56 ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª por m$n. 300.000 cada una.

$ 90. — e.11|7-Nº 58.743-v.15|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 3|7|57 al 5|7|57.

"CAMPOS Y CONSTRUCCIONES, S. A."

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión de fecha 29 de mayo de 1957, ha resuelto emitir las series dos, tres, cuatro y cinco, de acciones ordinarias, al portador, de seiscientas acciones cada serie. Cada acción tendrá un valor de un mil pesos moneda nacional y derecho a cinco votos. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo octavo del estatuto social, los señores accionistas deberán suscribir las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que posean, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, abonando en dicho momento el cincuenta por ciento del importe suscripto, en el domicilio social, sito en Cangallo Nº 1186, piso primero "A". — El Directorio.

$ 256. — e.11|7-Nº 59.620-v.17|7|57

PAPINI HERMANOS

Nuevas Cristalerías Comercial e Industrial Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE NUEVAS SERIES DE ACCIONES POR VALOR DE m$n. 5 000.000

Se comunica a los señores accionistas que contando con la aprobación de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto la emisión de las cinco nuevas series de acciones ordinarias denominadas "Q", "R", "S", "T" y "U" al portador (10.000 acciones de m$n. 100.— c|una por cada serie, representando en total la suma de m$n. 5.000.000.— c|l.) de iguales características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1957. A tal fin fíjase plazo por 30 días a contar del 11|7|57 al 21|8|57 para que los actuales accionistas puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en la proporción siguiente: por cada acción emitida el 0,3125 a emitirse, concurriendo todos los días hábiles de 14 a 16 horas a nuestras oficinas, sitas en la calle Venezuela Nº 758, Capital, presentando el Cupón Nº 16. El referido cupón quedará anulado después del cierre de la suscripción.

La suscripción se hará a la par y su pago está condicionado a saber: 50 o|o al contado y 50 o|o a 60 días de plazo, y se entregarán certificados provisorios que se canjearán oportunamente por las láminas definitivas.

Los accionistas que en proporción a sus tenencias deseen participar en el prorrateo de un eventual sobrante de acciones que no hubieran sido suscriptas, deberán manifestarlo expresamente en el acto de la suscripción.

Las fracciones de acciones serán liquidades de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Resolución del 17|1|55.

Las acciones de esta emisión llevarán cupones desde el Nº 17 en adelante. — Julio 1957. — El Directorio.

$ 360. — e.11|7-Nº 59.726-v.15|7|57

LA ENERGIA, SOCIEDAD ANONIMA

Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros Comisiones y Mandatos

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, a los efectos del art. 8º de los estatutos, que el Directorio, ha resuelto emitir las series 12ª, 13ª, 14ª, 15ª 16ª y 17ª de acciones de la sociedad (cada serie tiene 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada acción). Para hacer valer el derecho de preferencia deberán presentarse en Hipólito Yrigoyen 864. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — p.p. La Energía, S. A.: Ernesto D. Santamarina, presidente.

$ 150. — e.11|7-Nº 59.697-v.15|7|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro Florida Nº 550 — Buenos Aires

Comunica a los tenedores de sus títulos de Capitalización, que el Ministerio de Educación y Justicia, por Resolución de fecha 24 de junio de 1957, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina, Capitalización", S. A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476 de esta Capital Federal, convenida con esta última Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277 del 8 de febrero de 1943 (Arts. 37 al 42) y en las condiciones de la precitada Resolución Ministerial. Entendemos que con ello se lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, en razón de que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de su extensa actuación por una corrección de procederes y sano criterio en su administración, llegando así a poseer una gran solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros confiados a ella. Esta transferencia no significa modificación alguna a las cláusulas de los contratos emitidos por esta Sociedad, ya que "La Franco Argentina Capitalización", S. A. subroga irrevocablemente en todos los derechos y obligaciones de los títulos objeto de esta transferencia. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia deberá manifestarlo por escrito antes del día 24 de agosto de 1957, ante esta Sociedad o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Contable de Sociedades Especiales, calle San Martín Nº 665, Capital Federal, indicando Plan, Nº y fecha de emisión, adjuntando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. — Si pasado ese término no hubiese hecho manifestación alguna, se considerará de conformidad con el artículo 42º del citado Decreto—, que el tenedor está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de los tenedores los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de ambas Sociedades, para lo cual deberán ser solicitados en los domicilios indicados en la presente publicación. — Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro. Saturnino Zemborain, presidente.

$ 1.300. — e.11|7-Nº 59.658-v.24|7|57

Manufactura Textil Americana S. A.

M A T A S A

El Directorio hace saber que por resolución de la asamblea del 25 de abril de 1957, ha resuelto por unanimidad el aumento del capital social hasta el máximo fijado por los estatutos, de acuerdo al art. 4º de los estatutos, es decir, que se eleva a $ 30.000.000 m|n. Se emitirán a tal fin 10 series de 1.000 acciones cada una, distribuyendo a los accionistas en forma de acciones liberadas al portador, la suma de $ 6.000.000 m|n. para cubrir las 6 primeras series de la emisión; las 4 series restantes de acciones nominales, que se transforman también en acciones al portador en el momento de su cancelación total, se cubrirán en la siguiente forma: 20 % proveniente del mismo fondo de reserva, el saldo pagadero a un año de plazo. — El Directorio.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.466-v.12|7|57

"HULYTEGO" S. A.

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de julio 1957, se abonará el dividendo semestral del 3,50 % correspondiente a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 30, en Corrientes 447, esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.541-v.12|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días emisión acciones ordinarias al portador categoría "A", por m$n. 540.000.—, y categoría "B" por m$n. 60.000.—, para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Dado el destino de las mismas, no corresponde acordar a los accionistas el derecho de preferencia a la suscripción de dicha emisión. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.552-v.12|7|57

I N C I F S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— m$n. (cuatro millones de pesos m|l.) de acciones, divididas en 40 series numeradas de la 11a. a 50a., ordinarias, valor m$n. 100.— cada acción. De acuerdo con los estatutos, los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los cinco días después de la última publicación, contra presentación de sus certificados, y el pago será al contado en el mismo acto.

Las solicitudes de suscripción deberán retirarse de la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.556-v.12|7|57

ALFREDO CARBONE S. A.

Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria

Mayoristas e Importadores Papeles - Cartones - Cartulinas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 25 de junio de 1957, resolvió emitir veinticuatro series de acciones ordinarias clase "A" al portador, por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Asimismo, y en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1957, que acordó aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), el Directorio, en su reunión del día 1º de julio de 1957, resolvió emitir setenta series de acciones ordinarias clase "A" al portador por un valor nominal de siete millones de pesos moneda nacional.

Dichas emisiones se destinan al pago de las compras de los fondos de comercio resueltas por el Directorio en su reunión del 24 de junio de 1957.

Con estas emisiones, el capital autorizado de la sociedad queda elevado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—).

Buenos Aires, julio tres de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.10|7-Nº 59.553-v.12|7|57

V E R A C R U Z

S. A. Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES

El Directorio, en su reunión del 8 de julio de 1957, ha resuelto emitir v$n. m$n. 1.600.000.— en acciones ordinarias, de clase A (un voto), correspondientes a las series, segunda, tercera, cuarta y quinta. La suscripción se ofrece a la par y los tenedores de acciones ordinarias de la primera serie, clase B (5 votos), podrán ejercer el derecho que les acuerda el estatuto, suscribiendo cuatro acciones nuevas por cada una de su tenencia, hasta el 27 de Julio de 1957, fecha en que quedará cerrado el período de suscripción. — El Directorio.

$ 120 — e.10|7-Nº 59.565-v.12|7|57

C. A. F. I.

Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario S. A.

El Directorio de C. A. F. I. (Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario) S. A., comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de julio de 1957, se pagará en la caja social, Carlos Pellegrini 775, 2º piso, el dividendo del 30 o|o a las acciones ordinarias y el 15 o|o a las acciones preferidas, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 1º de Junio de 1957 y correspondiente al XV ejercicio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.591-v.12|7|57

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se anuncia que la Sociedad emite 10.000 acciones, de la 11ª a la 20ª serie, de m$n. 100 cada acción a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957 y cuyo derecho de suscripción deberán ejercer los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.426-v.12|7|56

R O D R A P

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de Rodrap S. A. Import., Export., Industrial y Comercial, que su Directorio, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto aumentar su capital a m$n. 1.200.000.—, emitiendo 2.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal c|u. con preferencia de suscripción a los accionistas suscriptores del capital inicial, conforme lo establece el artículo 11 de los estatutos. Este derecho podrá ejercerse hasta el 11 de agosto de 1957 mediante solicitud por escrito acompañada del 10 % del importe de la suscripción. El 90 % restante deberá abonarse en una sola cuota dentro de los 10 días de comunicarse la aceptación de la suscripción.

Las nuevas acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1957. El Directorio se reserva el derecho de cerrar la suscripción con el número de acciones solicitadas dentro del término o de otorgar las que queden disponibles después de esa fecha a los accionistas que soliciten suscribir mayor cantidad que la que corresponda a su tenencia.

En el caso de que la cantidad de acciones solicitadas en esta forma exceda la disponible, éstas se adjudicarán a prorrata. En este caso deberá abonarse el 100 % del capital suscripto conjuntamente con el 90 % restante de las acciones a que tengan derecho.

$ 270.— e.10|7-Nº 59.448-v.12|7|57

INQUIMAR S. A.

de Industrias Químicas Argentinas

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que, con el pago del dividendo del 15 % en acciones ordinarias liberadas ya efectuado, el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 5.750.000. — El Directorio.

$ 90.— e.10|7-Nº 59.524-v.12|7|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de Ciento noventa (190) toneladas de lúpulo norteamericano de primerísima calidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1957, a las 9,30 hora. Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuesta, dirigirse a la oficina de compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.5|7-Nº 58.781-v.19|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 17|7|57.

A. LEVIN E HIJOS S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos que les correspondieron de acuerdo al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1956, cuyo Balance fué aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.099-v.12|7|57